

TEMAS RECREATIVOS

Y DE

# AZAR

N.º 14  
Enero  
1986

RETOLAZA  
HABLA CLARO  
LOS BOLETOS,  
DUEÑOS DE  
EUSKADI  
DESCUBRIMOS  
EL "TOCOMOCHO"  
DEL SECTOR  
EL SUPREMO  
ANULA LA  
DISCRECIONALIDAD  
DE INTERIOR  
PUBLICAMOS  
LA LEY  
YANQUI-CANARIA



Alberto Mercadé



# ¡ SIN RIVAL EN EL SECTOR !

Porque le ofrecemos:  
La gama más amplia del mercado.  
Las últimas novedades de las primeras marcas.  
La dilatada experiencia de nuestros técnicos  
y asesores.  
Y la amplitud de nuestras instala-  
ciones.

¡Compruébelo!  
Le esperamos en cualquiera  
de nuestras delegaciones  
en seis provincias.

## CENTRAL

Menéndez Pidal, 21  
(Esq. Ronda de Outeiro).  
1981) 23 09 30 - 23 75 79  
**LA CORUÑA**

## DELEGACIONES

Prol. Nicaragua, 54  
Tel. 41 24 90  
**VIGO**

Fdez. Laoreda, 60  
Tel. 35 52 42  
**GIJÓN**

C/. Remedios, 72  
Tels. 22 31 85 - 22 37 51  
**ORENSE**

Puente Colgante, 6  
Tels. 23 91 61  
**VALLADOLID**

Daoiz y Velarde, 35  
Tels. 25 51 48 - 25 17 63  
**LEÓN**

*Maquinaria Automática del Noroeste S.A.*  
EMPRESA DISTRIBUIDORA

# Nº 1





# ***Máquinas para todas las horas***

**Recreativos Franco S.A.**

*en cualquier tiempo...  
nuestro negocio es el de todos*





**...para las horas  
de aventura**



**SUPER STAR RF**

*el pin-ball...  
con apellidos*



**Recreativos Franco S.A.**

*en cualquier tiempo...*

*nuestro negocio es el de todos*







**Director:**

Charo de Larrinaga

**Editor Gráfico:**

Luis Magán

**Publicidad:**

Myriam Corbelle

**Marketing y Promoción:**

Carmen Gallardo

**Temas Jurídicos:**

Francisco Racionero

**Administración:**

María Puebla

**Opinión:**

Máximo

Felipe Mellizo

Raúl del Pozo

**Ilustraciones:**

Gallego

Fernando César

José M.ª Ponce

Fernando Rubio

**Fotografía:**

Sigfrid Casals

Fernando Sacristán

Javier Ortúzar

**Colaboradores:**

Enrique López Oneto

Vicente Almenara

Joni Marx

Cristina Iglesias

Susana Paso

Enrique Lores

Elena Ruiz

**Imprime:**

Valero y González, S. L.

Santa Leonor, 27

Depósito Legal: M-30191-1984.

**TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR**

es una publicación de:

EDICIONES TAULAR, S. A.

Santísima Trinidad, 3, 5.ª C

Tel. (91) 445 37 02 (3 líneas)

28010 Madrid

**Edita:**



**Consejero Delegado:**

Juan Manuel Ortega

**Consejeros:**

Francisco Racionero

Enrique Ortega

Ediciones TAULAR, S. A., expresa sus opiniones en el Editorial de cada número, declinando su responsabilidad ante el resto de las informaciones que son respaldadas por sus propios autores. Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier texto, fotografía o ilustración de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sin el consentimiento escrito de EDICIONES TAULAR, S. A.

## HAY QUE FRENAR LOS BOLETOS Y SUBIR EL PRECIO DE LA PARTIDA

En este Sector están haciendo falta un par de decisiones rápidas y urgen tes sobre otros tantos temas que pue den variar sustancialmente el ritmo de nuestra actividad industrial. Naturalmente, nos estamos refiriendo a los tristemente famosos boletos y a la no menos triste situación de paulatino empobrecimiento recaudatorio que experimentan nuestras máquinas, circunstancia especialmente terrible si tenemos en cuenta el avance impositivo al que están siendo sometidas.

Vamos por partes. En primer lugar, la experiencia de los boletos vascos con su asombrosa implantación en régimen de un tácito monopolio, que huele peor que las enaguas de doña Rogelia, no sólo debería ser una lección para reflexionar, sino para combatir desde la unidad del Sector. Una unidad que no pasa, necesariamente, por conseguir el consenso con asociaciones tan inútiles como las que todo el mundo conoce, sino más bien una unidad de criterios, argumentada en base a los datos que nos ofrece la realidad. ¿Y cuál es esa realidad? Mal que nos pese reconocerlo, esa realidad es que a este Sector se le están yendo de las manos los boletos gracias a nuestro pecado capital por excelencia: *la avaricia*.

Quienes supieron de su existencia hace unos meses, quienes ocultaron la información, quienes pensaron que ese «filón», ese gran pastel, les estaba reservado... están ahora a punto de darse cuenta de lo absurdo que es perderlo todo por no conformarse con una parte. Efectivamente, la avaricia de algunos —desgraciadamente, los más poderosos del Sector— pone en peligro de romper el saco, el inmenso saco de dinero que los boletos están ya arrebatando a las máquinas.

Y FACOMARE en las nubes. En su primera reunión, la nueva Junta Directiva ni siquiera había incluido el tema de los boletos en el orden del día, tuvo que salir a colación en el apartado de ruegos y preguntas, decidiéndose su aplazamiento para la siguiente reunión, que ya se habrá celebrado cuando

ustedes lean estas líneas... Era más importante hablar de suspender su revista o de hablar de las ferias, que ponerse a debatir el tema de los boletos... ¡Menos mal que con el IVA sí lo están haciendo bien! en fin, es menester que FACOMARE, que hoy por hoy es la única asociación seria del Sector, se decida a actuar en este tema de trascendental importancia y, si se nos permite, diremos que debe hacerse en tres frentes: 1.º Conseguir la actividad «política» suficiente para frenar su implantación en otras comunidades autónomas que ya lo han anunciado (Cataluña y Navarra, por el momento) y presionar ante el Gobierno vasco y la opinión pública de todo el Estado para esclarecer la sorprendente autorización concedida a la empresa ALFANUMERICAS, S. A., que incluso se permite el lujo de insultar a nuestro Sector (ver reportaje boletos en este mismo número). 2.º Ir preparando un reparto coherente y equitativo de los boletos entre todo el Sector por sí —como desgraciadamente pasará —fuera irreversible su implantación. Nos parece lógico y justo que el Sector luche por ganar con los boletos un bocado que, por lo menos, sea semejante al que va a perder en sus recaudaciones de las máquinas. Un bocado que debe ser para *todo el Sector*. 3.º Independientemente de los otros dos puntos, aunque puede estar ligado a ellos, el Sector debe comenzar cuanto antes a negociar con la Administración el aumento del precio de la partida, que permanece invariable desde hace cinco años. Un aumento que se hace necesario y defendible ante quien sea, por la gran cantidad de acontecimientos que se han sucedido en estos cinco años, por la competencia desleal de los boletos y por la propia supervivencia de este Sector tan importante para el país. La partida a cien pesetas revitalizaría nuestra industria, nos daría confianza para afrontar un futuro incierto y sería una buena manera de contribuir a reforzar las arcas de Hacienda de una forma más limpia que la de los bochornosos boletos.



# SPACE SHUTTLE

**PONE SUS BENEFICIOS  
EN ORBITA!**



**EL PIN BALL N.º 1 EN  
VENTAS MUNDIAL,  
AHORA EN ESPAÑA DE  
LA MANO DE UNIDESA  
CIRSA**

Nunca un PIN BALL había reunido tantos atractivos como **SPACE SHUTTLE**. La atracción que ejerce, desde que la primera bola se pone en movimiento, va en aumento de forma realmente excitante. Su diseño, cuidada fabricación e innovaciones en ingeniería electrónica lo han situado como PIN BALL N.º 1 en el mundo.

**SPACE SHUTTLE** está ganando la carrera del espacio.

Del espacio en todos los salones y locales donde está instalado.

Invierta y pronto sus beneficios estarán en órbita.



# DESCRIPCION DEL JUEGO



**DIANAS SHUTTLE.** El impacto en una diana ilumina la letra correspondiente. Al completar la palabra «SHUTTLE» se consigue el premio indicado en el centro del tablero. Este valor se determina por azar a la salida de cada bola y al hacer impacto en la diana de la rampa derecha.

Al abatir la diana «T», los displays de puntuación que no intervienen en el juego se incrementan automáticamente hasta 99.000 puntos, pudiéndose detener si la bola recorre la rampa central. La puntuación indicada en este momento se incrementará a la del jugador. Si el abatimiento de esta diana, completa la palabra SHUTTLE, se obtendrá una bonificación de 100.000 puntos.



**POSTE CENTRAL.** Al accionar el interruptor situado debajo de la nave, se activa temporalmente el poste central, bloqueándose el paso de la bola entre los flippers.



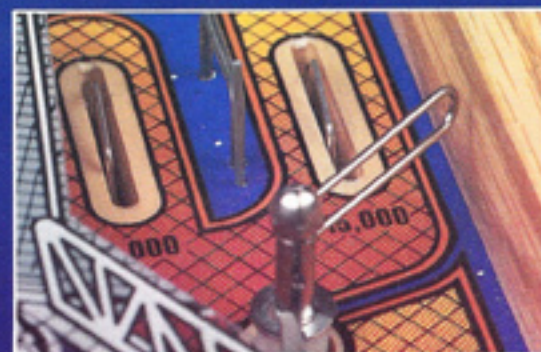
**MULTIPLICADOR.** Encendiendo las letras USA de los pasillos superiores se incrementa el valor del multiplicador del bonus. Accionando el flipper derecho el jugador puede cambiar a voluntad la iluminación de las letras.



**BOLA EXTRA.** La diana de la rampa anota bola extra después de que el multiplicador alcanza la posición 7x o el SPINNER alcanza 7.000.

**FINAL DE PARTIDA.** Opcionalmente al finalizar la partida se efectúa un sorteo automático que, de coincidir con las dos últimas cifras de la puntuación del jugador, se le gratificará con partida o bola extra dependiendo de la programación del contador 28...

Si al finalizar la partida existe alguna bola retenida en los cañones, podrán conservarse pulsando rápidamente nueva jugada (si existen créditos), antes de entrar la máquina en el sorteo de la lotería, perdiendo la opción a ésta, si la hubiera.



**SPINNER (BANDEROLA).** Abatiendo las dianas situadas entre las rampas se aumenta el valor del SPINNER y se cierra la puerta del pasillo lateral derecho.



**UNIDESA®**

UNIVERSAL DE  
DESARROLLOS ELECTRONICOS, S.A.  
Ctra. Castellar, 298 TERRASSA - Barcelona - España  
Tel. 93-785 77 62\* - Telex 56172 SAIR-E





Mejor Maquina Tipo A  
Mejor Tecnologia Tipo A  
Empresario del Año



y... ahora!  
**UNA NUEVA DIMENSION**  
del  
**PIN-BALL**



enchufate  
a la  
maquina

ES UN PRODUCTO DE



**JUEGOS POPULARES**



MERCADE →

FACOMARE →

BOLETOS →

COMISIÓN →

LAFUENTE →

LONDRES →

Pág.

• Editorial .....	5
• Sumario .....	9
• Sala de Juntas .....	10
• Los «taularcillos», felices .....	16
• El jefe de la Brigada del Juego se ha jubilado .....	19
• Ha empezado la guerra del boleto. ....	20
• ¿Facilitó alguna revista del Sector las fotografías del infame reportaje de "Cambio 16"? .....	29
• Vicente Fernández presenta en público su nuevo cargo .....	31
• La Comisión Nacional del Juego ha dejado de ser un cuchitril .....	32
• Inaugurada la nueva delegación de Automatic Mora en Sabadell .....	35
• Herpegasa lanza las boleras europeas .....	37
• El método Toroja o el «tocomocho» del Sector .....	40
• El nuevo estilo del automático .....	42
• Texto íntegro de la Ley del Juego "yanqui-canaria" .....	47
• El Supremo anula la discrecionalidad de Interior .....	64
• "Interior se la traga", por Francisco Racinero .....	67
• Navarra: silencio, por favor .....	69
• Angel Lafuente, nuevo director de imagen y Relaciones Públicas de R. Franco .....	70
• Opalescente Op/184, por Máximo. ....	77
• Jetsum pone negro al Sector .....	78
• Facomare suspende la publicación regular de "Catálogo del Automático" .....	80
• La estela del Halley .....	83
• Ingematic, la firmeza e imaginación empresarial .....	84
• Retolaza habla claro .....	89
• Londres no vale una feria .....	92







## Encarni, una organizadora perfecta

Encarna Ruiz Dueñas, Encarni para sus muchos amigos, es una mujer que siempre ha permanecido a la sombra de Pascual Esclápez Mora, lo cual no es de extrañar porque la gran personalidad del dueño de Automatic Mora hace que se desdibujen los que están a su lado, pero Encarni, cordobesa y simpática, ha sabido dar pasos con firmeza para demostrar que sabe y que puede hacer una labor importante dentro de las

muchas empresas de su marido. Y lo ha demostrado con la organización de la fiesta que el 13 de enero ofrecieron en Elche, una fiesta que se celebró en el «Disco-patín» el cual ha dirigido ella durante mucho tiempo.

Encarni se encargó de todo, e incluso tuvo la genial idea de obsequiarnos con este hermoso y sabroso pastel que representaba un pinball, junto al que brindó por el éxito de la fiesta.

## Fichaje de Automatic Mora para Cataluña

Pascual Esclápez sigue su política de fortalecimiento a todos los niveles. Después de las magníficas y bien «condimentadas» presentaciones en

la delegación de Automatic Mora en Sabadell, Antonio procede de Arfyc, en donde, de la mano de Ramón Jovani, se ha hecho con una sólida experien-



Madrid y en Elche nos llega la noticia de su más reciente fichaje, Antonio Peiró Alda, un hombre joven pero experto que, desde mediados de diciembre, se ha hecho cargo de

cia en el mundo maquinero. Antonio, de treinta y ocho años, será sin duda una presencia imprescindible en el automático catalán.

## DETA hace «pleno» con su ruleta

En la ruleta los plenos se aciertan por suerte, exceto si quienes aciertan son Florentino Martínez y Santiago Vallejo, o lo que es lo mismo, la firma DETA, que deben su acierto no al azar, sino al esfuerzo y a la imaginación que han derrochado para crear esta máquina B.

RULETA es un modelo con personalidad que rompe con la rutina de los formatos más en boga y que aporta al mercado la emoción del conocido **juego rey** de los casinos, recreado ahora a través de la microelectrónica.



Todo un pleno con la ruleta.

## Un gabinete de prensa modélico



Hace unos días estuvi- mos en el País Vasco para elaborar el reportaje que incluimos en estas páginas sobre los boletos. Para ello nos acercamos a Vitoria y allí encontramos allanado el camino para hablar con Portuondo, director de Política Interior, por las facilidades y las gestiones de Javier Aramburu, jefe de prensa de la Consejería del Interior del Gobierno Vasco, único organismo que tiene un Gabinete de Prensa.

Javier Aramburu es un hombre ocupadísimo, que entre huelga y huelga, se-

questro y secuestro, todavía encuentra tiempo para atendernos con exquisita amabilidad cuando llamamos por teléfono y ha logrado convertir unas relaciones, en principio solamente profesionales, en una agradable amistad.

Queremos reflejar este hecho, porque, así como nunca hemos dejado de denunciar lo que consideramos negativo para el Sector al que va dirigida nuestra revista, también sabemos agradecer las atenciones que un colega nuestro tiene con nosotros.



## Curtich y Franco, unidos contra los «chorizos»

Enrique Curtich estaba realmente enfadado cuando le encontramos en la Feria de Londres. La culpa la teníamos nosotros que habíamos publicado en nuestra información titulada ¿POR QUE MIENTE FACOMARE? que el propietario de ANDRA había recibido una factura de 200.000 pesetas por su asistencia a la comida de la revista 30 DIAS. No fue así, aunque la factura estuvo probablemente hecha y quizá no fue enviada gracias a la rápida inter-



vención de Eduardo Morales que, nada más enterarse que Joaquín Franco la había recibido, llamó desde su propio coche a 30 DIAS y les puso de

chorizos para arriba. En la misma Feria de Londres y en el mismo momento en el que se tomaba la presente fotografía, el propio Joaquín Franco asegu-

raba y tranquilizaba a Curtich con respecto a nuestra información, afirmando que no sólo él había pagado la factura, sino que el director y un colaborador de 30 DIAS le habían asegurado que Curtich ya había pagado. Extremo que fue negado por Curtich, si bien reconoció que habían intentado «cobrarle» la comida en páginas de publicidad a lo que, naturalmente, no solamente no se dejó, sino que se permitió el gusto de reírse de estos personajes de fotonovela. Al final de la conversación, Curtich y Franco (enemigos comerciales, pero caballeros entre sí) tuvieron claro que había que unirse contra los «chorizos» para que cosas así no se repitan.

## Pepe Ginés, nuevo director comercial Un refuerzo para Peyper



Parece que el año 86 ha sido propicio para los cambios de trabajo, en algunas empresas del Sector. En estas mismas páginas nos hacemos eco de varios de ellos, como el que ha protagonizado Pepe Ginés, que lleva casi 20 años dentro del Sector, primero en Petaco y más tarde en Recel y Juegos Populares, dentro del departamento de ventas.

Pepe Ginés ha dado el salto a otra empresa del Automático, Peyper, en donde se encargará de la dirección comercial, porque para él, según sus palabras, «Peyper es el futuro. En este primer tri-

mestre del año, sorprenderemos al Sector con unos pinballs que revolucionarán el mercado. Nos podemos convertir en la primera firma en la fabricación de flippers».

Peyper lleva pocos años dentro del Automático, pero su dueño, Eulogio Pingarrón, ya traía una gran experiencia de su paso por Petaco, donde adquirió la semilla que ahora permite crear tan magníficos pinballs.

Deseamos que las esperanzas que tanto Pepe Ginés como Eulogio Pingarrón tienen puestas en este año que comienza se conviertan en realidad.

## Una brillante idea para aumentar la producción

Juegos Populares ha sorteado un Panda entre sus trabajadores, siguiendo un baremo de números que se les entregan al principio de año y que se van descontando por causas laborales.

Este primer Panda sorteado por la empresa correspondió a José Luis González González, al que Juan Paredes hizo entrega de las llaves convirtiéndose en el propietario de este flamante coche, que seguirá cayendo cada año en un trabajador de la empresa.

Esta modalidad de sorteo ha sido puesta en práctica durante los últimos meses del año 1985 y, a la vista de los resultados, se ha repetido la experiencia en este año que comienza con ligeras variantes, pero con las mismas bases.

Para incrementar las posibilidades de salir afortunado, los premios para el año 86 son diez, coche, videos, televisores en color y ordenadores personales. Toda una tómbola en premio a la productividad.



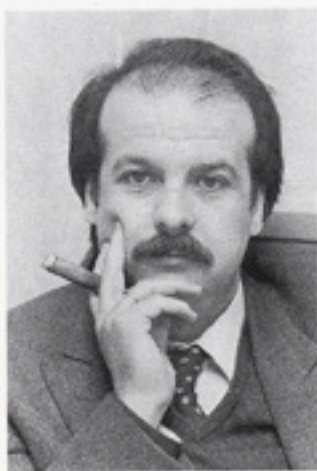


## Antonio Castillo, nuevo director comercial de Juegos Populares. La firma madrileña abre una delegación en Alemania

En Juegos Populares se ha producido un nuevo cambio en la dirección comercial. El puesto que hasta primeros de año era ocupado por Luis Miguel Cabeza de Vaca, ha pasado ha desempeñarlo Antonio Castillo Gerena.

Luis Miguel va a pasar unos meses en Alemania, al frente de una delegación que la empresa ha creado en Deuseldorf, para comercializar sus pinballs en ese mercado, tan importante para esta firma.

Antonio Castillo había dirigido la delegación de Juegos Populares en La Coruña durante el año 85 y, siguiendo la línea de expansión de la empresa, ha dado el salto a Madrid, para ocupar este puesto



sobre el que recae la responsabilidad de una gran parte de los éxitos o fracasos de la firma. Bienvenido a la capital del reino.

## Antonio, el primo «inglés» de Manolo Lao, encantado de estar con tantos españoles en la feria



El caballero que ven ustedes fotografiado en el Aeropuerto de Londres se llama Antonio Lao y vive en el 52 A Sutherland

Ave. London W-9 desde hace más de veinte años. Se trata de un primo «inglés» de Manolo Lao, con el que de chiquillo jugó al fútbol en su querida Andalucía... Antonio, que emigró a Inglaterra para buscarse mejor la vida, trabaja con una furgoneta propia para el sector del Turismo y estuvo entusiasmado con todos los clientes españoles que visitaron la última edición del ATE. Tiene una cierta idea romántica de Manolo Lao y a todo el mundo le pregunta que si es cierto que su primo es tan multimillonario como dicen. Y no porque piense pedirle algo, sino simplemente como él dice: «Me da mucha alegría que alguien de la familia triunfe así.»

## La descortesía no tiene precio



Todas las revistas del Sector tenían dos invitaciones para asistir a la fiesta que el Grupo Franco había preparado en «Cleofás» y en la que la Organización las había pasado «canutas» por el gran número de personas cercanas al Grupo Franco que tuvieron que quedarse sin invitación a causa del reducido aforo.

Todas las revistas tenían invitación, pero sólo

la directora de Publicidad de «Catálogo» estuvo presente. Nadie, excepto TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, acudió para cubrir la información y felicitar a estos grandes empresarios que a ninguna revista del Sector niegan su publicidad, a pesar de todos los pesares, a pesar de estos detalles tan incorrectos, tan descorteses y tan mezquinos.

## Gran triunfo europeo de TECFRI

TECFRI se dispara. A los constantes triunfos logrados por Carreras e Inglés hay que sumar uno del que todo el Sector debe sentirse orgulloso: TECFRI y KONAMI han llegado a un importante acuerdo, mediante el cual la firma española fabricará y distribuirá en toda Europa una placa de juego. Es la primera vez que una firma del prestigio mundial de KONAMI hace esta concesión no sólo para la fabricación (lo cual da idea de la tecnología



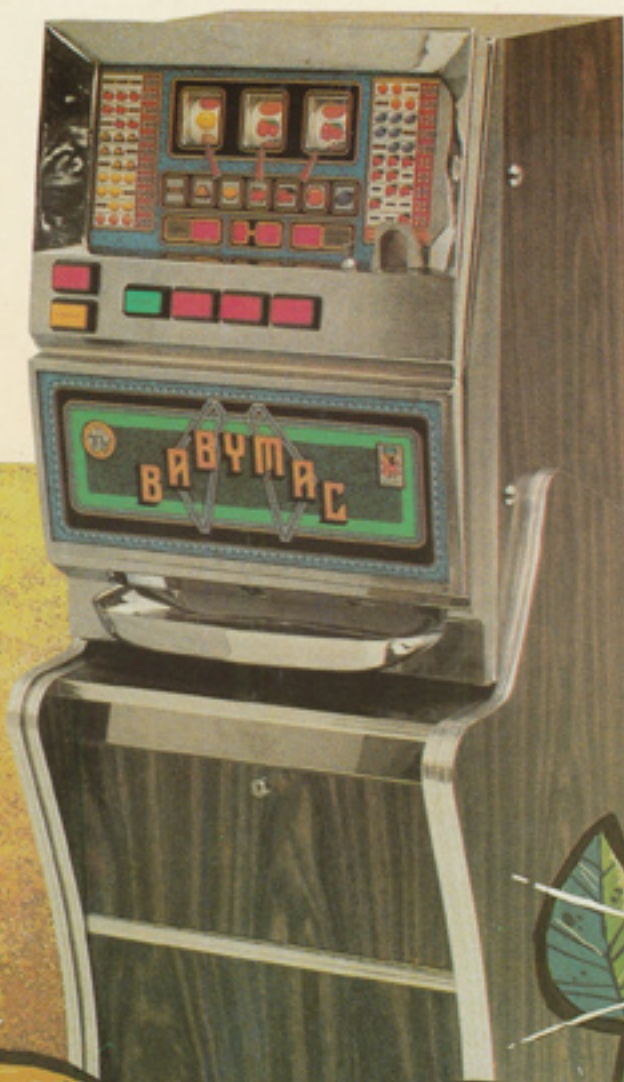
de TECFRI), sino para la distribución europea, hecho insólito si tenemos en cuenta que KONAMI tiene delegaciones en Londres y Francfort.



# БАВУМАС

## DA EXCELENTES FRUTOS

- Monedero de 25 Pts.
- Acumulación hasta 10 monedas.
- 2 JACK POT.
- Juego conocido.
- Cambio de la Fruta iluminada en cualquier rodillo, con Avances.
- Iluminación de alta eficiencia.
- Nueva Línea.



YA HOMOLOGADA  
CON 100 PESETAS  
Y PALANCA

MAQUINAS AUTOMATICAS  
COMPUTERIZADAS, S. A.

Avda. de la Industria, 52  
Tels. 653 37 99 - 653 36 23  
Alcobendas (MADRID)  
SPAIN

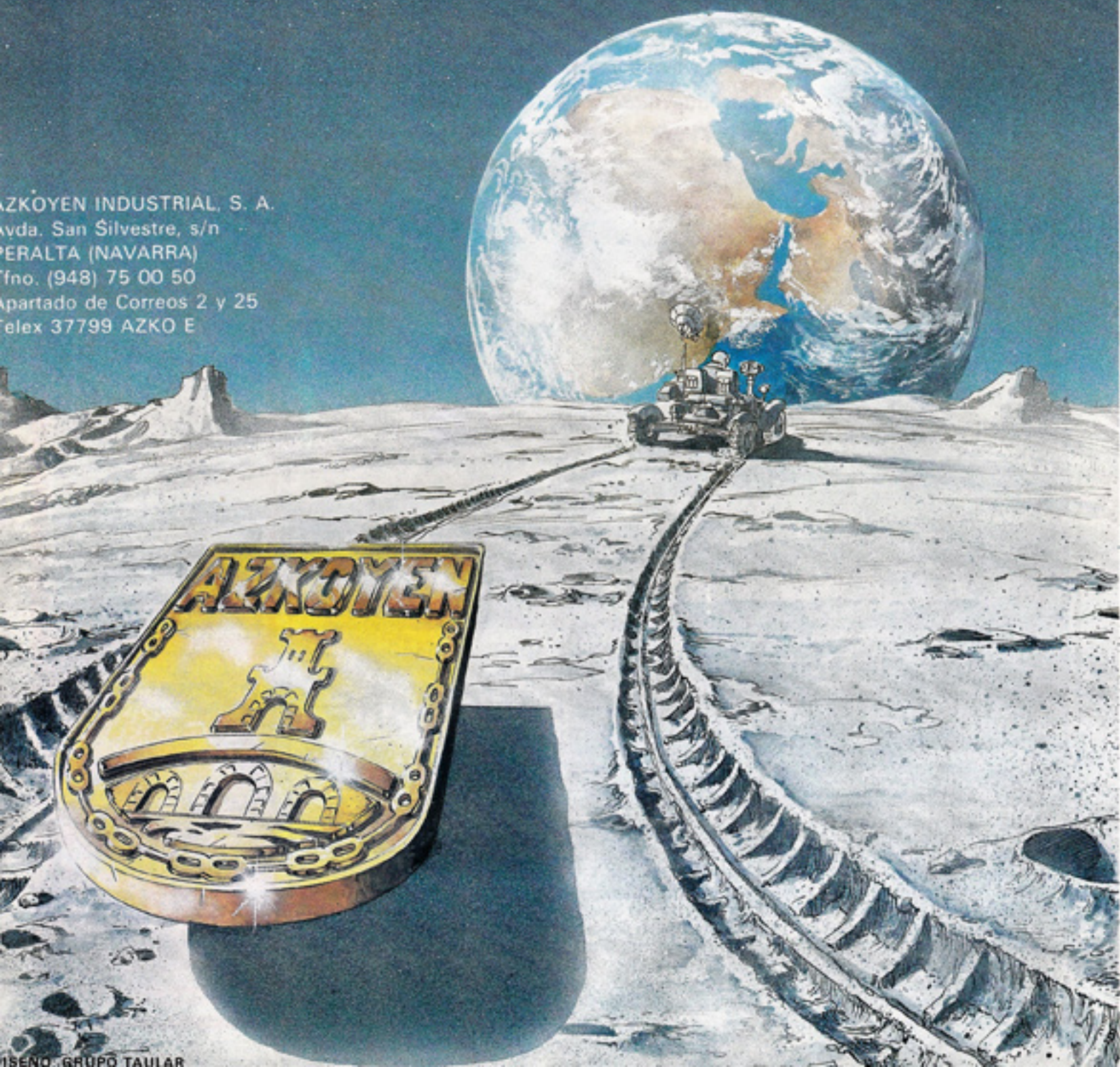


"COMPRAR MAC REPRESENTA GANAR MAC PRESTIGIO".



# EN LA HUELLA DE LA HISTORIA

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.  
C/Avda. San Silvestre, s/n  
48940 PERALTA (NAVARRA)  
Tlfno. (948) 75 00 50  
Apartado de Correos 2 y 25  
Telefax 37799 AZKO E





## Impresionante "remontada" en recaudación y ventas



La DAMA GAMBLE, la magnífica máquina fabricada por SOPELSA, está consiguiendo una impresionante remontada en ventas. Su salida al mercado, que fue titubeante, sorprendió, sin embargo, por su alta perfección técnica y su gran atractivo visual, pero... fallaba su aparente dificultad para el juego. No ha sido así. Seguros y confiados en el éxito de su máquina, los responsables de SOPELSA han aguantado el

tipo y ahora las recaudaciones y su remontada en las ventas les está dando la razón, hechos a los que posiblemente habrá que añadir su especial característica de ser la única máquina preparada para cuando sea autorizada la subida del precio de la partida. Si así sucede, la DAMA GAMBLE habrá triunfado y sus fabricantes con ella, por la fidelidad, intuición y compromiso de responsabilidad con el Sector.

## APLIRESA, una empresa tan joven como el año

Su vida es muy corta, como la de este 1986, porque nació justo cuando el año comenzaba. APLIRESA (Aplicación del Recreativo, Sociedad

Anónima) es una nueva empresa que ha surgido para demostrar que este Sector es capaz de acoger cuantas iniciativas impulsadas por buenos

## Recreativos Franco: ocho millones y medio para Colombia



La gala benéfica Pro Damnificados de Colombia fue todo un alarde. Luces, flores, artistas, personajes conocidos que se acercaban para ofrecer sus donativos y múltiples mesas atendidas por señoritas que recogían las aportaciones menos cuantiosas o que pasaban a la mesa de Miliki, que fue el encargado de ir transmitiendo al público televidente las cantidades que se recaudaban, los donativos más generosos. Así pudimos oír la aportación de cinco millones de pesetas de Recreativos Franco, que ya había donado otros tres millones y medio cuando se produjo la catástrofe. Todos los que veían el

programa escucharon al portavoz de la fábrica haciendo hincapié en que una empresa de máquinas recreativas donaba esa importante cifra.

Sabemos que ocho millones y medio de pesetas no se dan sólo por una cuestión de imagen, sino por solidaridad con un pueblo afectado por una catástrofe de la magnitud de ésta; pero el que toda España pudiera oír que una empresa de nuestro Sector se volcaba en este acto humanitario sirve para acercarnos un poco más a ese deseo de que seamos considerados como cualquier otra industria de este país.

profesionales se pongan en práctica, y en este caso no es una persona desconocida en el Automático, sino que ya ha dado pruebas de su capacidad al frente de otras empresas. Javier Bel ha decidido crear APLIRESA, que se encuentra en la calle Badal, 28-30,

de Barcelona, para representar las ruletas, billares, máquinas de frutas y las pistacheras de Oper Coin. Una iniciativa que demuestra que este Sector está abierto a nuevas empresas siempre que tengan detrás personas que sepan trabajar con firmeza.



Nuestra revista festejó su espectacular éxito editorial regalando juguetes a los hijos de todos los empleados y colaboradores.

## Los «taularcillos», felices



Francisco Racionero y Papá Noel Ortega, propietarios de TAULAR, rodeados por todos los «taularcillos» felices.





Jonás y Juan, los más pequeños, junto a Papá Noel.



Naiara, Julieta y Lorena casi no pueden con sus paquetes.

El 6 de enero, el mismo día en que los Reyes Magos habían llegado con sus regalos a las casas de todos los niños españoles, en Taular, la editorial de nuestra revista, Papá Noel Ortega y Francisco Racionero quisieron contribuir a la alegría de los pequeños «taularcillos» y se presentaron en la fiesta, organizada en las nuevas oficinas, portando un enorme saco lleno a rebosar de muñecas, coches, construcciones y, para las más mayores unas auténticas máquinas de escribir para que sigan el ejemplo de sus padres y se convier-

tan en profesionales de las letras.

Diez niños es casi un equipo de fútbol, aunque en este caso ganaban por una aplastante mayoría de ocho a dos las mujeres, todas encuadradas entre los cinco y diez años, frente a los dos varones de dos y tres añitos, que se sentían un poco asustados ante tantas chicas que, la verdad sea dicha, fueran las reinas de la fiesta y no hicieran excesivo caso a los pequeñuelos.

Con esta fiesta no sólo se conmemoraban las Navidades, sino que queríamos que nuestros hijos fueran

participes del éxito que Taular ha logrado con sólo 13 números en la calle, un éxito que es el fruto de un trabajo y una entrega que ninguno hemos regateado y que rubrica así esta primera etapa de nuestra revista.

Al final de la fiesta se brindó con champán por todos los colaboradores que nos han prestado un apoyo sincero para que pudiéramos mantenernos en esa línea de independencia y profesionalidad que nos marcamos al principio de nuestra andadura. Sin ellos nuestro éxito no hubiera sido posible.



Todos muy serieticos esperan los regalos.



Los padres alzan al generoso Papá Noel.



# SHIP...



## FEATURES:

- FOLD DOWN «HEAD-FRONT» SYSTEM. (TO GIVE GREAT FACILITY TO STORE AND TRANSPORT RELEASE.)
- UP TO DATE GRAPHIC THEME WITH GREAT VISUAL IMPACT AND APPROPRIATE ACOUSTICS.
- MUSIC DISPLAYED BY TWO REAL STEREO Baffles, ADDED TO GAME SUBJECT.
- PLAYFIELD AND FEATURES DESIGN TO GIVE MUCH MORE FUN AND SKILL TO THE PLAYER.
- ANTI-THEFT AND MISUSE ALARM MECHANISM.
- C-MOS TECHNOLOGY AND COSMAC MICROPROCESSOR.
- MUSICAL ATTENTION CALLER.
- NET WEIGHT: 120 KG.

... IN THE MOST EXCITING WAY ...  
... PLAYING WITH THE LATEST  
PLAYMATIC'S PIN-BALL!!



Tucumán, 26-28 - Telex. 53912 PLAY E

Dirección telegráfica PLAYMATIC.

Barcelona-30 - SPAIN - Tel. 345 85 04



EXCLUSIVA



Gabriel García Gallegos recibió un emocionante homenaje que testimoniaba el reconocimiento por sus cuarenta años de servicio al país.

## El jefe de la Brigada del Juego se ha jubilado

**M**AS de dos mil personas se reunieron el 10 de enero en el hotel Mindanao de Madrid para rendir un sincero y emocionante homenaje a un hombre que ha prestado su servicio al país durante más de cuarenta años.

Gabriel García Gallego se ha jubilado de su cargo como jefe de la Brigada Especial del Juego, y sus compañeros y las asociaciones del Sector han querido testimoniarle su afecto y su reconocimiento por tantos años de entrega para conseguir que nuestro Sec-

tor que, según sus palabras «*estaba totalmente desorganizado*» cuando llegó a él, hoy lo deje con la satisfacción de haber sentado las bases para una fluida colaboración entre los miembros de la Brigada y todos los sectores del juego. Sectores que estuvieron representados por las asociaciones de bingos, casinos y, en el caso de las máquinas recreativas, por Joaquín Franco, en nombre de Facomare.

Fueron muchos los compañeros que estuvieron en la comida; comisarios de Madrid y de las Comunidades Autónomas no quisie-

ron desaprovechar esta ocasión para abrazar a su compañero. Entre los presentes destacaba el general Alcalá Galiano, gran amigo de García Gallego.

Después de la comida el homenajeado hizo una breve reseña de lo que se había conseguido durante estos años, con unas palabras teñidas de emoción que merecieron el aplauso cariñoso de los presentes. Una despedida que ha sido una manifestación del cariño y respeto que le profesan sus compañeros y amigos. Hombres así no deberían jubilarse nunca.





## Los boletos, dueños de Euskadi

**Y**A es un hecho. Los boletos instantáneos, distribuidos a gran escala, han empezado su oleada por Euskadi, pero es fácil predecir que la marea se extenderá poco a poco a casi todo el territorio nacional.

Por 100 pesetas, hasta dos millones de premio, y de ahí para abajo toda una escalera, con peldaños en el millón, las 250.000, las 100.000 y, ya a ras del suelo y con pago en el propio local expendedor, 500 y 200 pesetas. El Gobierno Autónomo vasco dio luz verde, y la empresa Industrias Alfanuméricas, S. A., formada fundamentalmente, al parecer, por capital vasco y utilizando material yanqui, se lanzó

rápidamente a la aventura. Aventura relativa si tenemos en cuenta lo atado y

bien atado que Alfanumérica tenía todo: una documentación que se ajustó



El señor Portuondo se reservó su opinión escudándose en las interpellaciones de los parlamentarios autonómicos.

desde el primer segundo al decreto (ver número anterior de nuestra revista) como un guante de goma hecho a la medida de una mano amiga. Tanto, que las suspicacias surgieron en el propio Parlamento vasco y se presentaron en forma de interpelación al consejero de Interior por parte de los socialista y de Euskadiko Ezkerra. Ambas fuerzas políticas piden explicaciones del porqué de la autorización de los boletos cuando aún no se cuenta en el País Vasco con una Ley de Juego, y, por otra parte, se asombran de la rapidez con que una sociedad anónima ha podido cumplir los requisitos y empezar a funcionar. Nuestra redacción man-





tuvo a este respecto una conversación con el director general de Juego y Espectáculos del Gobierno vasco, señor Portuondo, quien precisamente no quiso aclarar tales puntos, por considerar que antes era obligado para su Departamento responder a las interpelaciones de los diputados autonómicos. En consecuencia, ofrecemos

relación con el ámbito del juego, y por eso su salida con ventaja para explotar los boletos extraña un poco a los profesionales del Sector, que, en buena lógica, deberían ser los primeros en incidir en una nueva modalidad cuando ésta se legaliza, al margen de que



solamente la versión de la propia empresa Alfanuméricas, S. A., a cuyo responsable comercial entrevistamos en su despacho.

Siempre se ha considerado que la presencia de boletos afectaría a las máquinas B (y esto puede ser especialmente cierto en el País Vasco, donde hay más bares que en todo el resto de España) al distribuirse en los mismos puntos. Habrá que ver lo que ocurre ahora que estos boletos también se venden en pastelerías, supermercados, estancos y una larga serie, casi sin limitación, de locales públicos.

Alfanumérica es una firma que nunca había tenido

pueda dañar o no las industrias que ya existían. Quizá veamos antes de que transcurra demasiado tiempo cómo se normaliza tal situación y entran en juego, nunca mejor dicho, nombres conocidos por todos nosotros en la distribución y explotación de estos boletos para raspar.

De momento, la estructura ya está puesta en pie, y aunque sólo se vendan boletos en Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, se pueden cobrar en todas las sucursales del Banco de Bilbao, en cualquier punto de España, a las 48 horas de presentar el boleto. El oleaje, como decimos, ha comenzado.





# HERMATIC, S.L.

## SUPER QUEEN Ball de Luxe

- Juego 5, 25, 100 Ptas.
- Palanca
- Tres rodillos
- Test funcional y contable
- Indicación de especial por estado de bonus
- Juego independiente según apuestas
- Introducción de comodín en avances
- Créditos acumulables hasta 250 Ptas.

UN LUJO A SU  
ALCANCE



FABRICACION Y VENTA DE  
MAQUINAS RECREATIVAS A Y B  
Y FUTBOLINES



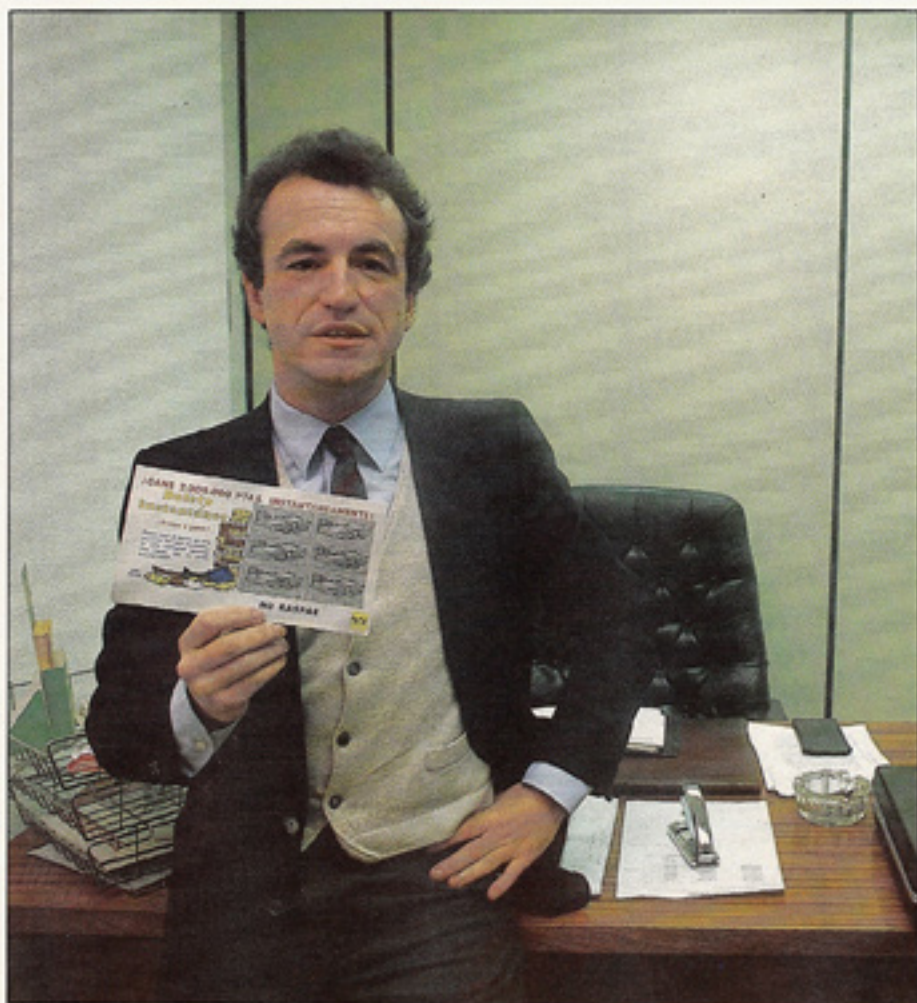
HERMATIC, S. L.

Turia, 55 - Tels. 331 39 04-331 67 02  
46008-VALENCIA



Entrevistamos a Mariano Junquera, director comercial de Alfanuméricas, S. A.

## «El Sector del Recreativo es poco profesional»



**M**ARIANO Junquera es el director comercial de la firma que, de hecho, y al menos en los primeros momentos de la andadura de estos boletos, disfruta de un verdadero monopolio en Euskadi, Alfanuméricas, S. A. Ejecutivo joven, recientemente incorporado a la empresa, responde ampliamente a nuestras preguntas y comienza por explicarnos el nacimiento de los boletos vascos:

—Un grupo de industriales decidió abrir un nuevo sector en el mercado, y tras unos estudios preliminares vio que esta industria ofrecía buenas posibilidades, tal y como funcionaba ya en otros países. Entonces comenzó la búsqueda de la tecnología adecuada y se decidieron por el boleto prácticamente más caro del mundo, pero el mejor también, que lo imprime una empresa estadounidense, suministradora aproximadamente

del 85 por 100 de los boletos que existen en el mundo.

Es un boleto totalmente infalsificable, tiene unas normas de seguridad impresionantes y se puede detectar cualquier premio fraudulento mediante una serie de pruebas prácticamente infalibles.

—Uno de los reproches presentados a la gestión de Industrias Alfanuméricas incluso mediante interpelaciones en el Parlamento vasco, es que puso en circulación los boletos el mismo día en que apareció el decreto que los autorizaba, y esto parecía evidenciar la existencia de acuerdos al otro lado de las bambalinas.

—El decreto apareció el 5 de noviembre, y nosotros salimos a la calle, creo recordar, el 25 de noviembre. Era un lunes, y, por cierto, a las pocas horas, desde sectores del mundo del juego, ya se había hecho correr la voz de que nuestros boletos eran una es-

tafa. Tuvimos que poner un mentis en la prensa diaria explicando la seriedad y honestidad del proyecto, cómo se procedía al pago de premios a través del Banco de Bilbao, etc. En cualquier caso, el éxito fue arrollador al poco tiempo.

—La venta está extendida a las tres provincias del País Vasco, ¿pero cuáles son los establecimientos que pueden expender boletos?

—La filosofía básica es que se venda en sitios donde hay concurrencia de público y se maneje moneda fraccionaria. Con esto se realiza una ficha del modelo potencial de cliente, que, por ejemplo, en Estados Unidos señala como punto más adecuado de venta los establecimientos de alimentación; claro que allí las tiendas de alimentación son diferentes a las españolas y permiten que sea donde se venden el 82 por 100 de los boletos, aunque sólo abarquen el

64 por 100 de los puntos de venta. Allí se vende también en las gasolineras, cosa que entre nosotros parece impensable. En fin, hay datos de 120 países con características diferentes entre sí.

Aquí hemos dividido el mercado en hostelería, alimentación, clubs, en el sentido de sociedades deportivas, culturales o benéficas, y luego quioscos, estancos, juegos recreativos, casinos y bingos. Por ejemplo, en los bingos funciona muy bien, porque el perfil de la persona que va allí corresponde al del jugador. A los bares se va a pasar el rato y puede uno entretenerse probando suerte, pero es otra cosa.

—¿Cómo se distribuye la recaudación y cuál es el porcentaje destinado a premios?

—El 40 por 100 se destina a premios y el 20 por 100 al pago de tasas fiscales; el resto se dedica al pago de distribuidores y,



Nº 1 en RECAUDACION

Nº 1 en SERVICIO

Nº 1 en MANTENIMIENTO

**BABY PRINCESS**  
SI, gracias

¡COMPRUEBELO!  
PREGUNTESELO A  
SU VECINO

DEJESE  
CONVENCER

QUE RECAUDACION...  
¡¡¡ LA MEJOR, OYE !!!

OTROS

QUIERO MAS  
BABY PRINCESS

HAY QUE  
ESTAR  
AL LORO

JOBAR CON LOS  
DE ANDRA  
¡APARTA!

¡PUAJ!

Carretera del Medio, 75  
HOSPITALET DE LLOBREGAT  
BARCELONA

Tel. (93) 336 65 62  
Telex 97029 ANRA E



**ANDRA S.A.**



## Primera interpelación sobre boletos

En relación con el denominado «boleto instantáneo», regulado por el Decreto 345/85, de 5 de noviembre, formulada por el ilustrísimo señor don Eduardo Uriarte, del Grupo Parlamentario Euskadiko Ezkerra.

### Presidencia del Parlamento vasco

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento vasco y en ejecución de la Resolución de la Mesa adoptada el día 20 de diciembre de 1985, se acuerda admitir a trámite la interpelación formulada al excelentísimo señor consejero de Interior del Gobierno vasco, por parte del Grupo Parlamentario Euskadiko Ezkerra, en relación con el denominado «boleto instantáneo», regulado por Decreto 345/85, de 5 de noviembre, ordenándose su remisión al excelentísimo señor consejero de Interior y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento vasco, a todos los efectos legales y reglamentarios.

Sede del Parlamento Vasco.  
Vitoria-Gasteiz,  
20 de diciembre de 1985.

El presidente del Parlamento Vasco, Juan José Pujana Arza.

### A la Mesa del Parlamento vasco

Eduardo Uriarte Romero, en nombre del Grupo Parlamentario Euskadiko Ezkerra, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al señor consejero de Interior la siguiente interpelación en relación con el denominado «boleto instantáneo», regulado por Decreto 345/85, de 5 de noviembre.

### Justificación

El Decreto 345/85, de 5 de noviembre, publicado en el BOPV el 12 del mismo mes, «por el que se

regula el juego mediante boletos», ha propiciado la aparición del «boleto instantáneo» promovido por Industrias Alfanumérica, Sociedad Anónima.

El susodicho decreto, que parece regular un proyecto preconcibido, no ha podido impedir en su regulación y subsiguiente vigilancia la infracción del mismo por parte de la sociedad promotora. Así, la venta anticipada de cupones o el no cumplimiento del tipo de publicidad a la que debe someterse conculcan la normativa vigente.

Sin embargo, la cuestión más sorprendente reside en el hecho de que la autorización otorgada por el Decreto de Juego y Espectáculos del Departamento de Interior a la citada empresa se realiza en el mismo día que ésta presenta la amplia documentación necesaria. El día 14 de noviembre de 1985, la S. A. Alfanumérica presenta la documentación, y el mismo día 14 el director del servicio concede la autorización oportuna.

Cuando menos hay que reconocer que resulta inusitada tanta celeridad en la tramitación, máxime cuando cualquier expediente burocrático, por mínima que sea su importancia, requiere al menos varios días. Pero en esta ocasión, tanto por la amplitud de la documentación requerida como por la obligatoria cautela que ante este tipo de negocios de azar debe guardar la Administración, podemos encontrarnos no sólo ante una actuación negligente, sino ante un comportamiento colaboracionista por parte del Departamento de Interior.

Por todo ello es por lo que el parlamentario firmante formula la siguiente interpelación al señor consejero de Interior:

1. ¿Ha podido el Servicio de Juego y Espectáculos analizar la documentación requerida en tan corto espacio de tiempo?

A saber:

— Copia de la escritura de constitución de la sociedad y de sus estatutos, así como copia de su inscripción en el Registro Mercantil.

— Copia o testimonio notarial del poder del solicitante, cuando no sea representante estatutario o legal de la sociedad.

— Memoria explicativa del programa de actividades de la sociedad, en la que habrán de constar los medios técnicos y personales de que se dispone para gestionar o explotar el juego de boletos, así como una evaluación de los recursos económicos y de las previsiones de explotación y rentabilidad.

— Memoria explicativa del desarrollo del juego, del sistema de validación de los boletos y del conjunto de garantías que la persona jurídica solicitante ofrezca para la evitación del fraude, manipulación y sustitución de aquéllos.



— Memoria explicativa del juego, documento ilustrativo del número de boletos del primer stock que pretenda poner en circulación, el porcentaje de premios a repartir y su distribución concreta por su distinta importancia o cuantía.

2. ¿Cómo permite el Departamento de Interior la venta de boletos sin el correspondiente timbrado por las Haciendas Forales?

En Vitoria-Gasteiz,  
a 13 de diciembre de 1985.

Eduardo Uriarte Romero,  
parlamentario  
de Euskadiko Ezkerra.  
Javier Olaverri Zazpe,  
portavoz suplente.

lógicamente, a la obtención de beneficios.

—¿Cree usted, señor Junquera, que la aparición de los boletos puede incidir negativamente en otros juegos?

—No creo que tenga incidencia sobre otros juegos

de carácter institucional, como la lotería o las quinielas, que cuentan con la preferencia de determinada gente y que no van a abandonarlos porque aparezcan o dejen de aparecer otras modalidades. En cuanto a los bingos, lo que

ha ocurrido es una especie de complementación, que en todo caso atrae más gente a las salas por el aliciente de probar suerte en la recepción mientras se espera a que se abra la sala. Así, hay bingos que venden 10, 20 y hasta 50

veces la cantidad de boletos que pueden vender un bar cercano a ellos. Tampoco la ONCE ha tenido ninguna reacción.

—¿Y en el mundo de las máquinas recreativas?

—Ahi sí ha habido una





# LE OFRECE LAS MEJORES MARCAS DE MAQUINAS RECREATIVAS.

*Precios  
extraordinarios  
en PIN BALLS.  
Consúltenos  
precios*



**EN TABAQUERAS:**  
Azcoyen  
Comave-Jofemar

Información:

**DE VENTA PARA  
TODA ESPAÑA**

**arosa**

**Automático Recreativos y Ordenadores**

Pº San Francisco de Sales, 41 Posterior-Local 8 Teléf. 253 46 91-28003 Madrid



## El Grupo Socialista en el Parlamento Vasco pregunta el porqué de esta regulación cuando no hay una Ley del Juego y no es una práctica habitual en esa Comunidad el juego mediante boletos

Sobre el juego mediante boletos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Angel Lecuona del Grupo Parlamentario Socialistas Vascos.

### Presidencia del Parlamento Vasco

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento Vasco y en ejecución de Resolución de la Mesa adoptada el día 20 de diciembre de 1985, se acuerda admitir a trámite la Interpelación formulada al Excmo. Sr. Consejero de Interior del Gobierno Vasco, por parte del Ilmo. Sr. D. José Angel Lecuona Laburu, del Grupo Parlamentario Socialistas Vascos, sobre el juego mediante boletos, ordenándose su remisión al Excmo. Sr. Consejero de Interior y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco, a todos los efectos legales y reglamentarios.

Sede del Parlamento Vasco.  
Vitoria-Gasteiz, 20 de diciembre de 1985.

El presidente del Parlamento Vasco,  
Juan José Pujana Arza.

### A la Mesa del Parlamento vasco

Don José Angel Lecuona Laburu, diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas Vascos, al amparo de lo establecido en el artículo 134 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento vasco, tiene el honor de formular al señor consejero de Interior del Gobierno vasco la siguiente interpelación:

#### Motivación

En el Boletín Oficial del País Vasco del 12 de noviembre se publica el Decreto 345/85, de 5 de noviembre, por el que se regula el juego mediante boletos.

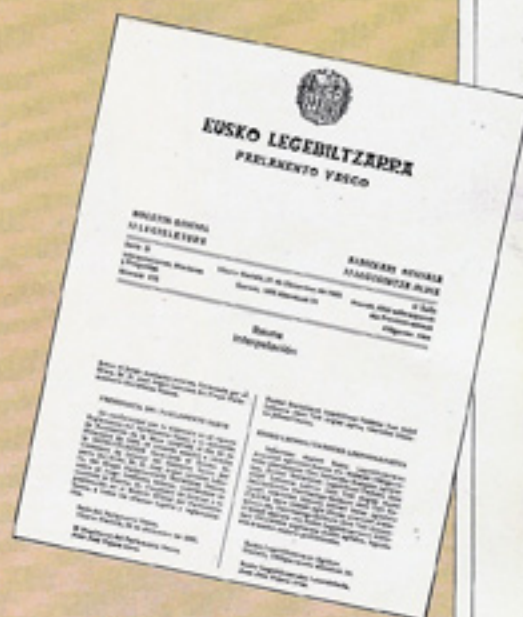
Parece evidente la necesidad de regular cualquier tipo de juego, máxime cuando se producen situaciones de hecho que, por falta de una normativa legal, conducen a la práctica del juego ilegal y fraudulento.

No hace mucho se reglamentaron, con carácter provisional, determinados aspectos del sector de máquinas recreativas, teniendo en cuenta la incidencia social, su práctica muy extendida y, en muchas ocasiones, su falta de control.

Por otra parte, la observación de la realidad cotidiana indica que no es una práctica habitual ni extendida en nuestra Comunidad el juego mediante boletos, por lo que no se alcanza a entender la necesidad objetiva de la norma arriba indicada, habida cuenta además que no tiene la cautela de provisional dada a otras normas y estando pendiente la elaboración de una ley que de forma definitiva regule toda la problemática del juego.

Por ello se formula al señor consejero de Interior la siguiente interpelación:

1. ¿Es habitual en la Comunidad Autónoma la práctica clandestina del juego mediante boletos?
2. En caso afirmativo, ¿por qué no se ha utilizado el poder coactivo del Gobierno vasco para erradicar esta modalidad de juego ilegal?
3. En el supuesto de que no sea práctica habitual, ¿cuáles son las razones que llevan a dictar el presente decreto, teniendo en cuenta que está pendiente de elaboración la Ley de Juego?



4. ¿Cuántas solicitudes de autorización para la explotación y gestión de este sistema de juego ha recibido y autorizado el Departamento de Interior?

Vitoria, 17 de septiembre de 1985.

El diputado José Angel Lecuona Laburu.  
Juan Manuel Eguiagaray, portavoz.

reacción que yo, sintiéndolo, tengo que calificar de poco profesional, porque se está utilizando la infraestructura que tienen para difamar injustamente a los boletos —fue ese sector el que lanzó el rumor de que era una estafa— y aún prosiguen intentando amedrentar a los dueños de bares, diciéndoles que van a tener que pagar una licencia fiscal de 80.000 pesetas por vender boletos, lo que no es verdad.

—Pero, en cuanto a la fiscalidad, hay al menos

una cosa sorprendente: los boletos no tienen ningún sello de la autoridad, del Gobierno vasco, ni siquiera llevan el pie de imprenta, que es preceptivo para todo cuanto se edite con destino al público.

—Esto es cierto, y ya nos lo han hecho ver, de modo que la siguiente tirada si llevará en alguna parte la referencia que mencione el decreto que autoriza su emisión. Pero esto es un detalle sin mayor importancia, cuando nos-

otros estamos haciendo todo de forma completamente legal y con la correspondiente documentación.

—¿Se está cumpliendo la previsión de ventas?

—El volumen inicial se cifró en unos 24 millones de boletos al año. ¿Qué puede pasar?, ¿que tripliquemos?, ¿que cuadruplicemos...? No se puede predecir con certeza el comportamiento de los clientes.

—¿Hay intención de extender estos boletos a otras comunidades autónomas?

—Se han hecho contactos, porque pensamos que, cuando estas comunidades atraviesen dificultades económicas, les puede resultar atractivo algo que, como esto, es perfectamente fiscalizable. Pero también encontramos muchas barreras; sin ir más lejos, el hecho de que sólo existan siete autonomías que tengan transferidos los poderes en materia de juego. No obstante, esto puede ser algo que no haya hecho más que empezar.



# MÁS RENTABILIDAD

Con un juego original más atractivo  
EL NUEVO "GIRO" DE **Sopelusa**

**NOVEDAD**  
PATENTE PENDIENTE



- Tres líneas y diagonales
- GAMBLE múltiple (Doble ó 1 moneda, y 500 ó 1)
- BONOS
- Avances automáticos
- Iluminación de las líneas de juego
- Mensajes escritos. La máquina dialoga con el jugador.

**EL NUEVO "GIRO"**. Mediante un pulsador, el jugador puede hacer girar lentamente un rodillo, y únicamente basado en su habilidad, detenerlo en la figura que le hará obtener un premio.



# ¿Facilitó alguna revista del Sector las fotos para el infame reportaje de «Cambio 16»?

ESTE PAÍS

## Los amos del juego



España es el país del mundo que más dinero gasta en juegos. Diariamente, los españoles invierten 30 millones de pesetas de dinero, 27 millones de cartones de billete y se dejan más de 4.500 millones de pesetas en las ciberfuerzas potenciales del mundo en, además, el país con más juegos de azar legales de Europa. Semanalmente, los apóstoles ofrecen 190 millones de apuestas mutuas, compran 16 millones de dólares de lotería y se gastan 1.500 millones de pesetas en los casinos.

**E**MBILIO Busto hace de secretario de la familia, siempre secundado por un hermano menor, Manuel Lao, uno de los valedores de la Banca española fundada por su pa-

En esta gran rama que es España la industria del juego es el mayor negocio de los últimos años. Ocho millones de españoles aseguran haber jugado a las máquinas tragaperras, solo millones muchos visitaron un casino. Una industria tan lucy el Gobierno se siente impotente para regular el sector mediante una ley del juego, separada desde hace cinco años en Interior. José Díaz Herrera y Rafael Cid, del equipo de investigación de CAMBIO16, han elaborado el siguiente informe sobre los amos del juego.

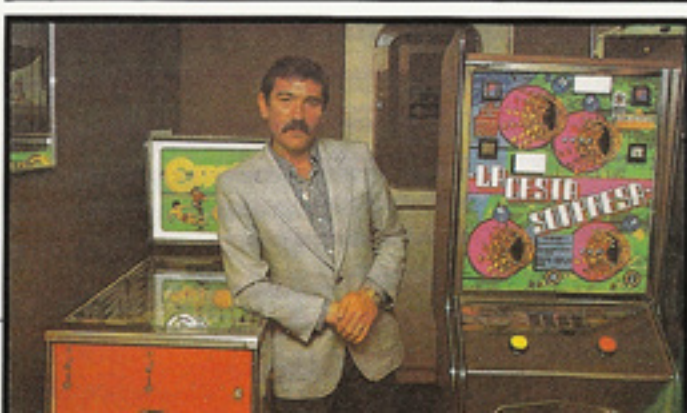
de hacer cinco volúmenes más, desde su familia controla un imperativo grupo de acciones que le proporciona el control absoluto del juego y su negocio más. La dimensión de este imperio financiero, que más de 100 mil-

ones y 20.000 empleados, le reportó en 1994 al Sr. Busto más de 200 millones de pesetas. Considerado el último magnate de las finanzas españolas, tras la desaparición de los Fillos y los Uryu y la retirada de los Oñate, Emilio Busto

A la izquierda, Joaquín Franco en su empresa de Madrid. A la derecha, Manuel Lao en el Hotel Uryu de Tarrasa (Barcelona).



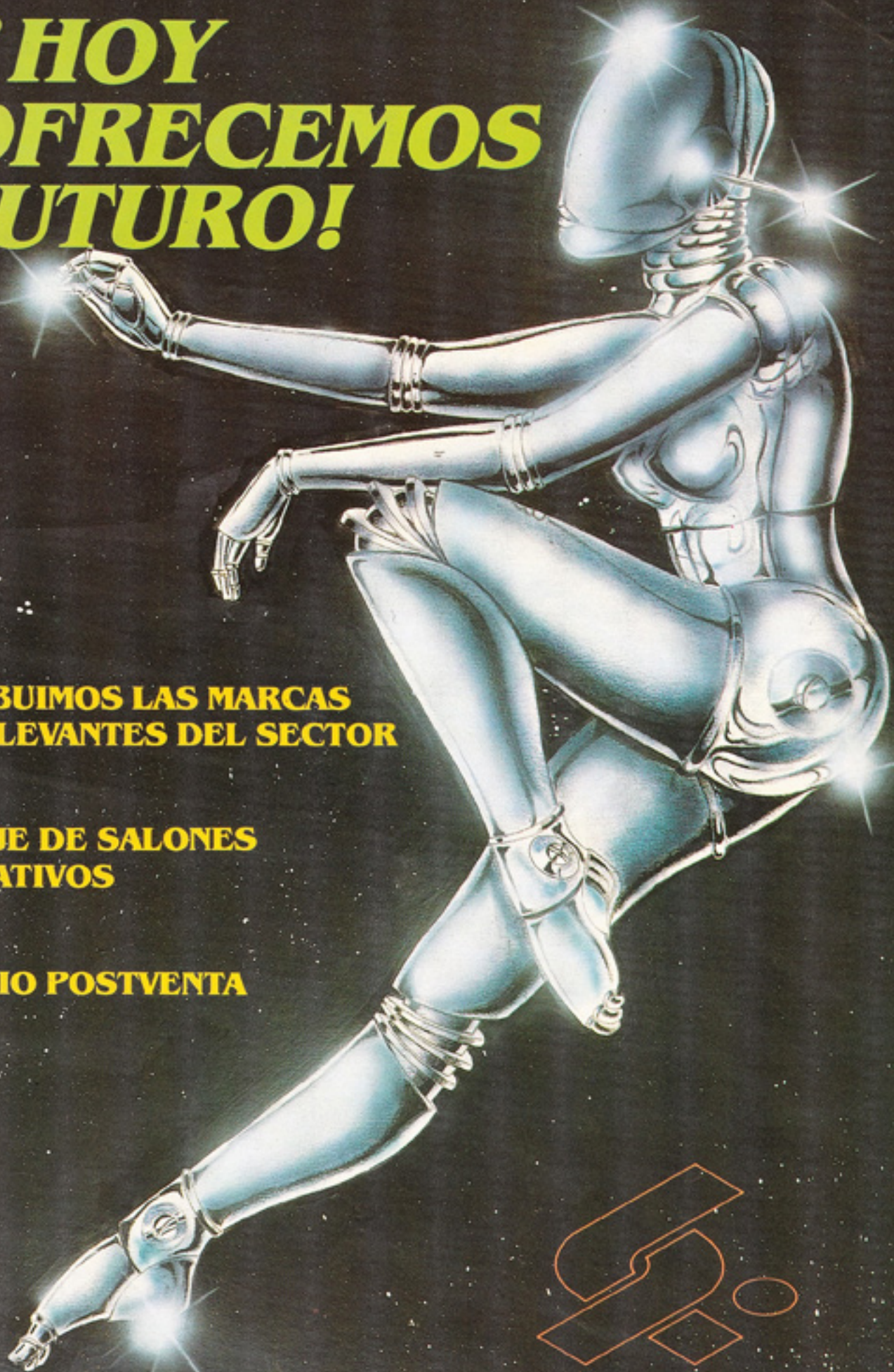
Así son las cosas. De todas las fotografías que ilustran el impresentable reportaje sensacionalista de CAMBIO 16, sólo una de ellas fue realizada por un redactor gráfico de CAMBIO 16, y se trata justamente de la primera, en la que Joaquín Franco aparece en una de las naves de su fábrica entre dos hileras de máquinas. El resto de las fotografías, que para colmo tienen los pies equivocados (Manolo Lao no está en su empresa de Tarrasa, ni Cases es el presidente de la Comisión Nacional de Juego, y Joaquín Franco sí había ganado múltiples millones antes de sacar «LA CESTA SORPRESA») no fueron realizadas durante el largo proceso de realización del



reportaje de ningún fotógrafo de CAMBIO 16, ni por ningún «free lance» de prensa, ni se hicieron de encargo... ¿Qué pasó entonces...? Aquí es donde comienza el misterio y donde todos los indicios parecen apuntar a una de las revistas del Sector..., pero ¿cuál de ellas? Parecería increíble que una cosa así hubiera sucedido y nos daría una vez más la razón cuando afirmamos en un editorial que «EL ENEMIGO ESTÁ ENTRE NOSOTROS» (ver AZAR número 11). No deseamos tener razón, pero mucho nos tememos que, nuevamente, volvamos a ganar un «pleno» y nuestra pregunta se pueda convertir en triste respuesta. Cría cuervos...



# ***¡HOY OFRECEMOS FUTURO!***



- **DISTRIBUIMOS LAS MARCAS MAS RELEVANTES DEL SECTOR**
- **MONTAJE DE SALONES RECREATIVOS**
- **SERVICIO POSTVENTA**

COMERCIAL DE RECREATIVOS, S.A.  
Guzmán el Bueno, 104  
Telfs. 233 45 05 - 06 - 07  
28003 MADRID

**CORESA**





De Cirs a Juegos Populares Mediterráneos

## Vicente Fernández presenta en público su nuevo cargo

**S**IGUIENDO en su política de expansión, y para finalizar positivamente el año 85, fue inaugurada en Barcelona la sede de Juegos Populares Mediterráneos.

Este proyecto llevaba gestándose durante todo el año como una necesidad que se planteaban los directivos de J. P. para cubrir ese mercado tan importante como es el catalán, donde esta firma madrileña no había puesto todavía su pica. Pero para entrar en firmeza necesitaban un hombre que conociera en profundidad el sector catalán y tuviera una larga experiencia en el automático, y ese hombre es Vicente Fernández, que ha ocupado durante muchos años un puesto directivo en Cirs y que cuenta con una

larga trayectoria de honestidad y profesionalidad firmemente apuntalada.

En estas instalaciones de la calle Ausias March, 92-98, se dieron cita los más importantes representantes del Sector en Cataluña, clientes, amigos e incluso competidores de Juegos Po-

pulares que quisieron dar la bienvenida a esta firma, una de las más prestigiosas de España. Ramón Jovani, de Arfyce; el presidente de Andemar Cataluña, Juan Montero, nombrado recientemente...

Juegos Populares desplazó a sus dos máximos

responsables, Juan Paredes y José Antonio Bosch que ratificaron, con su presencia, la importancia que conceden a esta nueva delegación, que funcionará con autonomía siguiendo los criterios de Vicente Fernández. Este, junto con Juan Paredes, dio la bienvenida a los asistentes, secundado por el nuevo delegado en Cataluña y presentó los modelos de la línea Light, que ya eran conocidos pero que se exponían por primera vez en el territorio catalán.

Los presentes tuvieron la oportunidad de felicitar al señor Paredes por su nombramiento como presidente de Facomare en esta nueva etapa que él inaugura y en la que todos tienen puestas sus esperanzas.







Barrionuevo sorprendió a todos asegurando la inexistencia de una necesidad social que motive la urgencia de una Ley del Juego

## La Comisión Nacional del Juego ha dejado de ser un cuchitril





**L**OS periodistas de este Sector tan olvidado por el Gobierno nos sentimos, el día 19 de diciembre, absolutamente maravillados de ver, con nuestros propios ojos y en directo, al señor ministro del Interior y a su segundo, el señor subsecretario, que, prodigando sonrisas a diestro y siniestro, inauguraron los nuevos locales de la Comisión Nacional del Juego, en compañía de Ramón Cuyás y de José Ignacio Cases Méndez. Las fuerzas vivas del Ministerio que controla el juego confraternizaron durante una hora con los representantes de ese Sector, marginado pero beneficioso para las arcas del Estado, y comentaron la falta de urgencia de una ley, dado que, según palabras del ministro Barriónuevo, «no existe una necesidad social que motive su salida».

Una apreciación que fue acogida con sorpresa y estupor por los presentes, representantes de los distintos sectores del juego, que, en charlas posteriores ante las copas de jerez del aperitivo que se ofreció después de la inauguración, trataron de explicar al señor ministro la incierta situación por la que atraviesa este Sector, motivada, precisamente, por la falta de esa reglamentación.

Estas nuevas instalaciones, que no guardan ninguna semejanza con las impresionables de antaño (ver TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, número 12), merecieron el elogio, en principio, de Rafael Vera, que agradeció la presencia de Barriónuevo y expresó su satisfacción por lo que supone la mejora en los servicios al contar con una mayor capacidad de medios. El subsecretario del Interior expresó su sorpresa por la amplitud y complejidad de estas instalaciones que, como señaló, «son un fiel reflejo del volumen y desarrollo que está adquiriendo el juego en nuestro país».

Barriónuevo tomó la pa-



labra para hacer una breve historia del juego y resaltar la preocupación que siente su Gobierno por la ordenación del Sector, que según afirmó presentaba enormes dificultades, acrecentadas por la complejidad de la configuración del Estado de las Autonomías, las transferencias a las mismas y la pluralidad del Sector.

Según el ministro del Interior, el subsector que despierta más preocupación en el Gobierno es el de las máquinas, por estar instaladas en la totalidad del territorio nacional, lo que hace más necesario su reforzamiento administrativo para evitar «prácticas que se conviertan en indeseables».

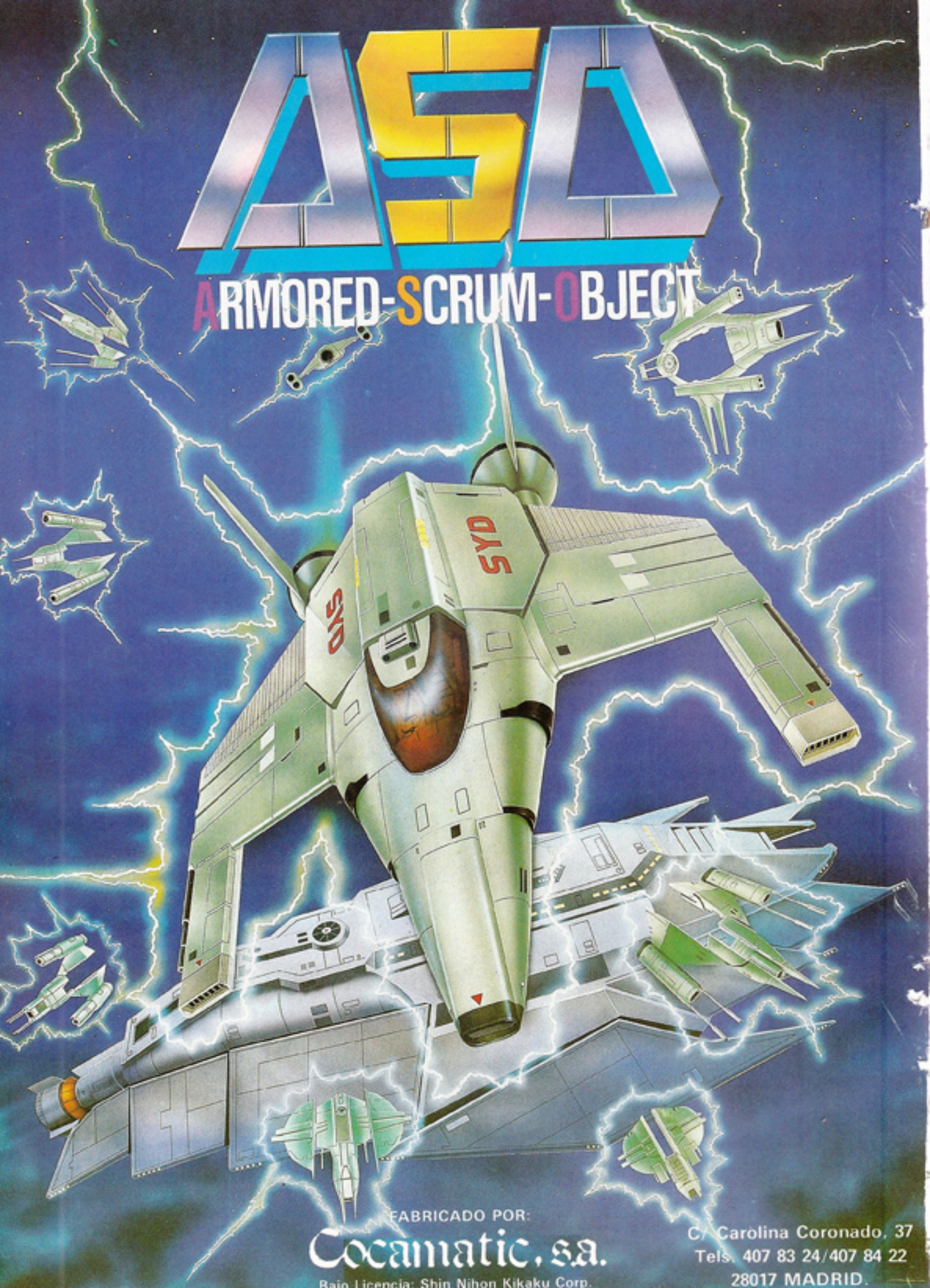
Después de las palabras de Barriónuevo, él y sus acompañantes fueron acaparados por los presidentes de los subsectores del juego, que, como señalábamos al comienzo del reportaje, trataron de transmitirle sus preocupaciones en esta oportunidad de charlar «bis» a «bis» con el responsable de la política del juego. Una oportunidad que es realmente escasa dada la marginación a la que está sometido el Sector.

Después de tomar unas copas y de responder ambiguamente a las preguntas de quienes les rodeaban, Barriónuevo y Vera, siempre sonrientes y aparentemente despreocupados, a pesar de las tensiones que esos días les debía producir el caso Zabalza, recorrieron las instalaciones, no sin que antes los periodistas de esta revista les dieran un ejemplar del último número de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR y les recordasen su falta de receptividad con los requerimientos de una entrevista, a lo que contestaron con las consabidas evasivas, siempre acompañadas de una amplia sonrisa. Más sonrisas que, en absoluto, fueron secundadas por los escarmentados asistentes que ya no se conforman con paños calientes y exigen resultados inmediatos.



# ASA

## ARMORED-SCRAM-OBJECT



FABRICADO POR:

**Cocamatic, s.a.**

Bajo Licencia: Shin Nihon Kikaku Corp.

C/ Carolina Coronado, 37

Tels. 407 83 24/407 84 22

28017 MADRID.



## Inaugurada la nueva delegación de Automatic Mora en Sabadell

**E**S raro el número en el que no tengamos algo que decir de Automatic Mora. Cuando no hace una presentación en alguna de sus delegaciones, abre una nueva, como en este caso en Cataluña, concretamente en Sabadell.

Pascual Esclápez tiene bien cubierto todo el Levante con cinco delegaciones aparte de la central en Elche y, con la que acaba de inaugurar en Sabadell y la madrileña, considera que, de momento, goza de la deseada presencia en el territorio nacional.

A la fiesta de inauguración de la nueva comercial catalana acudieron la flor y nata del sector, no sólo de Cataluña, sino del resto de España, aunque, como es natural, primaban los representantes de aquella zona. Pudimos ver a Juan Juni, de Ingematic; Ramón Jovani, de Arfyc; Enrique Curtich, de Andra; Juan José Domenech y Alberto Mercadé de Playmatic; Santiago Vallejo de Deta y muchos más que harían la lista interminable, porque a todos ellos hay que sumar los muchos clientes que Automatic Mora tiene en el territorio catalán y que llenaron los 800 metros cuadrados de local, de los cuales 200 son para exposición, 100 de laboratorios, 100 de oficinas y 400 se destinan a naves para almacenar mercancías.

Tantos metros cuadrados parecían insuficientes este 18 de enero y la satisfacción por el éxito de la fiesta se reflejaba en los rostros de Pascual Esclápez y del director de la delegación Antonio Peiró Alda, que no pararon un segundo enseñando las nuevas máquinas que se alineaban como firmes soldados y que no dejaron de funcionar en ningún momento.







# REGAMA RESPONDE CON "TREBOL"



Clásico  
Pequeño pero grande  
No da averías



Campo de juego:  
106 X 52



Nos avalan 25 años de experiencia

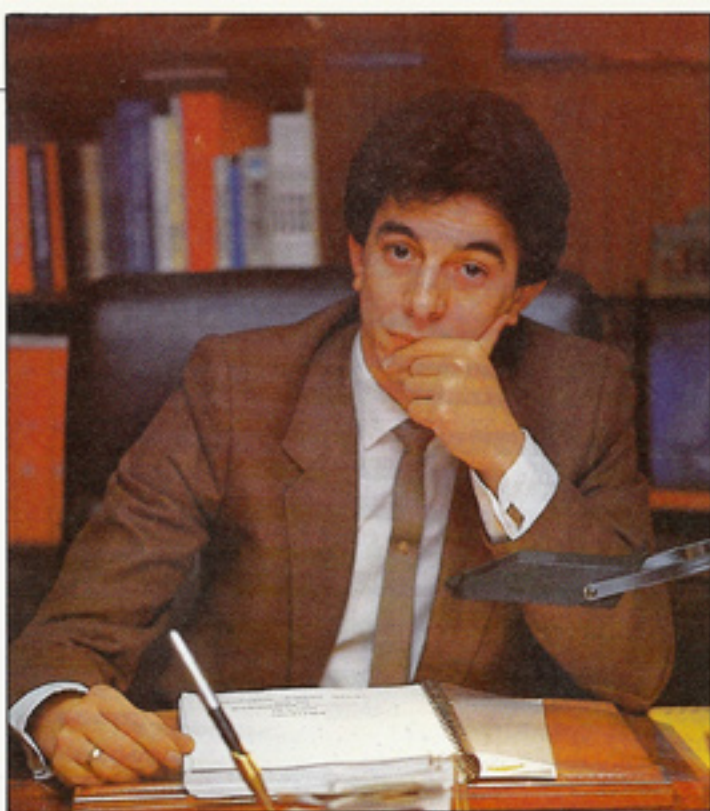


Vía Carpetana, 71  
28047 Madrid

Tels.: 466 29 59  
466 29 60







## Herpegasa lanza las boleras europeas

**D**ICEN los aficionados a horóscopos y fuerzas zodiacales que quienes nacen en diciembre suelen ser fuertes e imaginativos. Y todo parece indicar que, al menos en este caso, van a acertar plenamente: Herpegasa, nueva firma en el panorama del Recreativo, acude al mercado español, y lo hace con fuerza e imaginación, y también con la profesionalidad y experiencia de quien ya conoce la vida del Sector.

Porque, efectivamente, los hermanos Pérez Garrido llevan un tiempo considerable vinculados a la venta y distribución de boleras —que es lo que ya se está fabricando en Herpegasa—, además de ser propietarios de varios salones recreativos y contar con una red de explotación de máquinas en locales de hostelería.

Al frente de Herpegasa, enclavada en el industrioso pueblo madrileño de Pinto, está Gabriel Pérez Garrido, precisamente el benjamín de seis hermanos, un

hombre con ideas claras y ambiciosos proyectos de futuro: *«La empresa nace con la voluntad de fabricar y comercializar un producto, las boleras, de máxima calidad y con perfectas garantías de servicio técnico. Queremos que desde el primer momento nuestros clientes comprendan que pueden confiar plenamente en la firma, y para ello utilizamos los componentes técnicos más avanzados del momento y ofrecemos unas prestaciones en la línea de las modernas empresas europeas.»*

Gabriel Pérez Garrido fue, hasta hace poco más de seis meses, representante de la fábrica zaragozana de boleras automáticas y semiautomáticas BLF, relación que quedó rota con fuertes discrepancias entre las partes, puestas de relieve incluso por medio de un anuncio de BLF en el diario «El País», donde se señalaba que la delegación de Pinto había dejado de representar a la marca.

—¿Por qué ocurrió esto, señor Pérez Garrido?

—Es una historia que comienza el 28 de junio del año pasado, cuando, desgraciadamente, murió en accidente Joaquín López Royo, propietario de BLF, con quien siempre habíamos mantenido la relación comercial. A partir de entonces, el ambiente se fue enrareciendo hasta que BLF decidió unilateralmente rescindir el contrato que nos concedía representación en exclusiva hasta el 10 de agosto de 1986, por lo que ya hemos presentado la correspondiente declaración jurídica en razón de los perjuicios económicos de esta decisión. Esto se debe, a mi juicio, a la total desorganización de la empresa, donde el departamento de fabricación nunca ha estado a la altura del de distribución, y donde todos mis esfuerzos y compromisos, que han ido mucho más allá del terreno estrictamente comercial para entrar en el marketing, financiación e incluso inge-

niería, han resultado fallidos. Pero, para hacerse idea de lo que en realidad representó o no representó mi trabajo, basta con decir que con mi gestión la facturación de la empresa subió un 65 por 100 en un solo año.

Para contrastar estas declaraciones, TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se puso en contacto con la dirección de BLF, si bien en esta empresa se negaron en redondo a facilitarnos cualquier tipo de información sobre este tema.

Sin embargo, Gabriel Pérez Garrido o, si se prefiere, Herpegasa tiene mucho más interés en sus proyectos de futuro que en una historia que ya queda atrás. Por eso se muestra desbordantemente optimista cuando habla del porvenir: *«Fíjese la confianza que se nos tiene y lo mucho que se nos conoce, que, incluso antes de tener en la calle nuestra bolera, teníamos una cartera de pedidos que empezaba a no caber en ningún cajón.»*



# JAESPA S.A.

Fabricante N.º B-162/ Empresa Operadora N.º 11502

Vallirana, 46. Teléfonos (3) 237 78 45/79 12. Telex: 97968 MRCE-E. 08006 BARCELONA

## Ud. ya nos conoce...



### Equipamiento de n/máquinas

- Cristales Securit en pantalla y luz
- Luz de Sofito
- Consolas de acero inoxidable
- Mandos de importación (manetas, volante, cambio, pedales)
- Doble cajón (selector-monedero)
- Cableado universal conectores de importación
- Sistema de conexión de CPU por interface «uniplug»
- Porta-CPU's de importación
- Porta-monitores



## y ahora, La REVOLUCION...

**La Máquina de COCHE más reducida y la que mejor se adapta en Pubs, Bares, discotecas, espacios limitados, etc.**

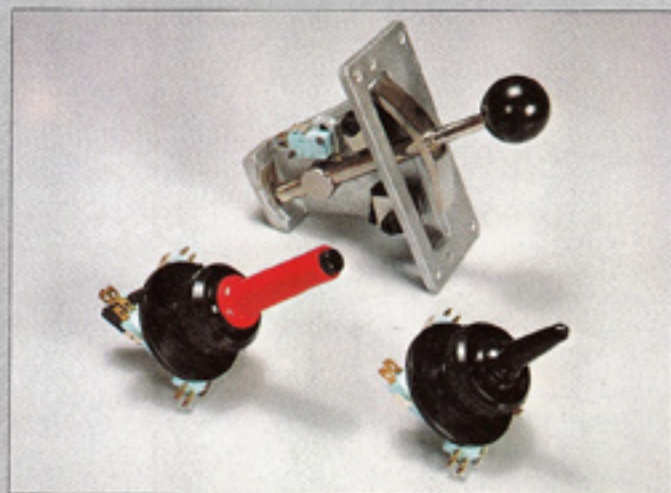


Delegaciones: NORTE, JAESPA (IPAR), S. A. C/. Arrasate, 1, 5.º izqda. Tel. (943) 29 11 44  
SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa).  
SUR, JAESPA (SUR), S. A. C/. Eduardo Dato, 36. Tel. (954) 64 51 00 SEVILLA

Distribuidores en: Murcia y Albacete - Levante - Rioja - Baleares - Pdo. de Andorra



## Accesorios de importación



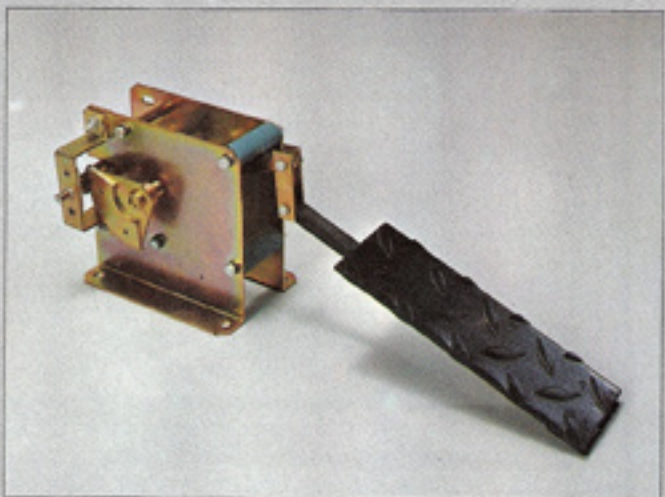
- **Palancas**



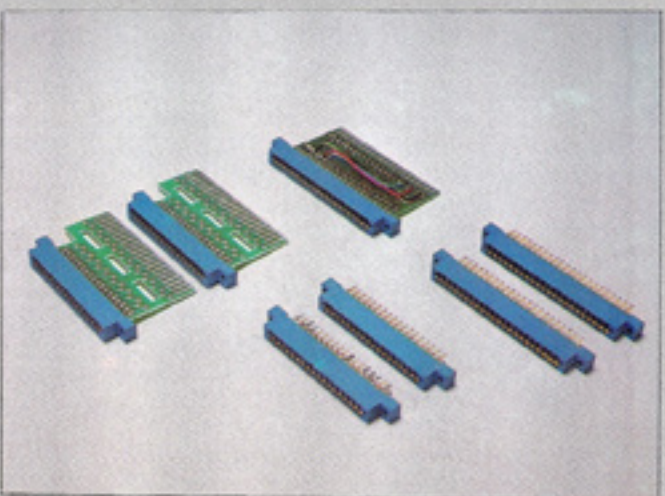
- **Porta C.P.U.**



- **Kit volante**



- **Kit pedal**



- **Conectores**
- **Interface (uniplug)**



EXCLUSIVA

Descubrimos un negocio clandestino que  
«asegura» beneficios  
de 5.000 a 10.000 pesetas diarios gracias  
a las máquinas recreativas

## El «método Toroja» o el «tocomocho» en el Sector

En muchos establecimientos de hostelería se está recibiendo una curiosa carta en la que se ofrece la fórmula para ganar infaliblemente en las máquinas B. Se trata de vender a los interesados un libro que, pretendidamente, adelanta los resultados del juego. Nuestra revista quiso ir al fondo del asunto y realizó el pedido de adquisición del

«método Toroja». Un cuaderno de fotocopias mecanografiadas y con dibujos coloreados a mano, en el que explican las secuencias, es lo que en realidad se ofrece. No hay registro de imprenta, depósito legal ni nada por el estilo. Solamente el peligro de que la gente pique. De que pique algún encargado de bar, particularmente.

NO es picaresca, sino paciencia china lo que el señor Toroja, o la marca Toroja, o la sociedad Toroja, ofrece a sus clientes a cambio de 5.000 pesetas enviadas al apartado 61.200 de Madrid. Una paciencia que hay que ejercer con el espíritu de un cazador de rececho: apostándose junto al lugar donde se supone que ha de pasar la pieza con el ánimo dispuesto a tirarse toda la jornada con el dedo en el gatillo o, en este caso, con la moneda en la mano.

Porque lo que Toroja ofrece es, según su propia propaganda, «tres años de intenso trabajo en equipo con utilización de ordenadores, expertos en electrónica y mucho dinero empleado» que le han permitido confeccionar unos listados en los que se prevé cuándo darán premio las máquinas tragaperras y cuál será su cuantía.

Espíritu lúdico y diversión aparte, puesto que como nos enseña Toroja «lo verdaderamente importante es ganarle dinero a las máquinas tragaperras», quien compre tales listas podrá sacar entre 5.000 y 10.000 pesetas limpias por día. A quien no las compre, se supone, no le tocará nunca, porque el pobrecito ignorante no sabrá nunca que en la máquina modelo «X» de la fábrica «Z» cuando sale una sandía, una guinda (Toroja no sabe distinguir entre cerezas y guindas) y otra sandía, faltan cinco monedas para que salgan tres sandías. Y así, ejemplos y más ejemplos

**TOROJA**  
Apartado 61.200  
28080-MADRID

Madrid, octubre de 1985

Estimado amigo,

A continuación le ofrecemos la fórmula de **GANAR DINERO MUY FACIL**, diariamente del orden de 5.000 a 10.000 pesetas en adelante, jugando a las máquinas tragaperras.

Un sistema sencillísimo lo hace posible desde el principio.

Después de tres años de intenso trabajo en equipo con utilización de ordenadores, expertos en electrónica y "mucho dinero empleado", **LO HEMOS LOGRADO**, ofreciéndole resultados, que es lo verdaderamente importante para Ud.

El envío del sistema, se hace contra reembolso de cinco mil pesetas (5.000).

Un saludo y suerte

CUPON DE PEDIDO A PRUEBA

NOMBRE .....

DIRECCION .....

CIUDAD .....

PROVINCIA .....

CODIGO POSTAL .....

NOTA: Tengo 10 días para su devolución en caso de no interesarme.

**MUY IMPORTANTE:** Este precio se respetará en los primeros 500 pedidos.



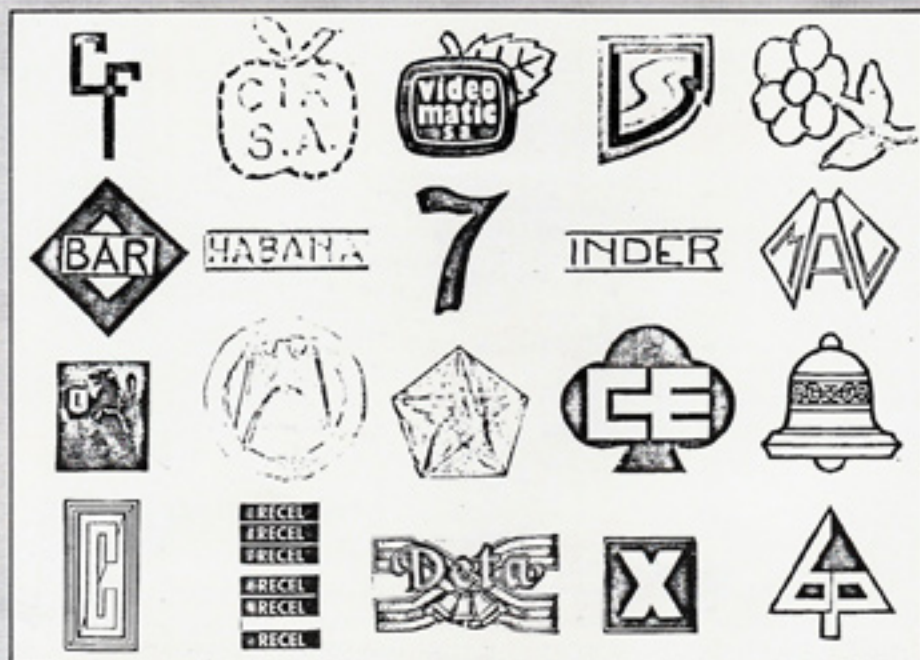
Una vez que hemos hecho la exposición de la mayor parte de los signos que integran las máquinas tragaperras, vamos directamente a la observación de las jugadas que pueden ser el peldaño que lleva a la consecución de los premios especiales, dando unos ejemplos de una máquina moderna sacada de entre las mas de actualidad, denominada por el fabricante BABY FRUITS 2. La manera de mencionar los signos de esta tragaperras y las siguientes, está escrita, tal y como se denomina cada uno de ellos, salvo algunos argots que se utilizan en los asiduos a los salones de juego, que, además, son de facil comprensión por cualquier persona.

A continuación pasamos a los ejemplos:  
 Cuando decimos en la Baby Fruits 1 ó 2

Sandía  
Ciruela      Gancho  
 Guinda      Ciruela      Gancho  
 Guinda significa: en el rodillo de los signos de avance, la guinda premio de 1 moneda, ciruela en el centro y gancho el emblema en rojo de RF (Recreativos Franco).

En la Lucky Player 1 ó 2  
Tres  
Cirsa      Campana      Guinda      Fresa  
 tres indica que nos encontramos en el tercer avance de bonus de ese ciclo, CIRSA es el emblema del fabricante UNIBESA, campana, guinda y fresa, son simples signos normales, pero con influencias.

Puestos los ejemplos, entramos en materia en la página siguiente:



de combinaciones y máquinas hasta el mareo.

Puede que los «datos procesados por ordenador» conseguidos por el «equipo Toroja» no sean desacertados si se aplican a los modelos de máquinas recreativas con premio que todavía tienen memoria ciclica de

juego, pero de lo que no cabe duda es de que Toroja tiene en bastante poca consideración a sus potenciales clientes. Así, no le cuesta trabajo imaginárselos sentados junto a la barra de una cafetería, al lado de la máquina, esperando a que los jugadores indocumentados, como verdaderos pri-

mos, le pongan la combinación a punto de caramelo. Claro que cuando eso pase y el lince instruido por Toroja vea que faltan sólo cinco duros para obtener el Jack Pot, tendrá también que hacer un cursillo de karate para apartar al jugador que tranquilamente pensaba seguir divirtiéndose y llevarse, con una intolerable falta de cálculo, el premio. O si no, desperdiciar otro montón de horas a la espera de que se repita el lance y, ahora sí, le echen monedas justamente hasta ponerle el premio en puertas y luego le cedan la máquina.

Eso es en el caso de un bar, porque si hablamos de salones, hay que suponer a nuestro hombre sometido a un merodeo incansable arriba y abajo, con un montón de papeles en la mano correspondientes a los distintos modelos de máquinas que observa y con una calculadora, casi un ordenador personal, a cuestas para saber en qué momento tiene que invertir.

Como se ve, el «torojismo» más que una ciencia es una profesión. Lo malo será cuando haya dos torojas, o tres, al acecho de la misma máquina. Puede correr la sangre.



Alberto Mercadé,  
de Rumasa al Recreativo

# El nuevo estilo del automático

A punto de cumplir los treinta y seis años, este catalán, alto y guapo, ha encontrado, después de 18 años de trabajos de corta duración, un acomodo para sus inquietudes laborales. Alberto Mercadé es un vendedor nato apoyado en un físico atrayente que le ha servido para abrir muchas puertas y le ha permitido elegir y rechazar empleos con la seguridad que su formación profesional y su maravilloso don de gentes le capacitaba para subir más alto en cada uno de ellos. Hijo de familia humilde, desde muy joven se vio en la necesidad de compaginar los estudios de comercio con el trabajo; al principio de auxiliar administrativo y, al terminar sus estudios de Bachillerato Superior y la mili, de vendedor en distintas casas.

**U**NO de sus primeros empleos fue en Rumasa, vendiendo vinos espumosos y riojas. «Viajábamos a los lugares donde se iban a celebrar fiestas y teníamos pedidos seguros de champán, el trabajo era ameno pero terminabas harto de viajes y de pensiones, porque además, como era antes de las fiestas, no podías echarle ni un bailecito...»

Pero parece que eso del champán no le iba mal a Alberto porque, después de dejar Rumasa, coge la representación de Castellblanch, donde permanece

seis años. Este fue quizá el empleo que más tiempo le duró, pero los viajes por toda España acaban agotando a cualquiera y más cuando uno es recién casado y añora el hogar y las zapatillas junto al sillón, una imagen tópica pero que adquiere un realismo acuciante dentro de las paredes anónimas de los hospedajes ocasionales.

Alberto Mercadé decide buscar otro trabajo que se circunscriba al ámbito de Cataluña, aunque siempre dentro de las ventas. Una casa de cartones de empaque le retiene seis meses, pero vuelve a cambiar, y

esta vez se decide por una comercial alimentaria en la que, después de año y medio de hacer juegos malabares para llegar a final de mes con el sueldo que recibe, no ve el futuro suficientemente claro y empieza a mandar cartas a los anuncios de los periódicos y le surgen dos empleos: el primero de ellos de una casa muy importante de sábanas y el segundo en Playmatic. Alberto se encuentra en la disyuntiva de elegir, «consulté con un amigo que tenía instalado un pinball y me dijo que no me lo pensara dos veces y que me fuera a Playmatic».







«En todas las autonomías  
estamos mal vistos y eso sólo  
lo cambiaremos si actuamos  
a nivel del Estado español»

—¿Usted conocía el Sector del Automático cuando empezó a trabajar en él?

—Para mí era un Sector totalmente desconocido. Las únicas referencias me las daba ese amigo del que te he hablado. En aquella época, las máquinas no tenían la mala reputación que tienen ahora, pero tampoco se presentaban como algo sólido que te ofreciese un porvenir seguro. Esta primera impresión fue cambiando según iba profundizando en el conocimiento de la estructura de la empresa. Playmatic no era una fábrica que hubiera surgido sin una base sólida, era el resultado de la fusión de varias firmas de sólido prestigio dentro del recreativo, y eso era una garantía de profesionalidad que pesó mucho a la hora de decidirme a aceptar el empleo.

—Supongo que al principio se sentiría desconcertado en este mundo nuevo que se abría ante usted. ¿Tardó mucho en integrarse en el ritmo que le exigía este trabajo?

—En un primer momento estaba bastante desconcertado. Yo conocía el mundo de las ventas, aunque vender máquinas no era lo mismo que vender bebidas, pero tuve dos apoyos importantes: la sólida implantación de Playmatic en el mercado nacional y la amistad que me brindaron los compañeros de la empresa; todo ello me ayudó a que, en pocos meses, me pusiera al tanto de lo que significaba este Sector.

—Usted entró a trabajar en Playmatic en el año 1979. En aquellas fechas

el juego no tenía un reglamento específico, no había la competencia de fabricantes que hay hoy en día, y la variedad de modelos era más limitada. ¿Nota un gran cambio desde entonces a estas fechas?

—El cambio se nota más en los modelos que fabricamos. En el 79 nuestra producción se centraba en los videos y los pinballs. Cuando salió el reglamento en 1981, comenzamos a fabricar máquinas «B», hasta que ocurrió el «rosonazo» y tuvimos que volver a los de siempre, los pinballs, aunque nuestra producción se vio muy reducida y estuvimos casi un año sin hacer nada. Era una situación preocupante, pero bajo la gerencia de Domenech pudimos superarla.

—Playmatic, a pesar de ese corto coqueteo con las máquinas «B», ha seguido fiel a la fabricación de pinballs; esto le ha permitido mantenerse en una constante producción, aun durante los años en los que este tipo de juego no era el más atractivo para el consumidor, porque los operadores encontraban mayor rentabilidad en las máquinas de premio. Ahora parece que el panorama ha cambiado y los flippers vuelven a empujar con fuerza, dando la razón a los que han permanecido fieles a ellos. Señor Mercadé, ¿qué opina de esta regresión hacia un juego puramente de entretenimiento?

—Los fabricantes vemos el futuro del Sector con cierta incertidumbre. Las máquinas «B» están sufriendo unos gravámenes muy altos y su continuidad está constantemente amenazada. Los operadores no pueden

soportar la inestabilidad en que se encuentran y algunos fabricantes han vuelto su mirada hacia estas máquinas que no conllevan ningún problema de mercado. Otro factor que influye en esta recuperación del pinball es su juego, que resulta enormemente atractivo para la juventud, una juventud que había estado totalmente olvidada durante muchos años, porque sólo encontraba máquinas que le exigían un gran desembolso que no podía permitirse. El pinball ofrece la posibilidad de jugar más tiempo por el mismo dinero.

—Me acaba de decir que, en la actualidad, se ha incrementado el número de fabricantes que están creando nuevos modelos de flippers. ¿Esto perjudicará a Playmatic o siguen vendiendo igual que antes?

—Es cierto que se están fabricando muchos más pinballs ahora que hace un año, pero crear una máquina de estas no es tarea fácil. Pocos fabricantes pueden hacer un buen pinball, porque hay que tener unos conocimientos infinitamente mayores que los que se precisan para las máquinas «B». Nosotros no hemos notado la competencia, seguimos vendiendo a nuestros clientes igual que antes, incluso en mayor cantidad. Un buen pinball es muy difícil de conseguir.

—¿Piensan seguir en la misma línea de fabricación en los años venideros?

—Mientras el mercado nos siga demandando pinballs, continuaremos en la misma línea, de producción. No sabemos lo que puede ocurrir en un futuro, pero según está el



mercado nacional parece que durante muchos años seguiremos jugando en las máquinas de bolas.

—Este número de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR coincidirá con las elecciones para la presidencia de FACOMARE. Los nuevos estatutos de la Asociación fueron aprobados en junio y ahora concluye la primera etapa de integración con esta asamblea en la que se votarán los nuevos cargos directivos. Playmatic ha estado dentro de FACOMARE desde su fundación. ¿Cómo ve este cambio en las estructuras de la asociación?

—Yo no estoy muy al tanto de los mecanismos de FACOMARE, pero pienso que los fabricantes no deberían estar desunidos. Todos debemos apiñarnos para poder ofrecer una unidad de criterios en esta situación tan delicada por la que estamos pasando. Los cambios que se están produciendo dentro de la asociación pueden ser positivos, pero ante todo debe haber una buena relación entre las personas que pertenezcan a FACOMARE, y eso es un poco difícil porque esas personas tienen detrás unas empresas cuyos intereses pueden chocar frontalmente. Los operadores no ven con buenos ojos a los fabricantes y estos mantienen grandes rencillas entre sí. No quisiera adelantar acontecimientos; lo que deseo es estar equivocado y comprobar que los intereses particulares se relegan a un segundo plano y se busca el bien del Sector.

—Durante estos últimos meses se han oído insistentes rumores sobre la posi-

ble creación de una asociación de fabricantes catalanes. ¿Qué opina de que los fabricantes se asocien según la Autonomía a la que pertenezcan?

—Ya he dicho anteriormente que los fabricantes, igual que los operadores, deben estar unidos. No es bueno para el Sector que cada uno tire para su tierra y deje a un lado los problemas generales que todos tenemos, seamos catalanes, andaluces o vascos. Es absurdo pensar que en una autonomía tenemos más ventajas que en otras. En todas estamos mal vistos y eso sólo lo cambiaremos si actuamos a nivel del Estado español. La prueba evidente la hemos tenido hace poco con la publicación de esos reportajes en «Cambio 16» y «Diario 16». Necesitamos una asociación fuerte que sepa parar o contrarrestar las informaciones negativas que nos perjudiquen de cara a la opinión pública.

—Vamos a dejar el tema de FACOMARE porque quizá sea necesario profundizar en él en posteriores entrevistas, según como se desarrollen los acontecimientos. Volviendo a retomar su historia en Playmatic y analizando su paso por otros trabajos anteriores a éste, compruebo que, a pesar de la variedad de empresas por las que ha pasado, que pueden dar con respecto a usted una imagen de hombre inestable, lleva más de seis años en este último puesto. ¿Se puede afirmar que ha encontrado en Playmatic el acomodo que estaba buscando durante estos años?

—Se puede afirmar sin ningún género de dudas. Debo decir, con total sin-

ceridad, que he tenido una gran suerte al trabajar en esta empresa. Ya señalé que al principio estaba desconcertado e inseguro, pero las personas que dirigían Playmatic supieron ser pacientes conmigo y pude ponerme al tanto de los entresijos de la fábrica y del Sector en general. Este Sector termina por calar profundamente en las personas que trabajan en él. Durante estos años hemos tenido muchos problemas y en ocasiones nos hemos visto al borde de tener que cerrar la fábrica, pero se han ido superando y ahora estamos luchando por volver a recuperar la primacía que teníamos anteriormente. Esta lucha es tan absorbente que no queda tiempo para nada más.

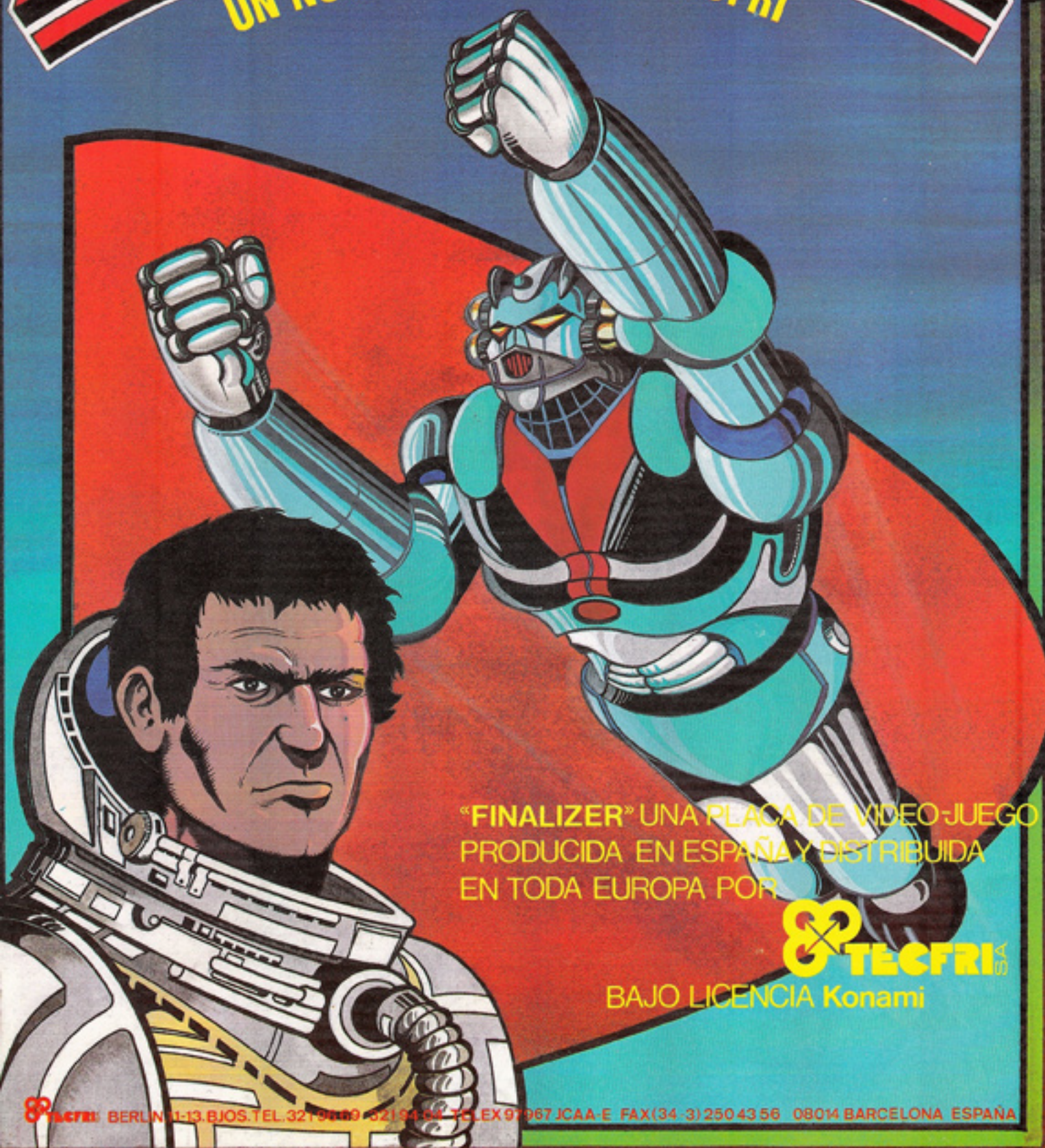
—Pero supongo que siempre hallará un hueco para su familia y sus aficiones.

—Siempre se encuentra un rato para hacer lo que a uno le gusta. Yo practico el tenis y el fútbol con cierta frecuencia y también me gusta mucho la lectura. Para mi familia siempre tengo los fines de semana, porque los días de diario estoy todo el tiempo en la fábrica y no suelo ir a comer a casa. De todas formas, mi mujer también trabaja y eso permite que seamos los dos más comprensivos en nuestras relaciones familiares. Es el sacrificio que debemos pagar en la sociedad actual, es el mismo que pagan todos los que trabajan: tener menos tiempo para nosotros mismos. Las compensaciones que me reporta este trabajo hacen que lo pague muy a gusto.



# FINALIZER

UN NUEVO TRIUNFO DE TECFRI



“FINALIZER” UNA PLACA DE VIDEO-JUEGO  
PRODUCIDA EN ESPAÑA Y DISTRIBUIDA  
EN TODA EUROPA POR



BAJO LICENCIA Konami





La mesa del Parlamento canario con su presidente en recuadro a la izquierda y la suntuosa puerta de entrada a la derecha.

De momento, la Resorts comprará el Hotel Mencey para instalar su primer casino

## Texto íntegro de la ley del juego "yanqui-canaria"

**S**E ha confirmado la información que adelantábamos a nuestros lectores el pasado mes (véase «Canarias, una ley de barras y estrellas» en el n.º 13 de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR) en el sentido de que la Comunidad Autónoma de Canarias se disponía a dotarse de una Ley del Juego casi a velocidad fulgurante.

La Ley, cuyo nacimiento y gesta-

ción no ha podido ser más polémico, se publicó en el «Boletín Oficial de la Comunidad» el pasado 31 de diciembre y entró en vigor 24 horas después. Su texto poco o nada tiene que ver con el proyecto que se había elaborado anteriormente y que sólo un mes antes, concretamente el día 13 de noviembre, presentaba el Gobierno autónomo.

Arrinconado el viejo texto, la ley

definitiva, que ofrecemos aquí en su articulado íntegro, supone para las autoridades del archipiélago el ejercicio pleno de las competencias en materia de juego, aunque con el importante matiz de que no todo está en las manos exclusivas del Ejecutivo —como parecía pretenderse— y los Cabildos y el propio Parlamento tendrán su papel.

Para el mundo del Automático





# Machines Games Automatics, s.a.

Rda. de la Industria, 22-24 - Tels. 718 65 51 - 718 18 54

Telex 52473 OPMV-E - Barberá del Vallés (Barcelona)

## PRESENTA EL NUEVO VIDEO LASER



# US vs THEM



### ¿PODRA VD. SOBREVIVIR A LA INVASION EXTRATERRESTRE?



Filmed in Breathtaking **MYLSTARVISION**





resulta especialmente interesante, o inquietante, si ustedes lo prefieren, el artículo 4, cuya redacción demasiado ambigua deja en el aire la posible prohibición de instalar máquinas recreativas en los bares que estén dentro del «área de influencia» de centros de enseñanza.

En otro orden de cosas, en Canarias sigue adelante el proyecto de levantar un nuevo Casino, cuyo funcionamiento comenzaría antes de acabar las obras, de modo provisional, en las instalaciones de algún hotel de la zona. De momento, ya ha sido anunciada la inminente compra del conocido Hotel Mencey por parte de la multinacional Resorts.

---

La Comisión de Justicia e Interior, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha debatido, en su sesión del día 9 de diciembre de 1985, el Proyecto de Ley Reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento, remite al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara el siguiente

#### DICTAMEN

### PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS JUEGOS Y APUESTAS EN CANARIAS

#### Preámbulo

El Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, de Transferencias Complementarias atribuyeron a esta Comunidad el ejercicio de las facultades, tanto legislativas como de ejecución, en el ámbito de Casinos, Juegos y Apuestas, con exclusión de las Apuestas Mútuas Deportivo Benéficas (Artículo 34.A.9 del Estatuto de Autonomía), las que, por esta Ley, resuelve desarrollar y ejercitar.

El rango de esta forma se justifica en la actualidad porque al incidir en el ámbito de la libertad de empresa garantizada en el artículo 38 de la Constitución, su desarrollo está reservado a la Ley según el artículo 53.1. de la Ley Fundamental y por cuanto al tipificar infracciones y prever sanciones en materia de juego se requiere igual rango.

La importancia del juego y las apuestas en Canarias y su incidencia social es notoria, no sólo desde

el punto de vista cuantitativo (cantidades jugadas o apostadas, ingresos por tasas de juego, número de jugadores, etc.), sino también cualitativo (modalidades de juegos y apuestas existentes en nuestro Archipiélago). Esta realidad social determina la necesidad urgente de su ordenación y adaptación a las circunstancias actuales, toda vez que el marco normativo vigente ha quedado desbordado. Con la presente Ley, en definitiva, no se pretende incitar el juego ni impedirlo; se pretende establecer unas reglas generales que ofrezcan al ciudadano la seguridad jurídica debida y al Gobierno la posibilidad de desarrollar una política reguladora del juego adaptada a la realidad actual.

La Ley, en líneas generales, define el juego y las apuestas recogiendo, fundamentalmente, conceptos mantenidos con carácter general por la doctrina; determina positivamente el ámbito material de la Ley, distinguiendo entre las actividades del juego y las apuestas, las empresas dedicadas a su explotación, los casinos y demás locales donde se lleve a cabo ésta y las personas que intervengan tanto en la explotación empresarial del juego como en su práctica; la publicidad y sus limitaciones; se especifican supuestos de prohibición de la práctica del juego y se señala el carácter discrecional de las autorizaciones. Igualmente se prevé la remisión al Parlamento, para su examen, de la planificación del juego y las apuestas que se formule por el Gobierno.

Se establecen los órganos competentes en materia de juego, destacando la competencia del Gobierno para aprobar el Catálogo de Juegos y Apuestas autorizados en Canarias, la distribución de las autorizaciones concretas respecto de aquellos juegos, empresas y locales que por la importancia económica o la incidencia social resulte aconsejable hacerlo.

La Ley crea la Comisión Regional del Juego y las Apuestas de Canarias como órgano colegiado

---

La Ley del Juego Canaria ha dado mucho que hablar a los periódicos de esa autonomía.

---



# CRECEMOS CON EL SECTOR



Grupo Orenes

**Venta de Máquinas, Tipos A y B  
Repuestos y Servicio Técnico**

**ia. ORENES DE RECREATIVOS** S.A.

CTRA. ALICANTE Km. 3 - TELEF. 24 25 00 ( 6 Lineas )

-MURCIA-



de carácter asesor, que sirva de apoyo para la elaboración, por el Gobierno, de las disposiciones reglamentarias y para asesorar a los órganos ejecutivos competentes en sus decisiones sobre la materia.

Se regula un aspecto capital del juego como el del control del mismo y la lucha contra los clandestinos, para la que se prevé la fijación de un servicio de Inspección del Juego y las Apuestas. Por último se regulan las infracciones administrativas, sanciones, procedimiento sancionador y órganos competentes para su imposición.

A fin de cuentas, la promulgación de la presente Ley posibilita a la Comunidad Autónoma de Canarias el ejercicio de sus competencias estatutarias y permite, juntamente con la necesaria normativa reglamentaria que la desarrolle, a los jugadores, titulares de las autorizaciones y a la propia Administración, disponer de unas reglas de actuación terminantes previamente conocidas.

## TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

### Artículo 1.

Es objeto de la presente Ley la regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de todas las actividades relativas a los casinos, juegos y apuestas, según lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro A) nueve, del Estatuto de Autonomía.

### Artículo 2.

Se incluyen en el ámbito de la presente Ley:

a) Las actividades de juego y apuestas, entendiéndose como tales, a los efectos de la presente Ley, aquellas en las que se arriesgan, entre partes, a ganar o perder cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables, sobre el resultado de un acontecimiento incierto, ya intervenga la habilidad

o destreza de los participantes o exclusivamente la suerte o el azar, ya se produzca el resultado mediante la utilización de aparatos automáticos o con la única intervención de la actividad humana.

b) Las empresas dedicadas a la gestión y explotación de juegos y apuestas.

c) Los casinos y demás establecimientos donde se realice la gestión y explotación de juegos y apuestas.

d) Las personas que intervengan en la gestión, explotación y práctica de los juegos y apuestas.

### Artículo 3.

Quedan excluidas de la presente Ley:

a) Las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas, conforme a lo dispuesto en el artículo 34.9 del Estatuto de Autonomía.

b) Los juegos y apuestas, de ocio y recreo, constitutivos de usos de carácter social o familiar, siempre que no sea objeto de explotación lucrativa por los jugadores o por personas o entidades ajenas a ellos.

### Artículo 4.

1. Quedan prohibidos a los menores de edad e incapaces la práctica de juegos, el uso de máquinas recreativas con premio y de azar y la participación en apuestas.

Asimismo, por la empresa titular de la autorización para la explotación y gestión del juego o apuesta correspondiente, se impedirá el acceso a los locales o salas en los que se practique el juego o la apuesta autorizados a las personas señaladas en el párrafo anterior.

Las reglamentaciones particulares de cada modalidad de juego o apuesta podrían imponer otras condiciones especiales de uso de los elementos del juego, de acceso a locales o salas y de práctica de los mismos.

2. Sin perjuicio del desarrollo reglamentario pertinente, queda

expresamente prohibida toda forma de publicidad que incite o estimule la práctica del juego, o utilice como medio la radio, la televisión o las vallas publicitarias.

3. En ningún caso podrán estar ubicados locales para la práctica del juego en la zona de influencia que reglamentariamente se determine en la que previamente existiera algún centro de enseñanza. Esta prohibición será extensiva a los bares, cafeterías o similares situados en la indicada zona de influencia que no tengan por actividad principal la práctica del juego.

### Artículo 5.

Queda prohibida la práctica de todos los juegos que no estén permitidos por esta Ley o la de aquellos que, aun estando permitidos, se realicen sin la correspondiente autorización o en forma, lugar o por personas diferentes a las especificadas en esta Ley.

### Artículo 6.

1. La organización y explotación de los juegos objeto de la presente Ley tan sólo podrá tener lugar previa la correspondiente autorización administrativa.

2. Las autorizaciones deberán señalar de forma explícita sus titulares, el tiempo por el que se conceden con indicación de la fecha exacta de extinción, los juegos autorizados y las condiciones de los mismos, los establecimientos o locales en el que pueden ser practicados y aforo máximo permitido.

3. Las autorizaciones de establecimientos para la práctica de los juegos no son transmisibles, debiendo fijarse reglamentariamente el plazo máximo de duración y renovación para cada uno de los establecimientos. En todo caso, la renovación de las autorizaciones queda condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos para su otorgamiento. La validez de las autorizaciones concedidas para actividades a realizar en acto

Esta Ley se publicó en el  
"Boletín Oficial de la Comunidad"  
el 31 de diciembre y entró en  
vigor 24 horas después.



# las buenas máquinas **HAY QUE CONOCERLAS.** PARA ESO, ESTAMOS NOSOTROS.

Tras muchos meses de trabajo, imaginación y esfuerzos económicos, usted ha conseguido fabricar una **BUENA MÁQUINA**. Usted tiene previsto el número de unidades que fabricará y venderá sin problemas... Pero eso no es suficiente... Usted sabe que es importante, pero falta algo...

#### **LA MÁQUINA HA DE SER CONOCIDA EN EL SECTOR**

Y usted se pregunta: ¿Merece la pena hacer un buen anuncio del nuevo modelo? La respuesta, evidentemente es **SI**. Con una buena campaña publicitaria en medios de comunicación que no estén desprestigiados, la **IMAGEN** de su empresa se verá favorecida... Pero no es suficiente... Usted sabe que es importante, pero falta algo...

#### **LA MÁQUINA HA DE SER "COLOCADA EN EL MERCADO"**

Su nueva máquina será un éxito seguro, si su empresa está acreditada en el Sector. Con una buena campaña de Promoción y Relaciones Públicas, la **VENTA** de sus máquinas no encontrará más dificultades, mejorando la distribución y aumentando los pedidos... Pero no es suficiente... usted sabe que es importante, pero falta algo...

Por qué no incrementar la producción?

¿Qué le detiene?

¿Le preocupa el **RIESGO**, verdad...?

**PUES PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS.**

Queremos aumentar su producción **SIN RIESGOS**, con **VENTAS SEGURAS**, con un **NUOVO ESTILO** que alegre la dinámica de su departamento de ventas, para afianzar su **IMAGEN DE EMPRESA**, para afrontar con decisión las **NEW QUESTIONS** del marketing que hoy precisa el sector.



**NEW QUESTIONS** 1981  
RELACIONES PÚBLICAS

New Questions, relaciones públicas.  
C/. Gutiérrez Solana, 4. 8º  
Tels. (91) 411 47 46 y 411 47 99  
28036 Madrid

Sea como los grandes del Sector. Confíe en nosotros, será su inversión más barata... y ya no faltará nada.



único finalizará con la celebración del hecho o actividad autorizada.

## TITULO II. DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL JUEGO Y LAS APUESTAS

### Artículo 7.

1. Los juegos y apuestas objeto de la presente Ley sólo podrán organizarse, explotarse y practicarse en aquellos locales que, reuniendo los requisitos exigidos en esta Ley y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, sean expresamente autorizados.

2. La práctica del juego podrá autorizarse en los locales siguientes:

- Casinos de Juego.
- Salas de Juego.
- Salones Recreativos.

3. Asimismo, y con las limitaciones que en cada caso se establezcan y en el marco de la planificación del Gobierno, podrá autorizarse el juego en establecimientos de hostelería y recintos o espacios habilitados para la celebración de rifas, apuestas o tómbolas.

4. La autorización por el órgano competente para la organización, explotación y práctica de los juegos y apuestas en los locales que se detallan en los números 2 y 3 del presente artículo será discrecional y se concederá dentro del marco general de planificación determinado por el Gobierno de Canarias y con sujeción a los requisitos y procedimiento que reglamentariamente se establezca. En cualquier caso, la autorización para la instalación de casinos de juego requerirá informe previo del correspondiente Cabildo Insular y el del Ayuntamiento donde se haya de ubicar la sala o salón cuando se trate de autorizaciones de salas de bingo o salones recreativos. Tales informes se emitirán en el plazo de 15 días. La concesión de autorizaciones para la instalación de casinos de juego se realizará previo el correspondiente concurso público.

### Artículo 8.

1. Tendrán la consideración legal de casinos de juego los establecimientos abiertos al público que, reuniendo los requisitos exigidos y previamente autorizados, se dediquen a la explotación mercantil de la organización de los juegos de suerte, envite o azar que tengan la consideración de «exclusivos de casinos de juego» en el Catálogo de juego y Apuestas de Canarias. Asimismo, podrá autorizarse en los casinos la práctica de los juegos autorizados para salas de bingo y salones recreativos, en la forma y con las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

2. Las empresas titulares de los casinos de juegos deberán estar constituidas bajo la forma de Sociedad Anónima.

### Artículo 9.

1. Son salas de bingo los locales o establecimientos específicamente autorizados para la práctica del juego del bingo.

Asimismo, se podrá autorizar en las salas de bingo máquinas recreativas del Tipo B en número y con las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

2. Podrán ser titulares de las autorizaciones las sociedades deportivas, culturales o benéficas o las empresas turísticas de alojamiento, con las condiciones y requisitos que se establezcan reglamentariamente.

Podrán constituirse empresas de servicios que bajo forma de Sociedad Anónima, y previa autorización administrativa, contraten con las entidades a las que se refiere el apartado anterior la gestión del juego del bingo, asumiendo frente a la Administración la responsabilidad de la misma.

### Artículo 10.

1. Son salones recreativos todos aquellos establecimientos, debidamente autorizados, destinados específicamente a la explotación de

máquinas recreativas de puro entretenimiento (Tipo A) o de entretenimiento con premio en metálico (Tipo B).

En ningún caso se podrán explotar en dichos salones las máquinas recreativas de azar (Tipo C).

2. Reglamentariamente, se regularán las condiciones que deban reunir los titulares de las autorizaciones para la explotación de los salones recreativos, el número mínimo de máquinas a instalar en los mismos aforo y superficie permitidos.

### Artículo 11.

1. Si el marco general de la planificación del juego lo aconsejase, podrán ser autorizados, para la instalación de máquinas recreativas tipo «A» y «B», los establecimientos turísticos de restauración, como cafeterías, bares, restaurantes y similares, en número y con las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

Con independencia de ello, el número máximo de máquinas recreativas a instalar en cada establecimiento de este tipo no podrá exceder de dos.

2. Podrá autorizarse el cruce de apuestas, dentro de los locales o recintos donde se celebren determinadas competiciones, en la forma y con las condiciones que reglamentariamente se determinen.

3. De igual modo podrá autorizarse la celebración de rifas o tómbolas en locales, recintos o espacios, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

### Artículo 12.

1. Son máquinas de juego, a los efectos de la presente Ley, los aparatos manuales o automáticos que, a cambio de un precio, permiten el mero pasatiempo o recreo del jugador o la obtención por éste de un premio.

2. A los efectos de su régimen jurídico las máquinas se clasificarán en los siguientes grupos:

— Tipo «A» o puramente recreativas, que no ofrecen al jugador o

El borrador del proyecto se presentó al Gobierno autónomo el 13 de noviembre, pero el texto definitivo poco tiene que ver con dicho proyecto.



usuario beneficio económico alguno directo o indirecto.

— Tipo «B» o recreativas con premio, que a cambio del precio de la partida o jugada conceden al jugador un tiempo de uso o de juego y, eventualmente, un premio cuyo valor no podrá exceder en veinte veces del fijado como precio de la partida.

— Tipo «C» o de azar, que a cambio del precio de la partida o jugada, pueden ofrecer un premio de hasta 400 veces el valor de la partida. Esto no obstante podrán autorizarse máquinas progresivas de Tipo «C», en las que el premio máximo no podrá exceder de 10.000 veces el valor de la apuesta.

Sólo podrá autorizarse la explotación de máquinas de Tipo «C» en los casinos de juego.

3. Sólo podrán explotar las máquinas recreativas de los tipos «A» y «B» las empresas operadoras debidamente autorizadas con los requisitos y condiciones que se establezcan reglamentariamente. En todo caso, para la autorización de explotación de máquinas recreativas se tendrá en cuenta lo establecido en la presente Ley en cuanto al carácter de las autorizaciones.

#### Artículo 13.

Las reglamentaciones especiales de los juegos y apuestas incluidos en el Catálogo regularán las condiciones que se consideren necesarias para su práctica.

Asimismo, cada Reglamento habrá de regular como mínimo:

a) Su carácter, definición y ámbito de aplicación.

b) Procedimiento de autorización.

c) Régimen de las personas físicas o jurídicas que puedan ser adjudicatarias de la autorización, determinando, en su caso, los requisitos en cuanto a capital social, administración de la sociedad, cuantía y forma de constitución de las fianzas.

d) Condiciones de las salas y locales de juego, con determinación de la normativa técnica y de seguridad de las mismas.

e) Condiciones del personal y de habilitación profesional.

f) Régimen de infracciones y sanciones.

#### Artículo 14.

En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley el Consejo de Gobierno deberá aprobar el Catálogo de Juegos y Apuestas autorizados, especificando las diferentes denominaciones, modalidades, elementos necesarios para su ejercicio y desarrollo, reglas esenciales y demás condiciones y prohibiciones relativas a su práctica, estableciendo las normas en virtud de las cuales se aseguren los controles correspondientes y tendentes a impedir el fraude en el juego y la satisfacción de las obligaciones tributarias.

En el Catálogo de Juegos y Apuestas que se elabore conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior deberán ser incluidas, como mínimo, las siguientes modalidades:

- Lotería.
- Ruleta.
- Veintiuno.
- Bola.
- Treinta y Cuarenta.
- Dados.
- Punto y Banca.
- Bacarrá.
- Chemin de Fer.
- Bingo.
- Máquinas Recreativas, con premio y de azar.
- Rifas.
- Tómbolas.
- Apuestas de Galgos.
- Apuestas de Frontón.
- Apuestas de Caballos.

### TITULO III. DE LOS ORGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE JUEGOS Y APUESTAS

#### Artículo 15.

1. Corresponde al Gobierno de Canarias planificar el régimen de los juegos y las apuestas.

2. En tal planificación se fijarán los criterios objetivos por los que se regirán las concesiones de las autorizaciones para la explotación y práctica de los juegos y apuestas y deberá incorporar, como mínimo, criterios respecto de las siguientes cuestiones:

a) El número máximo de autorizaciones a conceder por cada modalidad de juego y establecimientos en los que se practique.

b) La duración temporal de la propia disposición planificadora.

c) La incidencia social que las instalaciones respectivas tengan en los diferentes territorios insulares y la posible acumulación de ofertas de juegos y apuestas existentes.

d) Situación y distribución geográfica de las autorizaciones, atendiendo preferentemente a la localización de las explotaciones en las zonas de mayor expectativa o densidad turística, a las garantías personales y financieras de los solicitantes, a la calidad de las instalaciones y servicios complementarios, a la mayor generación de puestos de trabajo y a cualesquiera otras condiciones que determine el Gobierno.

3. Dicha planificación será remitida al Parlamento para su examen.

#### Artículo 16.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de la Presidencia, aprobar las reglamentaciones especiales de los juegos y apuestas incluidos en el Catálogo de Juegos y Apuestas, con las determinaciones señaladas en el artículo decimocuarto.

2. Compete a la Consejería de la Presidencia:

a) Extender las autorizaciones necesarias para gestionar y explotar los juegos y las apuestas, con sujeción a la planificación aprobada por el Gobierno.

b) El control de los aspectos administrativos y técnicos del juego y las apuestas y de las empre-

Las competencias sobre el juego están repartidas entre el Ejecutivo, los Cabildos y el propio Parlamento.





**Inresa**

INTERNACIONAL RECREATIVA, S. A.

# ¡¡NO TEMA AL IVA FERROZ!!

**I** nversión asegurada  
**V** alor en aumento  
**A** lta rentabilidad



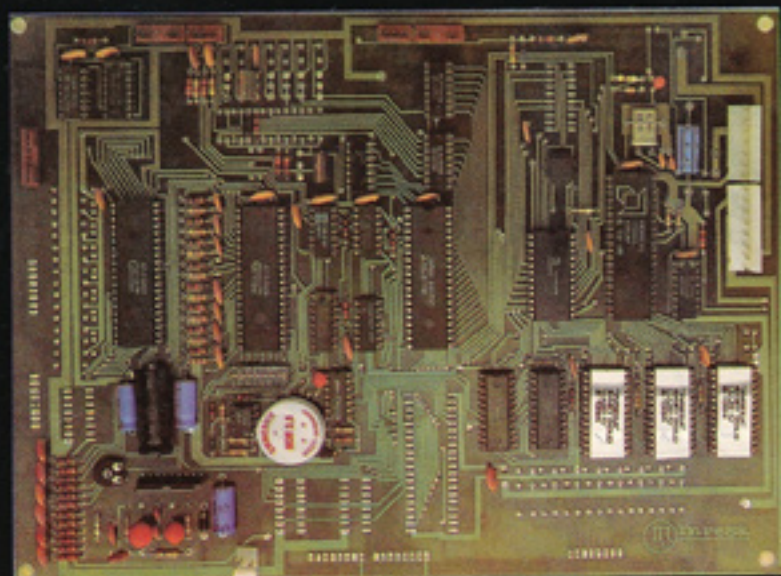
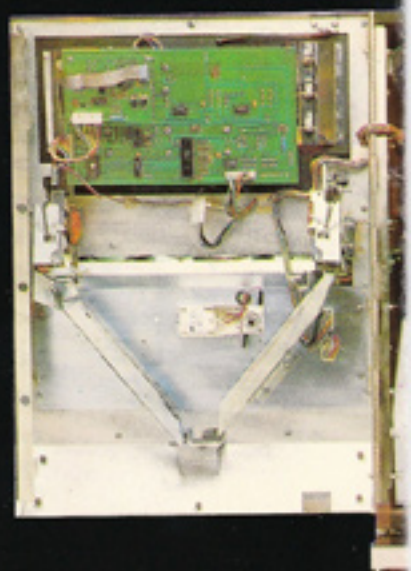
**FABRICA Y OFICINAS:**

Polígono Industrial Matagallegos  
C/ Halcón y Gavilán, s/n.  
FUENLABRADA (Madrid)  
Teléfs. 698 46 11 - (4 líneas)  
Km. 18,500 Ctra. Madrid - Toledo





¡NOVEDAD!

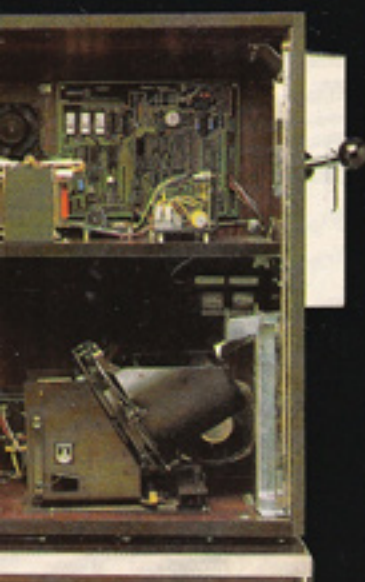






Máquina equipada con:

- 3 rodillos inferiores y 1 superior con lentes de gran visibilidad.
- Palanca de puesta en marcha.



- Selectores de 25 y 100 ptas. para cambio.
- Pagador de gran capacidad.
- Display de jugadas disponibles, créditos y respines.
- La más avanzada tecnología en electrónica.
- Excelente acabado.
- Control de calidad.





# Inresa

INTERNACIONAL RECREATIVA, S. A.

**I**nversión inteligente  
**V**isibilidad de futuro  
**A**lta rentabilidad



## FABRICA Y OFICINAS:

Polígono Industrial Matagallegos  
C/ Halcón y Gavilán, s/n.  
FUENLABRADA (Madrid)  
Teléfs. 698 46 11 - (4 líneas)  
Km. 18,500 Ctra. Madrid - Toledo



sas y locales que se dediquen a estas actividades.

A tal fin, y dependiente de la Consejería de la Presidencia, se creará el Servicio de Inspección del Juego, cuyo funcionamiento será regulado por aquélla y que tendrá, principalmente, las funciones encaminadas a la vigilancia de la actividad del juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, el control de la observancia de la presente legislación en materia de juego, la persecución del juego clandestino y las que, de acuerdo con lo previsto en las presentes normas, reglamentariamente se determinen.

#### Artículo 17.

1. Las funciones de control e investigación que se produzcan

con motivo del ejercicio de las actividades objeto de la presente Ley serán ejercidas por los funcionarios que, integrados en los Servicios de la Inspección del Juego de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, posean la cualificación necesaria. Dichos funcionarios en el ejercicio de sus funciones tendrán la consideración de Agentes de la Autoridad y gozarán como tales de la protección que les dispensa la legislación vigente.

2. Los funcionarios integrados en el Servicio de Inspección del Juego estarán facultados para examinar los locales y documentos en que se realice la actividad del juego y, en definitiva, todo aquello que pueda servir de información para el mejor cumplimiento de su misión de control.

#### Artículo 18.

Las personas físicas o jurídicas titulares de la autorización o establecimiento de que se trate, sus representantes legales y en definitiva el personal que en su caso se encuentre al frente de la actividad en el momento de la inspección tendrán la obligación de facilitar a los inspectores y a su personal auxiliar el acceso a sus locales, establecimientos y dependencias así como el examen de los libros, documentos y registros preceptivos que lleven con motivo de la actividad o hechos objeto de la inspección.

El personal inspector, con carácter previo al ejercicio de sus funciones, deberá acreditar, mediante la exhibición del documento correspondiente, su condición de tal.

Sigue adelante el proyecto de levantar un Casino. ¡Ya ha sido anunciada la compra del Hotel Mencey por parte de la Resorts!

## Beneficiense del "COMPU-PULSE 2000" pulsímetro

- respuesta rápida sobre su condición física
- funciona con una moneda
- rentabilidad
- gran promoción en toda Europa
- dirigido por microprocesor
- puede instalarse en cualquier sitio público o semejante (restaurante, farmacia, oficina de correos, supermercado)
- se buscan nuevos distribuidores; suministramos también componentes del pulsímetro
- para información más detallada, dirijase a:

**Sellmatic Oy** (en inglés)

A.P. 43, 00811 Helsinki 81, Finlandia  
Tel. 358-0-782077, télex 123 577 matic sf.

**APLIRESA**  
Sr. Javier Bel  
Tel. 93/203 19 11





Sólo hay  
una revista dedicada  
exclusivamente  
a temas recreativos  
y de azar

TEMAS RECREATIVOS  
Y DE  
**AZAR**

Información  
profesional  
100%

Nombre \_\_\_\_\_  
Empresa \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Fabricante       Operador   
Distribuidor       Componentes   
Asociación       Otros

#### ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

N.º de Suscripciones al año \_\_\_\_\_  
Total contratado \_\_\_\_\_

Enviar talón nominativo a  
nombre de TAILAR, S. A.

Deseo que me suscriban por un año a la REVISTA  
TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, al precio de 6.000  
ptas. por suscripción.

Firma y sello



#### Artículo 19.

El acta levantada por la Inspección será remitida a la autoridad competente a fin de que inicie, en su caso, el oportuno expediente.

Los actos o hechos constatados por la Inspección deberán contenerse en el acta correspondiente, que en todo caso deberá ser levantada por el funcionario interviniente ante el titular del establecimiento sometido a inspección o, en su defecto, ante el representante legal del mismo o, en último orden, ante el empleado que se hallare al frente del establecimiento en que se practique o, de no encontrarse, ante cualquier empleado, quienes deberán firmar el acta o, si se negaren, deberán hacerlo dos testigos requeridos al efecto. En el acta se consignarán íntegramente los datos y circunstancias precisos para la mejor y más completa expresión de los hechos y, asimismo, se consignarán las circunstancias personales y Documento Nacional de Identidad de los firmantes.

#### Artículo 20.

El Servicio de Inspección del Juego y las Apuestas estará integrado por funcionarios de la Comunidad Autónoma.

La creación del referido Servicio no afectará a la colaboración con la Administración del Estado realizada a través de la Brigada Especial del Juego.

### TÍTULO IV. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

#### Artículo 21.

1. Constituirá infracción administrativa el incumplimiento de los mandatos, órdenes y prohibiciones establecidos por la presente Ley, disposiciones reglamentarias que la desarrollen o los actos administrativos de ejecución.

Un mismo hecho no podrá ser

considerado como constitutivo de infracciones administrativas diferentes, a no ser que exista infracción tributaria.

2. Las infracciones serán muy graves, graves o leves.

2.1. Son infracciones muy graves:

a) La gestión o explotación de un juego sin contar con las autorizaciones exigidas por esta Ley.

b) El hecho de no llevar los libros de contabilidad previstos por el respectivo Reglamento de Juego.

c) La utilización de máquinas o elementos de juego que no hayan sido homologados o autorizados previamente por el organismo competente, o bien la alteración o modificación total o parcial de los elementos del juego.

d) La importación, fabricación, distribución, venta, instalación o explotación del modo que sea de máquinas o elementos de juego destinados a ser utilizados en el ámbito territorial de Canarias, no inscritos previamente en el registro de modelos o bien que tengan una inscripción en forma distinta o que correspondan a inscripciones canceladas, o el ejercicio de aquellas actividades por persona distinta a la autorización.

e) La autorización o permisión a los menores de edad de la práctica de juegos de suerte, envite o azar.

f) La utilización de documentos que no sean conformes a la realidad para obtener los permisos o autorizaciones necesarios.

g) La carencia de los documentos necesarios para explotar los elementos del juego.

h) La organización y la práctica de los juegos aprobados por el Catálogo de Juegos en recintos o lugares distintos a los autorizados.

i) El hecho de alcanzar o superar en un cien por cien los límites máximos de premios y de apuestas permitidos para cada juego.

j) La negativa, ante el requerimiento de los inspectores del juego o agente de autoridad, a mostrarles la documentación de las máquinas o a abrir o presentarles los elementos de juego y no facilitarles la colaboración debida.

k) La asociación con otras personas para fomentar la práctica de juegos de suerte, de envite o de azar al margen de las normas establecidas o de las autorizaciones concedidas.

l) La concesión de préstamos a los jugadores apostantes en los lugares donde se practique el juego.

m) La reiteración en tres faltas graves en un período de doce meses.

n) Cualquier acción u omisión que signifique alteración o modificación sustancial de lo que ordenan los reglamentos respectivos, tanto si es respecto al jugador como a los titulares de las autorizaciones administrativas y al personal que las gestiona.

2.2. Son infracciones graves:

a) Cualquier acción de carácter publicitario de los juegos que infrinjan las normas establecidas.

b) Las promociones de venta mediante actividades análogas a las de los juegos incluidos en el Catálogo.

c) La práctica de juegos de azar en establecimientos públicos o en círculos tradicionales cuya primordial actividad estatutaria no sea la del juego cuando la suma total de las apuestas de cada jugada alcance o supere el cincuenta por cien del importe mensual del salario mínimo interprofesional o cuando el total de las apuestas admitidas a cada jugador alcance o supere, en un período de veinticuatro horas, el cien por cien de dicho salario.

d) La admisión de jugadores que, en la forma establecida por reglamento, son llamados «prohibidos».

e) La concesión de premios superiores a los límites máximos establecidos.

f) No remitir a la autoridad competente cualquier información que en relación con el juego o las apuestas pueda solicitar.

g) La reiteración en tres faltas leves en un período de doce meses.

2.3. Serán leves las infracciones de las normas no mencionadas en

Se va a elaborar un Catálogo de Juegos que se aprobará en el plazo de seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley.



los apartados 2.1. y 2.2. y, en general, aquellas que no produzcan perjuicios a terceros ni beneficios al infractor o a personas relacionadas con éste ni redunden en perjuicio de los intereses del Tesoro.

#### Artículo 22.

1. Las faltas muy graves serán sancionadas con multa de 1.000.000 hasta 10.000.000 de pesetas; las graves con multa de 100.000 a 1.000.000 de pesetas; y las leves con multa de hasta 100.000 pesetas. En todo caso, el Gobierno podrá revisar anualmente la cuantía de las multas para adaptarlas a la coyuntura económica.

2. La cuantía de la multa, dentro de cada categoría, se graduará según la malicia del infractor, el importe del beneficio ilícito y los perjuicios ocasionados, sin que en ningún caso pueda ser inferior al quintuplo de las cantidades defraudadas.

3. Las sanciones, que en todos los casos deberán ser proporcionales a la infracción, llevarán implícita la devolución de los beneficios ilícitamente obtenidos a la Administración o a los perjudicados que sean identificados.

4. En los casos de comisión de infracciones muy graves podrá imponerse, además, con carácter adicional a la sanción pecuniaria correspondiente, en razón de la naturaleza, reincidencia e importancia cuantitativa y cualitativa de infracción cometida, cualquiera de las siguientes:

a) Suspensión temporal o revocación definitiva de la autorización del juego o apuesta.

b) Clausura temporal o definitiva del establecimiento donde tiene lugar la gestión o explotación del juego o apuesta.

c) El decomiso y, cuando la sanción sea firme, la destrucción de los materiales con que se haya cometido la infracción.

#### Artículo 23.

En los supuestos de presuntas infracciones graves o muy graves,

el órgano competente podrá ordenar con carácter cautelar el precinto del material afectado o prohibir la práctica del juego en los locales donde se haya cometido la infracción, a resultas de la resolución que en definitiva sea dictada.

#### Artículo 24.

Corresponderá imponer las sanciones:

a) Al Director General de Administración Territorial la sanción de las infracciones leves y graves.

b) Al Consejero de la Presidencia las muy graves hasta el límite de 3.000.000 de pesetas de multa.

c) Al Gobierno en cuanto comporte la renovación de la autorización administrativa o clausura definitiva del local en el que se practique el juego o apuesta, así como las multas de cuantía superior a 3.000.000 de pesetas.

#### Artículo 25.

El procedimiento sancionador se ajustará a lo establecido en la normativa de procedimiento administrativo, con las particularidades que se establezcan para cada régimen sancionador en las reglamentaciones específicas.

#### Artículo 26.

Una vez la sanción impuesta adquiera firmeza, la autoridad competente dará publicidad a las muy graves previstas en el artículo 24.b) y c) de esta Ley.

### TITULO V. DE LA COMISION REGIONAL DEL JUEGO Y LAS APUESTAS

#### Artículo 27.

1. Dependiente de la Consejería de la Presidencia se crea la Comisión Regional del Juego y las Apuestas de Canarias como órgano asesor en la materia de casinos, juegos y apuestas.

2. El Consejo de Gobierno, dentro del plazo de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, determinará re-

glamentariamente su composición, organización y funcionamiento.

3. Deberán formar parte de la Comisión representantes sociales y empresariales de cada uno de los sectores del juego y las apuestas.

#### Artículo 28.

La Comisión Regional del Juego y las Apuestas tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar en la elaboración de los Proyectos de disposiciones de carácter general que se hayan de dictar en materia de casinos, juegos y apuestas.

b) Evacuar las consultas que en la mayoría les soliciten los órganos competentes de la Consejería de la Presidencia.

c) Cualquiera otra función que le sea atribuida en virtud de disposición legal o reglamentaria.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

#### Primera

En tanto el Gobierno de Canarias no haga uso de las facultades reglamentarias que se le otorgan, se aplicarán a las materias no desarrolladas las disposiciones estatales vigentes en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en esta Ley.

#### Segunda

Se autoriza al Gobierno de Canarias para que dicte las disposiciones reglamentarias correspondientes en desarrollo de esta Ley.

#### Disposición final

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LA COMISION, EL SECRETARIO DE LA COMISION,

Fdo.: Francisco Marcos Hernández.  
Fdo.: Juan Padrón Morales.

La multinacional Resorts pretende hacerse con el control del nuevo casino poniendo el 100 por 100 del capital.



# Video Kit

LA INVERSION  
MAS RENTABLE





EXCLUSIVA







Por primera vez un salón recreativo de Gijón obtiene la licencia de apertura ganando al Ministerio del Interior en los Tribunales.

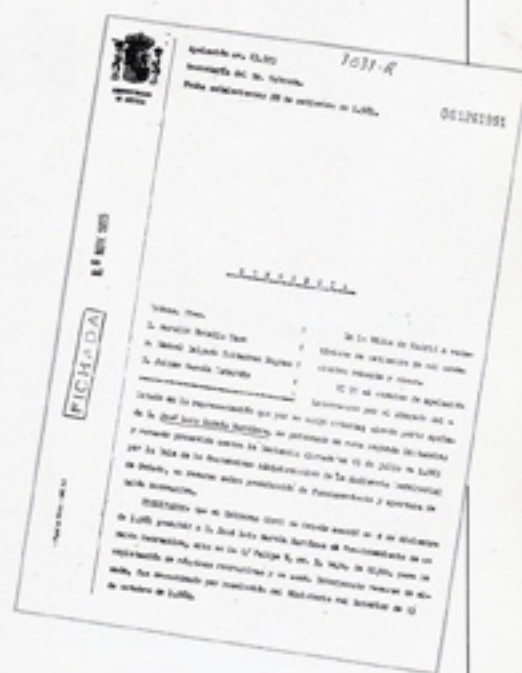
## El supremo anula la discrecionalidad de interior

**A**LGO tan insólito como esperanzador ha ocurrido en Asturias: la justicia ha quedado por encima de los prejuicios. Esto no tendría nada de extraordinario sino fuera porque ha sucedido precisamente en un terreno donde suele pasar todo lo contrario, el mundo del Recreativo.

En esta ocasión, y por dos veces, los jueces se han pronunciado a favor del propietario de un Salón Recreativo frente a las disposiciones del Gobierno Civil de Oviedo y del propio Ministerio del Interior.

Todo comenzó cuando José Luis García Martínez, dueño de un salón recreativo en Gijón, se encontró con que el Gobierno Civil de la provincia le prohibía su funcionamiento basándose en el hecho de que existe en las proximidades un centro escolar y en las protestas de la comunidad de vecinos del inmueble que calificaron el establecimiento de «antro de perversión». El señor García Martínez presentó recurso ante el Ministerio del Interior, aunque aceptando la retirada de máquinas B de su establecimiento por no contar éste con la superficie legalmente establecida para explotar dichos aparatos. Por lo demás y en cuanto atañe a máquinas de tipo A, su salón cumplía todos los requisitos y se hallaba al día desde el recurso, adoptando, quizás, la opinión de que una industria perfectamente legal puede ser un «antro de perversión» como si su cometido no fuera defender la ley sino los prejuicios morales y personalísimos y subjetivos de unos cuantos vecinos.

El caso fue llevado a los tribunales por el propietario del salón y, naturalmente la Audiencia Territorial le dio



la razón: su negocio era legal y podía explotarlo, contara o no con las simpatías de sus vecinos. Pero la Administración, por medio de un abogado del Estado, fue quien recurrió ahora la sentencia llevando el caso al Tribunal Supremo. Esfuerzo y dinero del contribuyente gastado tan sólo para ver cómo esta alta magistratura confirmaba lo dictado por la Audiencia Territorial de Oviedo y, por segunda vez, los jueces daban el visto bueno al funcionamiento del salón con máquinas A. Dos cero en el encuentro Justicia-Prejuicios y un durísimo golpe a esas facultades discrecionales que el Ministerio del Interior ha venido utilizando como un poder absoluto contra el Sector.



# RULETA

## JACKPOT

Con dos opciones de premio.

## MONEDERO DE 100 Pts.

Introduciendo una moneda de 100 pts. devuelve tres monedas de 25pts. e inicia la partida.

## PAGA DOBLE

Si el color elegido por medio del pulsador coincide con el del premio, duplica la cantidad ganada.

## VOZ

Un sintetizador de voz nos explica como se va desarrollando el juego.

## MONEDERO DE 25 Pts.

Monederos opcionales (electrónicos).

## ESPECIAL

Un premio por cada opción seleccionable del JACKPOT.



DETA INDUSTRIAL S.A  
C/ PLOMO, 10 Tels. 2303800-08-09  
28045 MADRID





Por FRANCISCO RACIONERO

## Interior se la traga

**P**ARECE como si nuestra vocación fuera siempre el comentario de algún disparate o entuerto jurídico. Les aseguro, sinceramente, que no es así. Al menos hoy, que nos vamos a ocupar de un asunto que si bien comenzó siéndolo, tuvo, como las películas del Star System de Hollywood, final feliz.

Efectivamente, cierto Gobierno Civil prohibió cierto día a cierto ciudadano el funcionamiento de un Salón Recreativo para la explotación de máquinas recreativas y de azar. En sí la noticia carecería de mayor importancia, salvo para el cierto ciudadano, claro es. Lo noticable son los fundamentos fácticos y jurídicos para la prohibición. Tales son:

1.º Que la actividad (prohibida) se desarrolla en una densa zona escolar (proximidad de un colegio con 2.000 alumnos).

2.º Que se opone la Comunidad de Copropietarios del inmueble donde está instalada.

Y ello en uso de las facultades discrecionales previstas en el núm. 3 del artículo 16 del Reglamento de 24 de julio de 1981.

Pero no quedaría la información completa sino señaláramos, por un lado, que el titular del salón no se opuso a la prohibición de máquinas B, dejando sólo, en explotación, las tipo A, y, por otro, que en la misma zona existen instalaciones similares... autorizadas.

A pesar de ello el cierto Gobierno Civil y posteriormente cierto ministerio, en alza, mantiene la prohibición.

**A**NTE tamaño dislate, nuestro ciudadano no tuvo otra salida que el recurso a los Tribunales. Y aquí comienza el final feliz: la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia del Territorio revocó los acuerdos tanto del Gobierno Civil como del Ministerio. Pero no concluye aquí el drama. Apelada la Sentencia de la Audiencia por el Abogado del Estado, correspondió al Tribunal Supremo, Sala IV, zan-

jar definitivamente la cuestión. Y lo hizo, por fin, confirmando en todos sus extremos el pronunciamiento de la Audiencia. Merece la pena analizar la doctrina sentada por ambas instancias judiciales. El problema debatido es calificar, determinar en qué consiste la «discrecionalidad» que el citado artículo 16 del Real Decreto 1794/81 de 24 de julio otorga al Gobierno Civil a efectos de conceder la licencia o prohibir el funcionamiento del salón. Si se trata de un poder no sometido a reglas preestablecidas de Derecho, un poder sólo dependiente de la voluntad de quien lo ostenta; o si, por el contrario, se trata de lo que en el lenguaje técnico se denomina «concepto jurídico indeterminado» que, a diferencia de la discrecionalidad se halla sujeto al control de oportunidad; control que se concreta genéricamente en los criterios establecidos por la norma que atribuye aquella discrecionalidad. Así el artículo 16 del Real Decreto 1794/81 vincula la posibilidad de prohibir o denegar a la incidencia social negativa que produzca la actividad prohibida o denegada.

En suma, no basta que el Gobierno Civil no quiera; debe no querer algo, por alguna razón establecida en la ley por muy inconcreta que esa razón aparezca.

Cuestión distinta es, naturalmente, que aquella incidencia social negativa surja después; o mejor dicho, se *pruebe*, por los medios admitidos en Derecho, la existencia de tal lesión social. Entonces si procedería la prohibición; se trataría ya de una *reacción* legítima frente a un hecho lesivo, de un control administrativo del ejercicio por los administrados de sus derechos, en cuanto que aquel ejercicio trasciende a los intereses públicos, y no de una *acción* (previa) limitadora de la libertad de empresa establecido en el artículo 38 de la Constitución.

**F**INALMENTE, la segunda razón aducida para la prohibición, la negativa de la Comunidad de Copropietarios es del todo peregrina. Supone, nada menos, confundir el ámbito jurídico-público que es el que compete a la administración, con el ámbito jurídico-privado, que regula las relaciones de los particulares. Si los estatutos de tal Comunidad permiten o no una actividad, ello compete sólo a la Jurisdicción Civil y sólo ella puede, en aplicación de la Ley de Propiedad Horizontal y supletoriamente del Código Civil (en suma, tal ordenamiento jurídico-privado que resulta aplicable) restablecer o mantener los Derechos, privados, de los afectados.

Si tuviéramos que resumir en una sola línea el sentido de estas resoluciones judiciales o fuéramos tan arrogantes como para dar consejos a la Administración, podríamos concluir así: Que aplique la ley y sólo la ley que le compete.

¡Si nos hiciera caso...! Evitaríamos al menos que la inseguridad jurídica de los ciudadanos perviviese, como en este caso, casi cuatro años. Piénsese que la resolución del Gobierno Civil lleva fecha 4 de diciembre de 1981 y la Sentencia del Tribunal Supremo, que fija definitivamente la relación jurídica, lleva fecha 27 de septiembre de 1985.

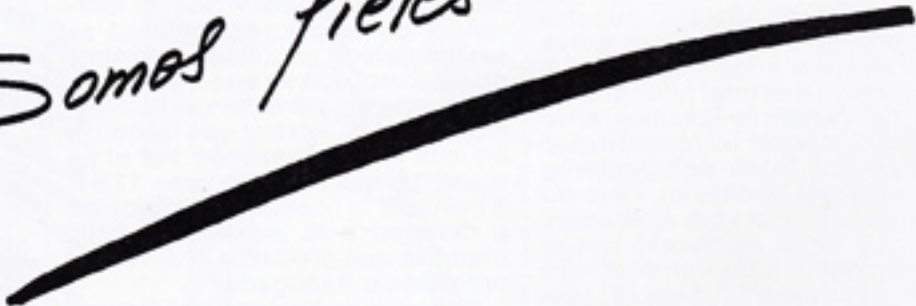




**Ediciones S.A.**  
**TAULAR**

Como atención especial a nuestros clientes que han confiado en nosotros y nos han apoyado, hasta el punto de conseguir que TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sea desde hace unos meses la revista con mayor facturación publicitaria del Sector Recreativo, hemos decidido congelar nuestras tarifas vigentes desde noviembre de 1984 hasta el mes de marzo de 1986.

*Somos fieles al Sector*







El Parlamento de Navarra va a abrir sus puertas a las cuestiones relacionadas con el juego.

Desde el 23 de diciembre la Comunidad Autónoma tiene transferidas plenas competencias en materia de juego.

## Navarra: silencio, por favor

La Comunidad Autónoma de Navarra se ha sumado oficialmente desde el pasado 23 de diciembre a las regiones o nacionalidades que ya tienen transferidas competencias plenas en materia de Juego, con la excepción, como siempre, de aquellos regulados por el Estado en todo el territorio nacional, como Lotería o quinielas futbolísticas.

Sin embargo, el decreto de transferencias contempla la posibilidad de que los navarros instauren su

propia lotería o su sistema de boletos (véase en este mismo número el caso de Euskadi), aunque son proyectos que aún no han sido estudiados, según explicaron a nuestra Redacción fuentes del Gabinete de Presidencia y de la Consejería de Interior del Gobierno navarro.

«*Todo está todavía muy verde —afirmaron esas mismas fuentes— y, sin descartar de antemano ninguna posibilidad, primero es preciso estudiar el*

*tema y adquirir el control administrativo sobre lo que ahora existe.*»

En cuanto al parque de máquinas recreativas en Navarra, no existe al parecer ningún plan de modificación y simplemente es posible que dentro de la Policía Autonómica se destinen algunos efectivos a la realización de inspecciones.

Por parte de la Administración General las transferencias han sido más bien modestas: una sola funcionaria dedicada al apartado

Juego y un montante económico que no llega al millón de pesetas.

En cualquier caso, todas las iniciativas y proyectos relacionados con este tema parecen estar, según nuestras impresiones, muy directamente vinculados a la propia figura del presidente navarro, Javier Urralburu, hombre del PSOE y sacerdote recientemente secularizado, quien hasta la fecha no ha realizado la menor manifestación en torno a sus competencias.



Durante los últimos años en este Sector se han producido grandes cambios. Se han desarrollado y afianzado las empresas, la tecnología ha avanzado a pasos gigantados, el tipo de máquinas que impactan en el mercado ha evolucionado, tendiendo más a satisfacer el ocio del jugador, y la mentalidad del empresario no se dirige tanto en conseguir cada día más y más como en consolidar y apuntalar lo que tiene. Este Sector ha comenzado a considerar que su imagen, tan deteriorada frente al gran público, debe sufrir un cambio que le ponga al mismo nivel que la que gozan otros sectores industriales en nuestro país y, poco a poco, las empresas líderes del Automático han dado un giro completo y han decidido potenciar las relaciones públicas dentro y fuera del Sector.

**R**ECREATIVOS Franco ha dado un primer paso en esa dirección contratando un profesional que, en su larga trayectoria

y en el de la opinión pública.

Angel Lafuente Zorrilla es de Palencia, «con P de Paris», como él se apresura a señalar, y el mayor de 12 hermanos. «En aquella tierra ha habido familias numerosas hasta ayer mismo. Nosotros formamos una escala de edades: de hecho, cuando éramos más pequeños, hacíamos todos los años una fotografía; por aquel entonces la talla se correspondía con la edad. Últimamente nos volvimos a fotografiar y la escala se invertía, ahora los altos son los jóvenes.»

Angel ha sido un estudioso desde su infancia, allá en Palencia. Estudió con los Jesuitas en Carrión de los Condes: «allí descubrí la belleza del estudio, porque descubrí que para poder profundizar en el conocimiento era importante la metodología del trabajo mental. Y lo descubrí porque los Jesuitas exigían un siete como nota para aprobar y, al acabar 2.º de Bachillerato me dieron un 6,5 en Latin y la misma nota en Matemáticas y aquello me dolió mucho. Equivalía al suspenso y me prometí que jamás volvería a suspender. Exigían bastante. Desde entonces no entiendo cómo se da por supuesto que el hombre nace con el conocimiento suficiente para manejar un instrumento tan delicado y tan, en cierto modo se podría

decir, "misterioso" como el cerebro humano. Es decir, si yo para manejar cualquier instrumento mecánico necesito aprender, no puedo entender cómo se nos obliga a los estudiantes a utilizar el cerebro sin ninguna preparación. Y es una idea que sigo manteniendo. He sido profesor y lo que he hecho con mis alumnos es dedicar los primeros días o el primer mes de clase a enseñarles metodología del trabajo intelectual».

—No me ha dicho la edad que tiene...

—Nací en el año 42. Así que tengo 44. Me parece, mentira cumplirlos.

—Esa es una impresión que tenemos todos. Después de los Jesuitas, ¿qué estudios siguió?

—Estudié Filosofía y Letras, en concreto Filosofía pura. Me gustaba la materia, pero la pretensión era conseguir un título universitario para tener un grado de cultura. Porque lo que me interesaba más que nada eran los medios de comunicación social, y, en concreto, la televisión y pensé que para entrar en ella era importante tener un título universitario. De hecho, el título lo tengo colgado en mi casa; bueno, tengo colgado dos, porque me licencié en Madrid y en Comillas. Nada más ingresar en Televisión me destinaron a Canarias.

—Entonces, ése es su primer trabajo...

—Bueno, ése fue mi primer trabajo después de ter-

# Angel Lafuente

Nuevo director de imagen y relaciones públicas de Recreativos Franco

dentro del mundo periodístico y de la imagen, ha demostrado reunir esas cualidades imprescindibles que le convierten en la persona idónea para la labor que se le ha encomendado dentro de esta empresa: la de conseguir que Recreativos Franco sea, de ahora en adelante, una empresa reconocida no sólo en nuestro Sector, que ya lo es, sino en todo el ámbito industrial







● Profesor de Oratoria, licenciado en Filosofía pura y Periodista, el nuevo directivo de los Franco es un intelectual experto en las Relaciones Públicas.

minar la carrera, pero durante los últimos años de estudios alterné éstos con el trabajo. Me pareció un deber de conciencia no sacrificar a mi familia, a pesar de que estaban dispuestos a ello. Trabajé principalmente en labores de locución; en locuciones de tipo publicitario, de doblaje de cine, etc. Fui locutor de la ONCE, del programa «El libro hablado», donde se graban textos para los invidentes.

Angel Lafuente no puede negar que se ha pasado media vida hablando ante el micrófono: su lenguaje es extremadamente cuidado y sus frases tienen una estructura clara y directa, y su conversación trasluce un fondo de cultura que no puede soslayarse, porque sus estudios van más allá de la Filosofía. Estudió en la Escuela Oficial de Cinematografía. «Fui profesor en la Escuela Oficial de Publicidad, en una asignatura que se creó y desapareció conmigo: «Técnicas de expresión verbal en público y en privado». O para simplificar, «oratoria», que es uno de mis hobbies, el cual he cultivado siempre y sigo cultivando.»

—Me ha dicho que al entrar en Televisión se trasladó a Canarias. ¿Qué cargo ocupó allí?

—Fui como locutor-presentador, y durante los tres últimos años también dirigí Radio Cadena Española en Canarias.

—Pero aparte de dedicarse a los medios de comunicación, usted también ha estado llevando las relaciones públicas de varias empresas...

—Siempre me ha parecido interesantísimo el conseguir que las empresas puedan demostrar lo que hay detrás de un logo-

tipo, que a veces es lo único que conoce el gran público, y eso es una misión de las relaciones públicas. También he tenido una agencia de la Propiedad Inmobiliaria y he impartido clases en un Instituto de Enseñanza Media.

—Me deja impresionada al comprobar lo mucho que se puede hacer en unos años y los múltiples campos en los que ha trabajado. ¿En cuál de ellos se ha sentido más a gusto?

—Yo te diría que todos me han satisfecho, en el sentido de que he pretendido ser eficaz en ellos y he logrado creer y entusiasmarlos por lo que hacía.

—Antes me comentaba que estudió en la Escuela de Cinematografía, pero, ¿qué rama en concreto?

—Hice un año de interpretación, cuando estaba en la calle Montesquiza, antes de pasar a la Dehesa de la Villa. Hice esta materia, no porque quisiera dedicarme a la interpretación, sino porque entrar en dirección, que era lo que a mí me gustaba, era muy difícil, prácticamente imposible, y creí que a través de la interpretación podría acceder más fácilmente a los cursos de dirección, y que lo que allí aprendiera me serviría para lo que estaba llevando a cabo para sobrevivir en Madrid. Luego me di cuenta que no era así. No me interesaba perder el tiempo allí y me marché.

—Por lo que me ha dicho antes de comenzar la entrevista lleva muy poco tiempo en Madrid después de 15 años en Canarias. Trabajando actualmente en Televisión Española, ¿cómo ha recaído en este Sector?

—Yo nunca había tenido contactos con este Sector. Como me gusta ser hones-

to, te lo digo: ni siquiera me había acercado a una máquina de juego con especial interés. Al llegar a Madrid prosigo con mis labores televisivas y muy pronto recibo dos ofertas interesantes para dirigir las Relaciones Públicas en otras tantas empresas de servicios y una más para desarrollar la misma función en un Banco nacional. En este momento conozco accidentalmente, a través de un escandaloso reportaje aparecido en una revista, el sector del juego.

Entonces yo intuyo que las personas de las que allí se habla son muy interesantes porque precisamente han salido de la nada y han llegado a crear un imperio. Desde siempre he admirado, a través del conocimiento biográfico que he podido tener de ciertas personalidades del mundo nacional e internacional, a la gente que, partiendo de cero, y gracias a su inteligencia natural y a su tremendo esfuerzo, han llegado a generar auténticas fortunas. Cuando vi el reportaje me dije: «qué interesante trabajar con este tipo de personas. He de conocerlas». Así que me puse en contacto con los hermanos Franco. Les pedí una entrevista que me concedieron inmediatamente. Hablé primero con Jesús y luego con Joaquín. La intuición que yo había tenido fue confirmada, en el sentido de que encontré personas fuera de serie, de una talla humana impresionante. Hubiera merecido la pena conocerles, aunque no solicitaran mi colaboración. Y ahí comienza una historia absolutamente normal. Supongo que ellos entendieron que yo podría prestarlos algún tipo de servicio y hasta hoy.

—Aunque lleva solamente una semana en este despacho, supongo que



ya habrá conocido el entramado de esta empresa y las personas que, en distintos puestos, trabajan para que ésta siga en esta línea de éxitos.

—Claro; he conocido a los directivos de la empresa. A Rafael Cañizares y José A. Rodríguez, que enseguida me atendieron y animaron con una cordialidad totalmente inmerecida por mi parte y que nunca podré agradecer debidamente. En fin, a los amigos Angel Vadillo, Isidoro Fernández y Gaspar Pascual, trabajadores incansables si los hay, con los que es una delicia colaborar y de los que cada día recibo cantidad de lecciones de humanidad y buen hacer profesional. Y un montón de compañeros y compañeras más. No te exagero, Charo, pero sin ningún uso de botafumeiro, me han parecido personas muy interesantes y profesionales muy destacados todos ellos. He visto un ambiente de trabajo muy cordial y muy leal.

—Por el entusiasmo que se trasluce de sus palabras compruebo que está totalmente identificado con la empresa.

—Me apasiona la empresa privada. Creo mucho en la empresa, donde un Consejo de Administración se preocupa de que haya rendimiento. Creo en la iniciativa privada y, repito, que aquí he encontrado un marco de enorme cordialidad, no tan frecuente en otras empresas. Además he ido conociendo al resto de las personas que forman la plantilla, y a los amigos de esta empresa, como tu editor y ya amigo mío Manolo Ortega. Estoy muy complacido de los encuentros que estoy teniendo y de haberte conocido y hablado contigo. Esta es la primera entrevista que se me hace en el mundo del

recreativo. Llevo sólo unos días trabajando aquí y ya me habéis capturado. No se puede negar que sois tremendamente eficaces.

—Hemos hablado de sus trabajos, pero quisiera que me dijera cuál va a ser su papel dentro de Recreativos Franco.

— Toda la línea de Relaciones Públicas. Por cierto, no he dicho antes que estudié también aquí Relaciones Públicas, en el CEU, dependiente de la Universidad de Madrid. Te hablo del año 69. Las Relaciones Públicas me entusiasmaron desde un principio y de hecho, colaboré, junto con profesores y alumnos, a que estos estudios entraran en la Universidad.

—¿Cómo entiende un gabinete de Relaciones Públicas?

—Para mí es un departamento de servicio a la empresa y siempre bajo la línea que marque la empresa. Relaciones públicas es un departamento capital en cualquier tipo de empresa. Es el departamento que estudia cómo está la imagen de la entidad ante los diversos públicos externos que tiene (Administración, autoridades, clientes, usuarios de sus servicios o de los géneros que produce) y ante un público interno, como son los propios trabajadores, los colaboradores, etc. Por lo tanto, las Relaciones Públicas se cuidan de la imagen, estudia la imagen actual y despliega las antenas para ver en qué mejora o en qué empeora.

—¿Cómo interpreta que se incardine la Prensa y la Publicidad dentro de un esquema empresarial donde hay Relaciones Públicas?

—En una empresa como ésta, Prensa y Publicidad han de ser importantes brazos de las Relaciones Públicas. Es decir, que de las

vías fundamentales para hacer imagen de la empresa, es la Prensa. Una de las mejores vías para hacer imagen de la empresa es la Publicidad. Prensa y Publicidad, por tanto, se integran como elementos fundamentales en un gabinete de Relaciones Públicas.

—¿Cree que este Sector cuida su imagen pública?

—Si la pregunta me la hicieras en general, te contestaría que siempre es bueno que cualquier sector se ocupe de mantener una buena política de Relaciones Públicas. Pero voy a ir descendiendo en ideas: un sector como éste, dedicado al mundo del ocio (el mundo del ocio es un mundo de gran futuro: cada vez vamos a trabajar menos y a tener más tiempo para el ocio), me parece sociológicamente fundamental. Y esto hay que cuidarlo. Por lo tanto, aquí hay otra razón para que el sector se preocupe de una política de Relaciones Públicas. Pero a lo que tú bien me preguntabas. En un país donde el juego ha sido no solamente prohibido, sino desprestigiado durante muchísimo tiempo, es importante cambiarle la imagen. Creo que el juego es un valor fundamental para el ser humano, desde cualquier punto de vista. Por lo tanto, todos los medios que contribuyan, que colaboren, que sustenten la actividad lúdica del ser humano, me parece esencial que pervivan y que se cuiden. Es decir, existe todo tipo de razones para que el sector, como tal, cuide sus Relaciones Públicas. Unas razones de tipo general, que son las primeras que te he expuesto, y otras de tipo muy particular en el sentido en el que no sólo ha estado prohibido, sino vituperado en este país y eso no cambia de la noche a la mañana, ni

● «Entiendo que la relación de RDA con Recreativos Franco no tiene por qué desaparecer. Las Relaciones Públicas y la Publicidad son campos complementarios.»



**OJO !!**

LA BRUJULA, EL SEXTANTE,  
LAS CARTAS DE NAVEGACION,  
SON IMPRESCINDIBLES  
PARA NO PERDER  
EL RUMBO ...

**NO PIERDA SU RUMBO CON:**

**PINTO**

*bolera !!*

*!! su nueva*

*... sencilla ✓*

*... limpia ✓*

*... insonorizada ✓*

**... Y ASEGURESE  
UNA FELIZ TRAVESIA**

Oficinas Centrales:  
Riyo, Madrid, 5  
Valdemoro, 3  
Teléfonos (93) 659 2674  
Contador Aut. 659 2676  
Agda. de Correos 111  
PINTO - Madrid - SPAIN

**HERPEGASA**  
FABRICANTE DE BOLERAS AUTOMATICAS





sucede espontáneamente. Se trata de un cambio que hay que producir con las técnicas adecuadas. De todas formas, debo añadir que sería un atrevimiento por mi parte hacer afirmaciones sobre si este sector cuida o no su imagen. Si que, como ciudadano de a pie, más o menos interesado por las cuestiones públicas, antes de tomar contacto con el mundo del juego, hubiera pensado que se echa en falta alguna clarificación de ciertos aspectos significativos del Sector de cara al gran público, al usuario de los recreativos y al no usuario, al hombre de la calle simplemente. No sé cómo llevarán las Relaciones Públicas cada empresa de este Sector, pero en concreto ésta a la que me he incorporado, pienso que es una empresa sumamente abierta, y que siempre han valorado sus Relaciones Públicas antes de que yo entrara en ella.

—Cuando habla de que ya se cuidaba la imagen de la empresa, ¿se estaba refiriendo a RDA?

—No; no me refiero en concreto a RDA, aunque RDA, efectivamente, ha realizado una gran labor. Me refería al espíritu de la empresa, en todo lo que hasta este momento he podido conocer.

—¿Va a desaparecer RDA en su relación con Recreativos Franco o chocar con este nuevo gabinete de Relaciones Públicas?

—Entiendo que no tiene por qué desaparecer, puesto que RDA es publicidad y ya te he indicado hasta qué punto yo valoro tanto la Prensa como la Publicidad desde una perspectiva de Relaciones Públicas. ¿Chocar?, creo que de ninguna manera, son campos complementarios. Las Relaciones Públicas nece-

sitan de la Publicidad, y entiendo que la Publicidad ha de ir en una línea coordinada con las Relaciones Públicas.

—¿Qué pasos va a dar para cuidar la imagen de Recreativos Franco?

—Primero, conocer bien al Sector, todo lo mejor posible. En segundo lugar, conocer muy profundamente Recreativos Franco. En tercer lugar, oír mucho y hablar muy poco. En cuarto lugar, perfeccionar un borrador de programa de Relaciones Públicas que redacté desde fuera de la empresa; perfeccionarlo, concretarlo, dilatarlo al máximo y, a partir de ahí, en la medida en que la empresa me autorice, ejecutar acciones. Mi figura es la de un profesional que presta un asesoramiento sistemático y ejecuta las acciones que se consideran oportunas y eficaces en el amplio campo de la imagen.

—¿Cómo se planteó las relaciones con las revistas del sector?

—Como asesor de Relaciones Públicas es mi deber intentar por todos los medios mantener una línea cordial y leal de trato con todos los medios de comunicación social; pero señaladamente con los medios especializados. Ello conlleva el trazado de puentes, donde no existan; la reparación de los ojos que hayan podido sufrir deterioros como consecuencia de riadas, terremotos, o por el paso de algún camión cargado de un peso desconsiderado; y el mantenimiento y ornamentación de los que ya existan, que son loa más. Política de buenas relaciones, por tanto, proveniente de un gabinete que precisamente se denomina de «relaciones públicas». Lo que no quiere decir que sea el departamento encargado de

comulgar con ruedas de molino ante invectivas que provengan del exterior contra la empresa a la que me debo.

Por otra parte, es innegable que los medios especializados en el sector de recreativos viven del propio sector; es decir, no anuncian tomate envasado, zapatos ni frigoríficos, sino máquinas y artículos recreativos. Por lo tanto, si de una parte nadie busca laudos impropios de un buen profesional del periodismo, también es verdad que debe imperar en esos medios el suficiente equilibrio y objetividad como para no dedicar improperios donde no haya lugar ni motivo honesto alguno, porque eso se puede volver contra quien lo intenta; y se volvería de hecho. Si tal ocurriera, que no lo espero porque las revistas del sector están dirigidas y elaboradas por profesionales como la copa de un pino, aun en ese caso el Gabinete de Relaciones Públicas no sería proclive a desencadenar guerras —en un primer momento—, ni a echar más leña a fuegos abiertos; sino que, por todos los medios, pondría en nueva ejecución una fe robusta en los buenos modos, en el diálogo y en el sentido de la razón, para que la lucha entre intereses contrapuestos no se vuelva precisamente contra los intereses de todos. Porque en los recreativos, como en cualquier otro ámbito de la actividad, la unión hace la fuerza; la legítima lucha por ocupar más amplias cotas de mercado debe mantenerse dentro de márgenes netamente comerciales; y la agresión radical muchas veces se vuelve —aun después de victorias parciales y aparentes— contra los propios aparentes vencedores.

● «Hay que tener una vigilancia extrema, porque estamos dentro de un mercado de apoyos, adhesiones..., en un mercado político en el más amplio sentido de la palabra.»



# EL ASILO DE PRADOLUENGO NECESITA AL SECTOR DEL AUTOMATICO



TELEGRAMA  
DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
Y TELECOMUNICACION

INDICACIONES  
RECEPCION

MPR

PREAMBULO

INDICACIONES DESTINATARIO Y SERAS

TEXTO:

EDICIONES TAULAR, S.A. y su revista TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se ha unido a la magnifica iniciativa de D. Julio Marroquin Bartolomé y promocionara la construccion del asilo de Pradoluengo. Stop. Con tal motivo, hace un llamamiento de solidaridad al sector del Automático y le informa de la apertura de la cuenta corriente nº 01-846222-5 a nombre del asilo de Pradoluengo en el Banco de Credito Comercial, c/ Capitán Haya, 18, Madrid, en la que pueden hacer entrega de sus donativos para esta hermosa causa. Stop. TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR publicará mensualmente la relacion de los donativos. Stop.

MOD. T.O.-2 - mepre

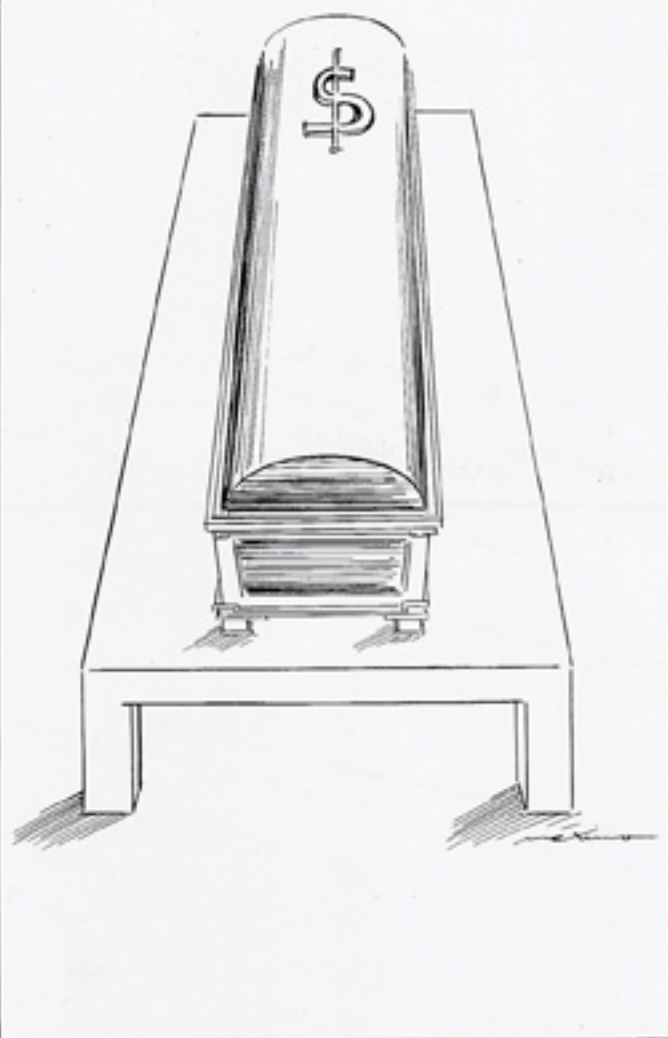
## no podemos fallar

UNE A



Cuentos de la buena  
y mala suerte

## OPALESCENTE OP/184



**E**L caso es que se quedaron allí una hora más. Acababan de atracar un banco por el procedimiento del butrón y, como en las películas inglesas, todo había ido bien.

—Sólo que en las películas inglesas todo se estropea en el último rollo.

—¡Calla, idiota! —y El Saigonés se fue hacia El Cinéfilo y a poco lo acogota contra los ataúdes.

El Saigonés era medio español, medio californiano por parte de madre y decía haber estado en Vietnam al final de la guerra, donde intervino, según él, en toda clase de atrocidades. El Cinéfilo había visto treinta veces o más «Casablanca», había escrito un libro impubliado sobre «El planeta de los simios» y odiaba a Antonioni con todo su alma. Era él quien había elegido a Laura por tres razones: por llamarse Laura; por la necesidad de que en toda banda hubiese una rubia de escueto talle y faldas ajustadas, y tercero y principal: porque la bella Laura era sobrina predilecta y secretaria del propietario de un negocio de pompas fúnebres. Fue la tercera razón la que convenció a El Saigonés, a quien las mujeres le dejaban frío si es que no era marica: marica matón.

—Lo menos llevamos aquí una hora —dijo Alfredo Cara Verde—. ¿No deberíamos ya salir?

El Cinéfilo miró a Laura y los tres a El Saigonés, pero El Saigonés se tomó sus buenos diez minutos antes de hablar:

—Laura, ¿estás segura de que aquí no vendrá nadie hoy?

—Segurísima, ya te dije. Hoy es sábado y puente. Ni hoy ni mañana aparecerá una rata por aquí.

—¿Y si se muere alguien en fin de semana? —preguntó Cara Verde por enésima vez—. Los sábados y los domingos también se muere la gente —repitió—. Insisto en que puede venir alguien por una caja.

—Pesados sois, ¿eh? —Laura sopló con su boquita roja—. Eso no ha ocurrido jamás. Tenemos ataúdes de todos los

modelos en la tienda del centro, precisamente para ahorrarnos en fiestas un mozo aquí.

—Sería de película que hoy fuese la excepción —aventuró El Cinéfilo, medio aguantando la mirada de El Saigonés desde el fondo de la nave, mientras empujaba la puerta de los servicios sin decidirse a entrar.

—Todo está previsto por el Alto Mando —y El Saigonés simuló una sonrisa a lo Richard Widmark, que cortó en seco—. Tú, Laura, saldrás ahora por la puerta de atrás, cuando yo te diga. No te separes de tu tío ni un momento hasta mañana a las once; no importa

cómo te las vayas a arreglar y un golpe de teléfono a la menor emergencia. Nosotros nos quedaremos aquí haciendo el trabajo, según los planes. Y una novedad que me he reservado hasta este momento: pasaremos aquí la noche y sin dormir.

—¿Entre cajas de muerto? —y Alfredo Cara Verde palideció aún más.

—Para descansar mejor nos meteremos cada uno en un ataúd de la parte alta, de aquellos polvorientos. Nadie nos descubrirá si estamos quietecitos. Aunque viniese alguien...

Alfredo iba a decir algo, pero el miedo inci-

piente y la helada mirada de El Saigonés se lo impidieron.

—El Saigonés es un tío —rio adúlón, y por distender los nervios, El Cinéfilo—. Tú serás Peter Lorre, Alfredito, y yo Bela Lugosi, como en «El gato negro».

—Manos a la obra y mejor si nos callamos todos, okey?

Laura salió por el callejón trasero cuando El Saigonés se aseguró de que no pasaba nadie y enseguida, y tal como estaba planeado, entre los tres hombres pusieron sobre una mesa uno de los modelos de más salida y moda: «Opalescente». Con habilidad suma, el mañoso Cinéfilo y Alfredo Cara Verde y desde entonces Manitas consiguieron ocultar los veintidós millones en un doble fondo impecable, bajo el guateado mullido, forrado en seda malva, del lujoso ataúd.

**E**L resto se cumplió según lo previsto. A los diecisiete días salió el «Opalescente OP/184» del almacén de Vicálvaro camino de la mortuoria mansión de un magistrado del Supremo. Laura, en este control, fue la pieza esencial, claro. Pasaron varios meses antes de que, por impaciencia reiterada de El Cinéfilo, los cuatro atracadores coincidieran una noche a la salida del Alphaville 3. Tomaron unas copas y hablaron de películas en el Vips de Princesa. Ya en la calle y a punto el grupo de disolverse, El Saigonés fue tajante:

—Aún esperaremos un año antes de proceder a la exhumación.





# Jet Sun pone negro al sector

A CABA de cumplir un año poniendo negro al sector y, ¡ya ven!, cada día tiene más amigos. Porque la verdad es que JET SUN pone negro de una manera muy agradable: a base de rayos uba puros, el único sistema bronceador que no produce alteraciones ni daños en la piel, algo que no consigue ni el mismísimo astro rey.

JET SUN, en la madrileña calle de Capitán Haya, es un lugar distinguido, elegante y acogedor, puesto en pie con el esfuerzo y la imaginación de una persona muy conocida en el sector del automático: Milagros Torrejón.

Para ganar la batalla al stress y a la palidez de las horas de oficina bastan tres sesiones de bronceado uniforme que, sin peligro de ninguna clase, pueden dejarle a uno en pleno invierno como para que le pregunten qué tal lo ha pasado en el Caribe. La directora comercial de este centro de rayos uba, único en España, asesora a cada cliente sobre el tipo de tratamiento más adecuado a su piel, sin olvidarse de que en este país ya nadie cree en aquello de que «el hombre y el oso cuanto más feo más hermoso», ya que, como ella misma señala, «la proporción de nuestros clientes está dividida al cincuenta por ciento entre hombres y mujeres, y es que el hombre toma hoy en día medidas para cuidar su imagen y su aspecto exterior». Clientela que va desde médi-



cos o pilotos hasta actrices y simples amas de casa, que muy bien pueden permitirse unas se-

siones de veinte minutos sin distorsionar su jornada cotidiana.

Milagros Torrejón ha

cogido un rayo de sol y nos lo ofrece en pleno invierno. Así ya pueden ponernos negros.



# UN FUERTE COMPROMISO DE ATENCION Y SERVICIO



**EBILSA 84**

PREMIO ANDEMAR A LA IMAGEN DE MARCA Y A LA ATENCION AL CLIENTE. Un fuerte compromiso que viene de antaño.



**EBILSA 85**

PREMIO ANDEMAR A LA IMAGEN DE MARCA COMO DISTRIBUIDORA. Razones de peso para seguir triunfando.



MADRID. Luis Mitjans, 40  
Teléfs. 252 06 61 - 433 94 57  
28007 MADRID

BILBAO  
Henao, 52 (esq. Iparraguirre)  
Teléfs. 424 62 33 - 423 98 75

SALAMANCA  
Paseo del Gran Capitán, 40, bajo  
Teléf. 923/24 30 15





Nuestra revista ha llegado a un acuerdo para publicar mensualmente las noticias de la Asociación

# Facomare suspende la publicación regular de «Catálogo del Automático»

**E**L 21 de enero, a las cinco de la tarde, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de Facomare para debatir, en esta primera toma de contacto después de su elección, un extenso orden del día que dejó algunas

cuestiones pendientes por la importancia de los temas tratados.

A esta reunión no se permitió la entrada, aunque los redactores gráficos de las revistas pudieron, durante cinco minutos, hacer fotografías de los reunidos,

siendo convocados los periodistas a las nueve y media del día siguiente para una rueda de prensa.

Después de una larga hora de retraso, el presidente de la Asociación, Juan Paredes, y dos vicepresidentes, Ramón





Jovani y José Antonio Martínez, comparecieron para detallarnos cuáles habían sido las cuestiones más destacadas, comenzando el señor Paredes haciendo un breve resumen del orden del día. Aprobación del balance con fecha 31-12-85. IVA. Libro Blanco. Ferias. Relaciones interasociaciones. Estrategia informativa. Formación de Comisiones de Trabajo para atender cada uno de los puntos. Admisión de nuevos socios. Estructura administrativa.

Tantos temas hicieron que la reunión de la Junta se prolongara hasta las diez de la noche y que, incomprensiblemente, se dejaran sin tratar algunos tan importantes como el de los boletos.

Juan Paredes anunció a la prensa su intención de que este tipo de contactos, que nunca se habían realizado hasta hoy, se institucionalizaran en un futuro después de todas las reuniones de la Junta Directiva.

Una Junta Directiva que parece estar marcada por un cierto aire de pragmatismo, sólo así se comprende tanto la fulminante decisión de suspender la publicación regular de «Catálogo del Automático», dejándola convertida en una revista testimonial que aparecerá dos o tres veces al año, como la actitud de bajarse los pantalones ante Interlial, una empresa cuya

tendencia ha sido la de intentar humillar, despreciar, mentir... a Facomare. Una actitud que seguramente hará pensar a más de uno que «con Morales vivíamos mejor», por lo menos en el tema de las ferias del Sector.

Juan Paredes cedió la palabra a José Antonio Martínez para que fuera éste el que contara los contactos mantenidos por la Asociación y el Ministerio de Hacienda sobre el IVA, que, según sus palabras, «representa un aumento de la presión fiscal sobre el Sector que entendemos que por su cuantía es contraproducente, dado que no se han reducido las bolsas de fraude y clandestinidad que dentro del Sector van a resultar primadas por ese incremento de presión fiscal y entendemos que los objetivos de la Asociación y de la Administración son coincidentes en cuanto a la conveniencia de clarificar el Sector y creemos que la aplicación del IVA va a resultar contraproducente».

Siguió el señor Martínez diciendo que se habían hecho gestiones ante la Administración para exponerles este planteamiento, proponiéndoles buscar una alternativa que implique una menor presión fiscal que dé prioridad a la reducción del fraude antes que al incremento de la presión.

Estas gestiones se han mantenido con el subsecretario de Hacienda, Miguel

Martín Fernández, y ahora se está a la espera de las decisiones que se tomen por parte de la Administración.

Respecto al Libro Blanco, que trata de ser un compendio de los datos macroeconómicos del Sector recopilados por Interior a través de las Asociaciones y de las revistas del Sector, datos que no parece que tengan un índice de credibilidad alto en el Ministerio y consideran que el volumen de juego que se maneja en el Sector es mayor que en cualquier otro. Un volumen de juego que se traduce en un total de dinero que está mal interpretado por la Administración, ya que en él engloban todas las monedas que entran en las máquinas, no las que se quedan en el cajón, que son el 20 por 100.

Para poder clarificar este punto se ha creado una comisión que presentará al Ministerio unos datos fiables sobre el Sector.

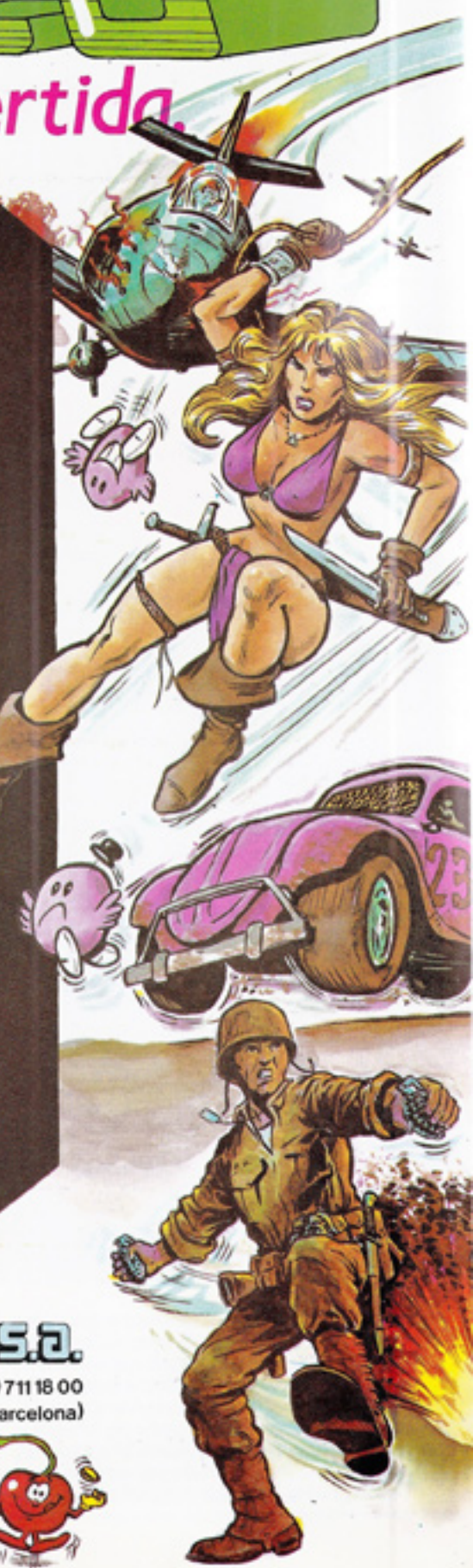
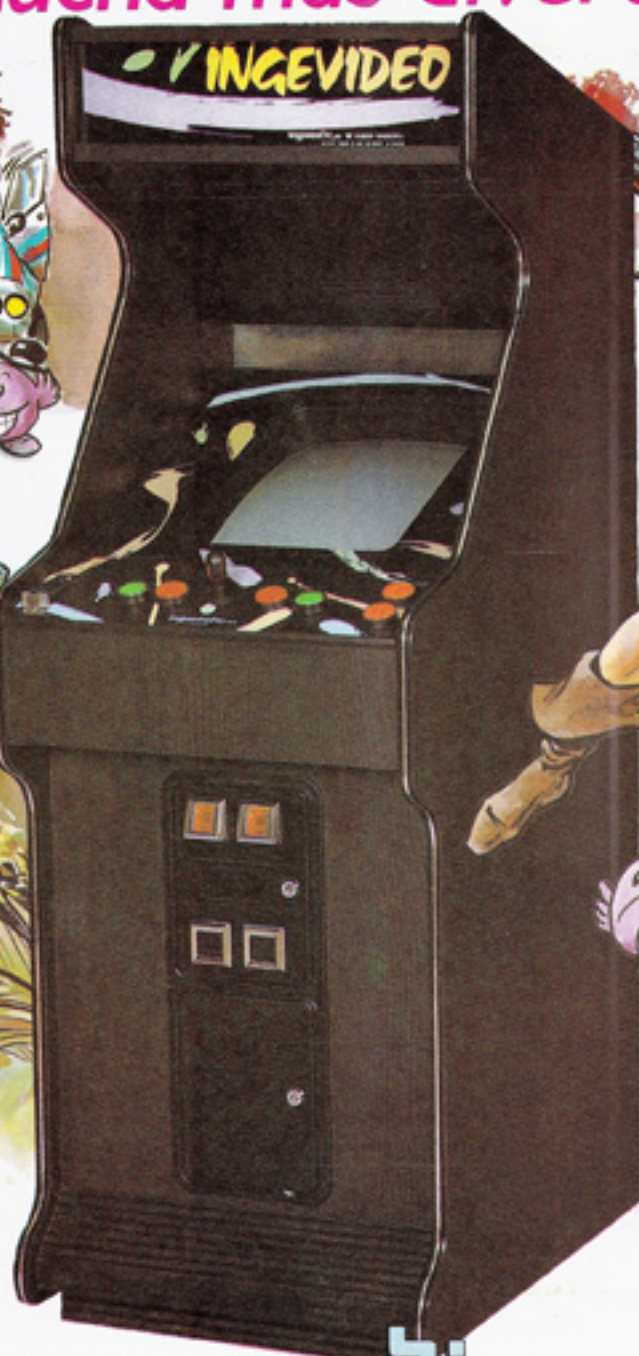
La mayoría de las preguntas que se hicieron a partir de ese momento se centraron sobre estos contactos con Interior y Hacienda, pero al ser tan recientes las conversaciones que se han mantenido no pudieron llegar a ninguna clarificación y quedó el tema pendiente para el día 4 de febrero, fecha en la que está prevista una nueva reunión de la Junta Directiva.



ingematic presenta:

# INGEVÍDEO

La hucha más divertida.



FLUMELLA

ingematic, s.a.

C/Abad Otto, 3-5 Tel. (93) 711 18 00  
SABADELL (Barcelona)





Presentación en Madrid y Elche

# La estela del Halley

**S**IGUE la generación de los pinballs de Juegos Populares fortaleciéndose con nuevos productos. A los pocos meses de dar a luz el «Faetón», han dejado al Sector con la boca abierta con el «Halley Comet», que tiene como slogan la modernísima frase de «enchúfate a la máquina». Y eso fue lo que hicieron los cientos de invitados que, en la tarde del 9 de enero, vieron aparecer en Madrid el tan esperado «cometa» con un poco de retraso sobre el horario previsto, porque los astros a veces si tienen consideraciones con las obligaciones personales de los hombres y quisieron esperar a que Juan Paredes terminara de ser entrevistado por Antena 3.

Sobre las siete se apagaron las luces de la primera planta de Albalá, 3, y entre nubes de humo apareció esta nueva máquina que tan oportunamente había sido ideada por Juegos Populares. A través de unas diapositivas se hizo un breve estudio del cometa Halley y de su aparición sobre la Tierra cada 75 años, y don Juan Paredes explicó el porqué de este nuevo pinball y las innovaciones, que se materializan en la posibilidad de enchufarse a la máquina por medio de unos auriculares, que dejan escuchar con una mayor intensidad la música creada por Víctor Manuel Martín Rubio.

La serigrafía del «Halley» ha sido realizada por Fermín Hernández Garballo, un conocido pintor, autor del mural de la Casa de Juntas de Guernica. Fermín nos comentaba que esta experiencia ha sido nueva para él y que se ha sentido como un niño manejando los pinceles, una experiencia rejuvenecedora y muy agradable que seguirá desarrollando en un futuro.

Juegos Populares se ha volcado con este nuevo pinball. Ha buscado los mejores profesionales para crear una máquina que se salga de lo que hemos visto hasta ahora, y lo ha conseguido. Todos los creadores de pinballs afirman que este tipo de máquina no es proclive a muchas innovaciones. Después de los espectaculares avances electrónicos

que se desarrollaron en esta nueva etapa, el juego en sí poco ha variado en relación con los pinballs de la década de los 60 y 70. El campo de recorrido de la bola puede admitir determinadas variantes, y lo que hace distinto un pinball de otro es la música, las calles y, sobre todo, la serigrafía, que en este caso ha merecido una atención especial. La larga cola del planeta se eleva sobre una ciudad espacial, que permanece alerta para prevenir las consecuencias que siempre se atribuyen a la llegada del Halley. La expectación provocada por el cometa, en este caso materializada en el pinball de JP, tan sorprendente, pero siempre encuadrado dentro de la línea Light, que permanece inalterable en las creaciones de la empresa, apareció rodeado de nubes de humo, creando un ambiente típico espacial que sorprendió a los cientos de

asistentes, ya que más de uno pensaba que iba a contemplar el cometa a través de un periscopio instalado en la terraza de Juegos Populares. Para no decepcionar a los asistentes, un globo con la forma del cometa planeaba en el cielo, y todos los recelos terminaron de esfumarse cuando los presentes contemplaron esta nueva máquina y se enchufaron a ella, sintiéndose verdaderamente transportados a ese mundo, todavía inquietante para nosotros, a través de esta música con reminiscencias galácticas.

La presentación del «Halley Comet» estuvo precedida por unas palabras de Antonio Castillo, nuevo director comercial de JP, que sustituye a Luis Miguel Cabeza de Vaca, que va a encargarse de una delegación que se abrirá en Alemania. Antonio Castillo hizo un breve repaso de las características de las máqui-

nas que están englobadas en la línea Light de la empresa, y cedió la palabra a Juan Paredes, para que fuera éste el que presentara el nuevo pinball.

Juegos Populares ha sabido demostrar que no pierde la capacidad para sacar el máximo partido a sus creaciones. En su momento fue el reto del «Petaco» y ahora este «Halley Comet», que nos seguirá recordando durante mucho tiempo que estamos en el año del cometa y en el de Juegos Populares.

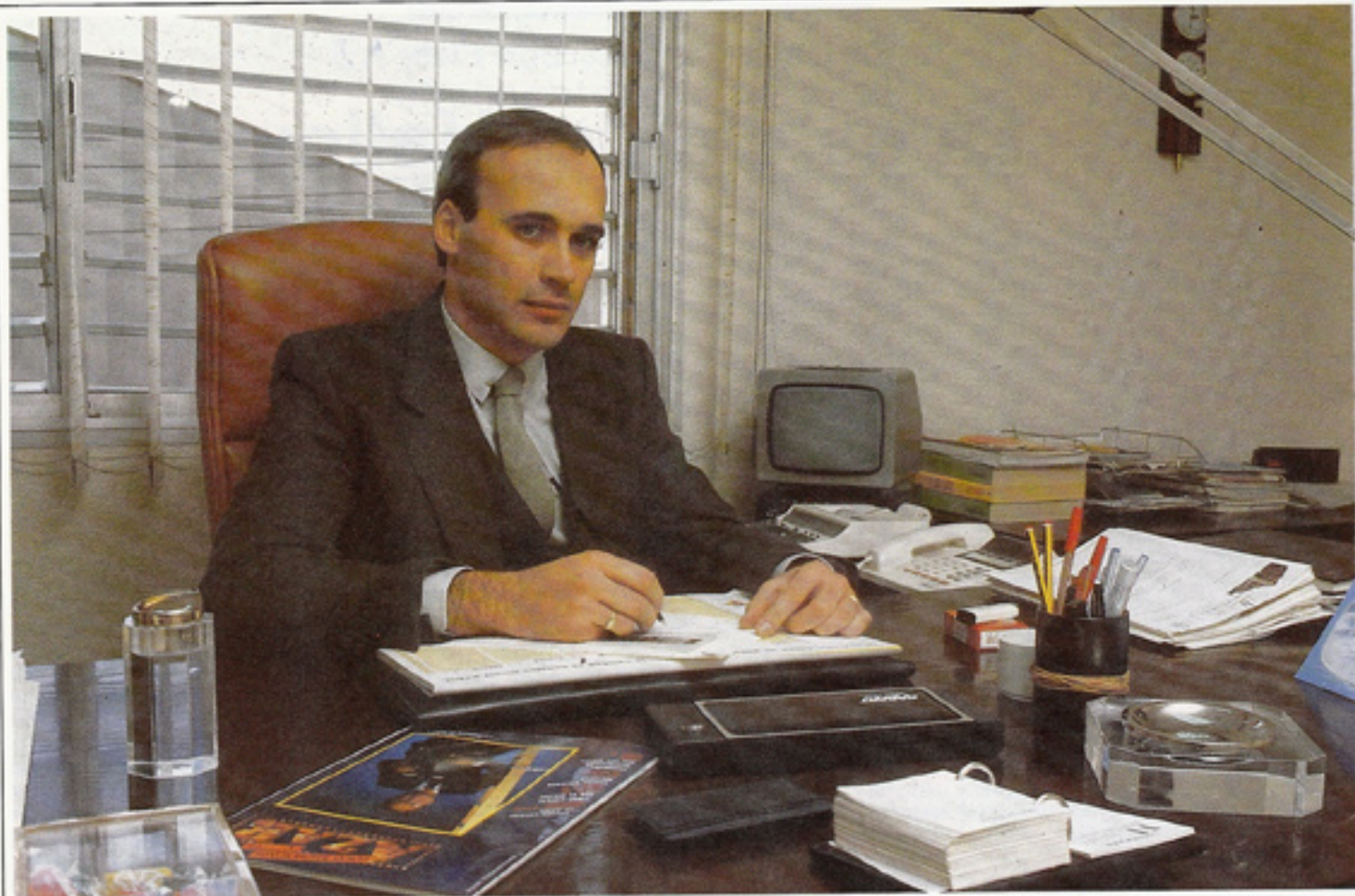
**El «Halley Comet» también resplandece en Levante**

El «Halley Comet» no se ha limitado a hacerse visible en Madrid, sino que en la costa este de España también brilló con todo su fulgor. Automatic Mora, en Elche, recogió la estela, y el lunes 13 de enero presentó a sus numerosos amigos y clientes esta última novedad de Juegos Populares, en un marco distinto al de todas sus presentaciones que habíamos contemplado hasta ahora: en el Disco-Patin que Pascual Esclápez posee a pocos metros de su delegación.

Cuando llegamos, una media hora antes de la hora prevista para la convocatoria, la gran pista de patinaje estaba ocupada por enormes mesas sabrosamente repletas, flanqueadas por las «halley comets», las «kalis», los «bingos», etc., dando la impresión de que este lugar, de más de mil metros cuadrados, era imposible de llenar; pero debíamos haber tenido más fe en la capacidad de convocatoria de Automatic Mora, porque, en menos de una hora, todos los rincones de la pista estaban ocupados, así como el bar instalado a un lado de la pista y el de la planta alta, que no paraban de servir copas a los cientos de operadores ilicitanos, murcianos, alicantinos e incluso valencianos que seguían acudiendo para perderse este acontecimiento, que no volverá a repetirse hasta dentro de 75 años.







Una empresa que configura su futuro como un reto desde el presente

## Ingematic, la firmeza e imaginación empresarial

**I**NGEMATIC es una de esas empresas de fabricación de este Sector que ha mantenido una trayectoria de calidad y claridad, al margen de las rencillas, acusaciones y rivalidades que con cierta frecuencia surgen entre las distintas empresas. Su rivalidad con ellas solamente se ha circunscrito a sus máquinas y nunca ha dado pie a que se proyecten sombras sobre su capacidad de creación.

Ingematic nació de la mano de Juan Juni y Vicente Haro, que ya tenían una sólida experiencia en el campo de la fabricación, donde habían comenzado trabajando en otra empresa, en aquellos años gloriosos de finales del 80, en los que los videos eran en blanco y negro.

Juan Juni, catalán por los cuatro costados, siempre ha sentido un especial interés por todo lo relacio-

nado con la electrónica, desde que comenzó a cursar esos estudios y posteriormente al comenzar a trabajar con las máquinas, porque, como él nos señala, «este Sector cuenta con la más avanzada tecnología, aplicable a cualquier campo, como al de la informática, los ordenadores o las computadoras. A nivel tecnológico, podemos competir con cualquier país extranjero. A nosotros nos llegan chavales que han terminado la carrera de ingenieros y con nosotros adquieren una experiencia que les sirve para poder dominar todos los campos de la electrónica».

Juan Juni habla con entusiasmo de este Sector, porque cree en él y en lo que representa esta industria para el desarrollo de España. Pero nosotros queremos que nos hable de Ingematic, de lo que han hecho y de lo que proyectan para el futuro.

—Ingematic se había dedicado, desde su creación en 1982, exclusivamente a la fabricación de máquinas B, pero ahora, con el cierre del canje en todo el territorio nacional, hemos dedicado parte de nuestra producción a las A, concretamente a los videos.

—¿Ha tenido que cambiar en algo su estructura para poder fabricar estos nuevos modelos?

—Hemos tenido que ampliar nuestras instalaciones, adquiriendo unas naves contiguas, ya que, además de fabricar estos nuevos modelos, también hacemos todo lo relacionado con la carpintería y cableado, que antes nos facilitaban nuestros proveedores. Ahora tenemos unos 3.000 metros cuadrados, en los que se incluyen oficinas, servicio posventa, etc.

Ingematic ha ido creciendo en estos cuatro años; un crecimiento





pausado, porque sus directivos prefieren dar pasos firmes y avanzar afianzando lo conseguido antes de precipitarse en nuevas aventuras. Y uno de los logros que esta empresa considera más importantes es su espectacular desarrollo electrónico, porque los ingenieros de Ingematic se han dedicado de lleno a mejorar todos los programas de sus máquinas adaptando esas nuevas tecnologías a las que ya están en el mercado, renovando la música con nuevas composiciones que les den un aire diferente, añadiendo un conector en todas las máquinas que permita la incorporación de una impresora que proporcione todos los datos al operador a la hora de recaudar: el tanto por ciento real, el tanto por ciento programado, la cantidad de premios dados por la máquina, las monedas introducidas, etcétera, y así tener un control escrito de todas las incidencias de la máquina.

—Todo este avance electrónico ¿les permite mirar con optimismo el futuro?

—El optimismo no se tiene que perder, pero el Sector está lleno de altibajos, motivados por la falta de un Reglamento, y eso hace que la estructura en la que nos movemos sea crítica no sólo en el plano jurídico, sino también en el empresa-

rial, porque hay momentos en los que nuestra producción se ve mermada por distintos órdenes o decretos y debemos reducir nuestro personal; en cambio, otras veces, cuando se permite el canje, por ejemplo, hay que aumentarlo. Nunca podemos estabilizarnos en un número aproximado, y todo esto provoca una gran inseguridad en todas las empresas del Sector. Todos deseamos que salga el Reglamento y nos podamos estabilizar.

—¿Ingematic tiene mercado en toda España o está circunscrita a la zona de Cataluña?

—En Cataluña vendemos el 15 por 100 de nuestra producción, el resto va para el mercado nacional; por tanto, las leyes catalanas nos afectan en una medida muy reducida. Ahora, con el cierre del canje y la posibilidad de poder instalar libremente máquinas A, se está incrementando grandemente la demanda de este tipo de aparatos, y, como te he comentado anteriormente, nos estamos volcando en nuevos modelos recreativos.

—¿Cómo van a ser las máquinas A de Ingematic?

—Nosotros nunca habíamos fabricado máquinas A, y por esa razón hemos estudiado hasta los más minuciosos detalles para que

nuestras máquinas sean de una calidad que sobresalga sobre las que se fabrican actualmente. Exteriormente hemos conseguido una máquina muy limpia, con unos materiales de excelente calidad, que están dando unos resultados extraordinarios y sin ningún problema de mecánica y con grandes prestaciones de cara al servicio posventa, ya que se ha logrado una repartición de los componentes que configuran interiormente la máquina, lo que facilita el intercambio de placas y para sacar mayor provecho de la máquina.

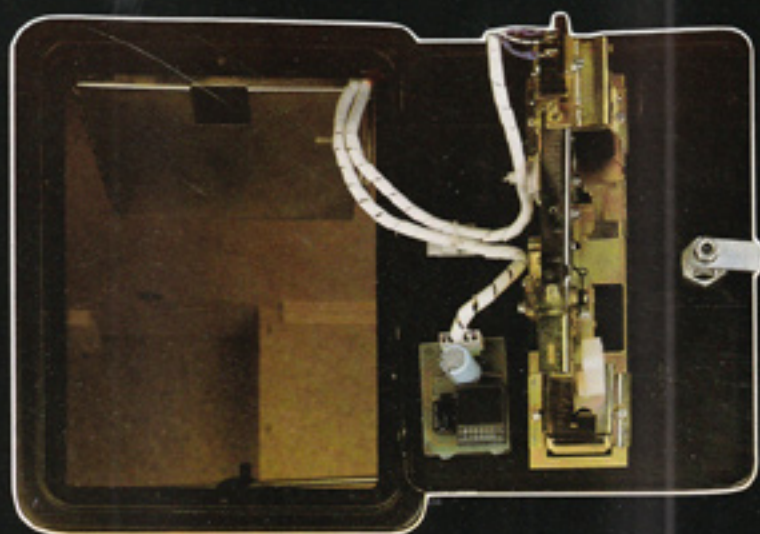
—Aunque ustedes fabriquen máquinas A, me imagino que seguirán también con las B. ¿Qué futuro ve para las máquinas con premio?

—El futuro dependerá del Reglamento, aunque confiamos que se seguirá fabricando este tipo de máquinas. Nosotros pronto sacaremos nuevos modelos que llevamos desarrollando durante estos últimos meses, y que esperamos produzcan un fuerte impacto por el nuevo sistema de juego que llevan incorporado, que no tiene ninguna máquina del mercado español. El futuro está por crear, y nosotros estamos dispuestos a configurarlo como mejor nos interese. Ese es un reto que asumimos plenamente en Ingematic.



# BILLAR AMERICANO

FUNCIONAMIENTO ELECTRONICO POR BATERIA



Accionamiento eléctrico a través de microrruptor.  
Contador electrónico de monedas para el control exacto de partidas.



Eskalmen  
Tels. (945) 27 85 22/44.  
01013 VITORIA



## MEDIDAS PARA LOS DOS TIPOS

ALTO	0,86	0,79
ANCHO	1,30	1,10
LARGO	2,30	1,90
PESO	220 kg.	180 kg.

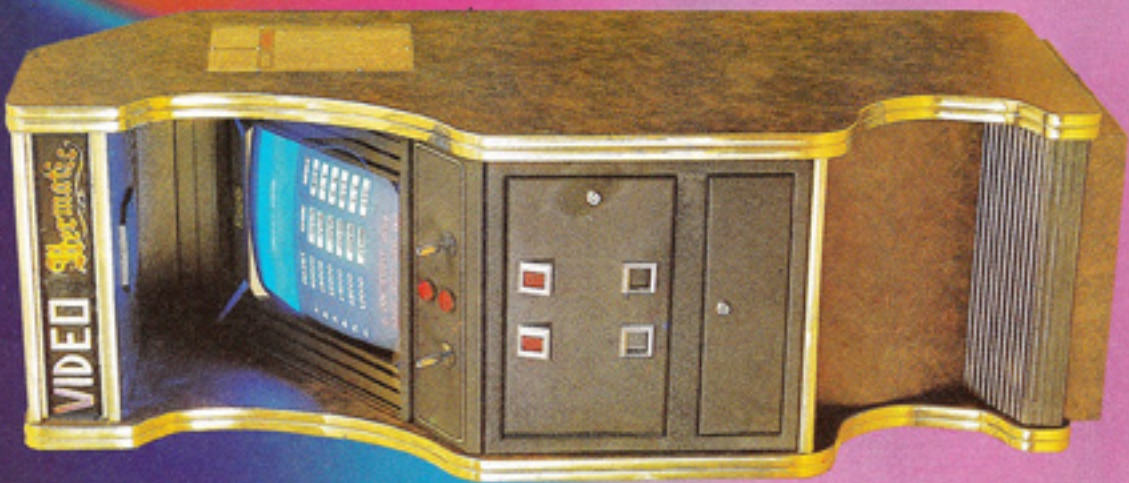
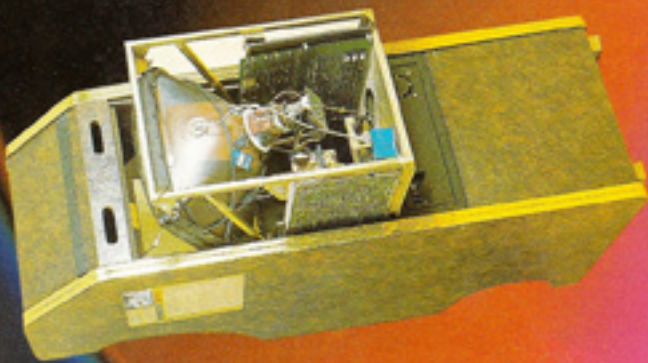
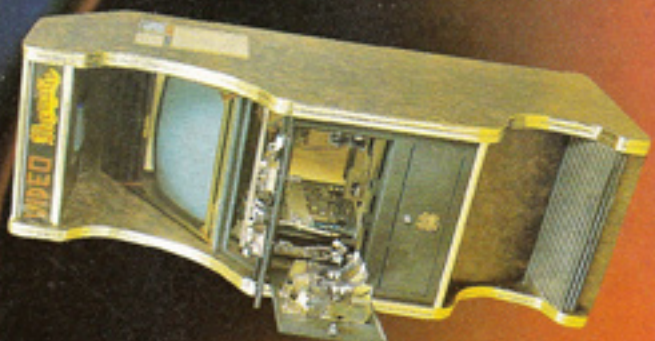
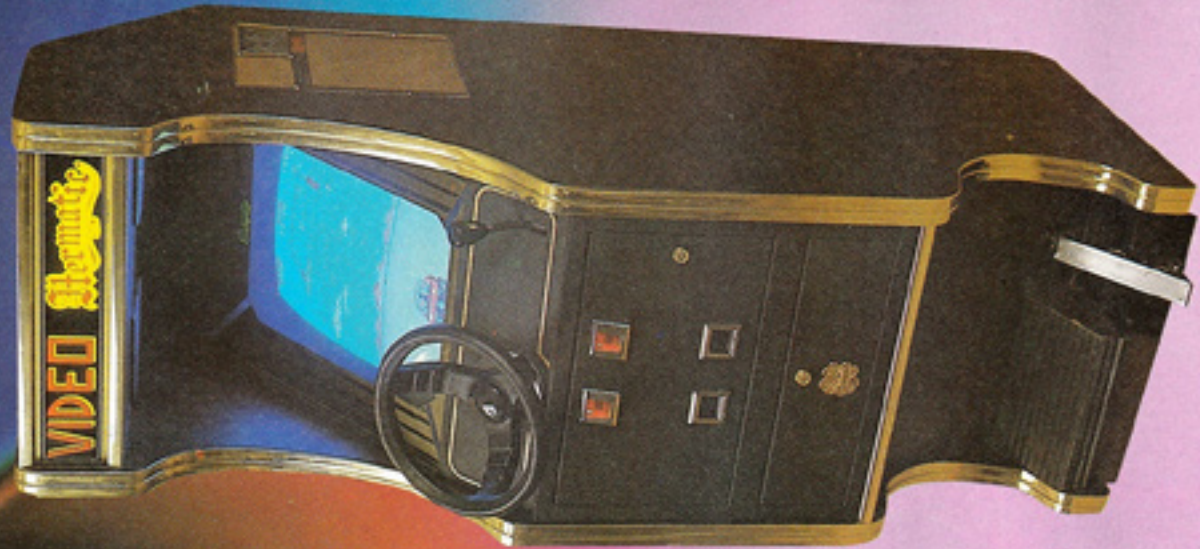


Puerta mecánica con cerradura de seguridad.  
 Seleccionador de monedas mecánico para 100 pts., con recuperador de monedas defectuosas.  
 Sistema de seguridad, anti-aro, antipesca, antihilo, etc.



11  
 lex 35271-OC E.  
 SPAIN





# HERMATIC, S.L.

Turia, 55

46008 VALENCIA

Teléfonos 331 39 04 •  
331 67 02

**FABRICACION Y VENTA  
MAQUINAS RECREATIVAS**

DISPONEMOS DE TODOS LOS JUEGOS EN VIDEOS



Ofrecemos íntegramente las contestaciones que el consejero de Interior vasco dio en el Parlamento ante las comprometidas preguntas formuladas por el Grupo Socialista.

# Retolaza habla claro

Jamás se había dado una explicación oficial tan amplia sobre la situación de las máquinas recreativas en el País Vasco como la que recogemos en esta información. Se trata de las respuestas ofrecidas el pasado 12 de diciembre por el consejero de Interior del Gobierno vasco, señor Retolaza, a seis preguntas formuladas el pasado mes de octubre por el parlamentario del Grupo Socialista José Angel Lecuona.

Sin más supresión que las frases protocolarias y de saludo producidas en la sesión del Parlamento Autónomo donde se debatió el tema, transcribimos para nuestros lectores las preguntas del diputado señor Lecuona y las contestaciones del consejero señor Retolaza que, evidentemente, no necesitan mayores aclaraciones.

1. ¿Cuál es el número de máquinas recreativas de tipo «A», «B» y «C» que funcionan legalmente en la Comunidad Autónoma, así como su desglose por provincias?
2. ¿Cuál es el número de máquinas recreativas de tipo «A», «B» y «C» que funcionan ilegalmente en la Comunidad Autónoma, así como su desglose por provincias?
3. ¿Cuántos expedientes sancionadores ha efectuado la Brigada de Juego en cada provincia, en la persecución de las instalaciones ilegales de máquinas recreativas?



4. ¿Puede el Departamento cuantificar el volumen de fraude que produce el funcionamiento ilegal de máquinas recreativas?
5. ¿Por qué el mencionado Decreto tiene carácter provisional?
6. ¿Piensa regular el Departamento la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de otorgamiento de permisos de explotación de máquinas recreativas de los tipos «A» y «C»?



## En el País Vasco funcionan legalmente, con permiso anterior a abril de 1982, 688 máquinas del tipo «A», 3.363 del tipo «B» y 30 máquinas «C».

### Las respuestas

Como introducción a lo que va a ser contestación puntual de sus preguntas, quiero hacer una breve exposición sobre lo que ha sido y es la problemática de las máquinas recreativas.

A partir de la despenalización del juego el año 1977, comienza la proliferación de las máquinas en salones recreativos, y fundamentalmente en los bares y establecimientos de hostelería, siendo la máquina de azar tipo «C» la que invade principalmente dichos locales, fundamentalmente en Vizcaya, con menor incidencia en Guipúzcoa y en grado irrelevante en Alava, y el año álgido de esta proliferación fue el año 1982.

A partir del Real Decreto de transferencias al País Vasco en materia de juego, a finales del año 1982, el Gobierno vasco comienza a ejercer las facultades que antes realizaba el Estado, siendo a partir de mediados del 83 cuando las actuaciones de la Administración Autónoma se dejan sentir.

La primera medida que se adopta por el Departamento de Interior es erradicar las máquinas tipo «C» de los bares y establecimientos de hostelería, locales en los que está prohibida su instalación, lo que se hace entre los años 1983 y 1984 por medio de la Policía vasca. Paralelamente, el número de máquinas tipo «B» en los locales hosteleros fue creciendo y, como consecuencia de la actividad inspectora, se comenzaron a pagar las tasas y licencias fiscales de las máquinas, cosa que hasta entonces estaba muy reducida.

Desaparecidas las máquinas tipo «C», el parque de máquinas tipo «B» en los bares y establecimientos de hostelería —locales en los que el Reglamento de Máquinas del Estado permite su instalación— se incrementó hasta alcanzar prácticamente las cotas actuales. Ahora bien, salvo el número de máquinas tipo «B» anteriores a mayo de 1982, que tienen permiso administrativo para su instalación en locales hosteleros, el resto de las máquinas tipo «B» que se encuentran en estos locales no tienen el permiso administrativo, como consecuencia de un Real Decreto del Estado de abril de 1962, a partir del cual no podrían otorgarse más permisos de instalación. Piénsese —y luego veremos cifras— que hoy en día podemos cifrar el número de máquinas tipo «B» en unas 30.000, y que las que ya tenían permiso anterior a abril de 1982 eran 3.363.

La situación, por tanto, es la siguiente

en este año de 1985. Existe un número de máquinas tipo «B» que tienen permiso administrativo y pagan los tributos correspondientes —son las tres mil trescientas y pico que hemos dicho—. A su vez, hay un número que no puede concretarse, sino sólo estimarse —unas 18.000, calculamos—, que no teniendo, por lo que hemos dicho, permiso administrativo, pagó sus tributos durante los años 84 y 85. Y, por último, existe otro número de máquinas que ni tienen permiso del Gobierno vasco ni han pagado sus tasas ni licencias fiscales de los años 1984 y 1985.

Ante esta problemática, el Decreto 214/1985, de 2 de julio, pretende regularizar precisamente aquellas máquinas que sin tener el permiso del Gobierno vasco, sin embargo, habían pagado los impuestos de los años 1984 y 1985, y, en consecuencia, quedan fuera de la legalidad las que ni tenían permiso ni pagaban a Hacienda.

Con esta introducción, necesaria para poder poner de manifiesto cuál es la finalidad que nos ha movido a aprobar el mencionado Decreto, norma imprescindible para poder normalizar las máquinas tipo «B» instaladas en locales de hostelería, que son prácticamente las únicas que ocasionan problemas administrativos de inspección y control y que se prestan al fraude, manipulación y engaño del usuario, paso a contestar a las preguntas del señor Lecuona.

*Primera pregunta:* El Departamento de Interior ha otorgado en el Territorio Histórico de Alava 128 permisos de explotación de máquinas tipo «A», 14 de las cuales se han otorgado por aplicación de la Orden del Ministerio del Interior del 7 de octubre del 83, y 1.831 permisos de explotación de máquinas recreativas con premio tipo «B», de las cuales 1.486 proceden del canje a que se refiere la orden antes citada.

En el Territorio Histórico de Vizcaya se han otorgado 227 permisos de explotación de máquinas recreativas tipo «A», 29 de las cuales proceden del canje, y 782 permisos de explotación de máquinas recreativas con premio tipo «B», de las cuales 717 proceden del canje a que se refiere la Orden de 7 de octubre de 1983.

En el Territorio Histórico de Guipúzcoa se han otorgado 333 permisos de explotación de máquinas recreativas tipo «A», de las cuales siete proceden del canje; 750 permisos de explotación de máquinas recreativas tipo «B», de las

cuales 661 tienen un origen en el canje a que se refiere la orden del 7 de octubre de 1983, y 30 permisos de explotación de máquinas de azar tipo «C», correspondientes al Casino.

En consecuencia, el número de máquinas que funcionan legalmente en la Comunidad Autónoma son: 688 máquinas recreativas tipo «A», 3.363 máquinas recreativas con premio tipo «B» y 30 máquinas de azar tipo «C».

*Segunda pregunta:* Actualmente, señorías, podíamos decir o podemos decir que no tenemos constancia de que en el territorio de la Comunidad Autónoma funcione ilegalmente ninguna máquina de azar tipo «C». Las máquinas de este tipo están instaladas legalmente en el Casino Kursaal de San Sebastián, y su número, al que ya se ha hecho mención anteriormente, es de 30 máquinas. Todo ello se debe a la labor llevada a cabo, primordialmente en Vizcaya, sobre todo durante el año 1984, por la Brigada de Juego de la Ertzaintza, comisando y poniendo a disposición de la Aduana de Bilbao 408 máquinas de azar tipo «C». Esta situación o esta acción policial determinó la rápida desaparición de las máquinas «C» instaladas ilegalmente.

Con relación a las máquinas recreativas con premio tipo «B», la Brigada de Juego ha dirigido sus esfuerzos a controlar la manipulación de las memorias de dichas máquinas; es decir, a controlar las máquinas tipo «B» manipuladas o comúnmente denominadas «trucadas», mediante la instrucción de atestados, así como el comiso de las máquinas manipuladas y su puesta a disposición judicial.

Desde la perspectiva de la legalidad administrativa, no penal, de la aplicación del Decreto 214/1985, de 2 de julio, que regula provisionalmente la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras y el otorgamiento de permisos de explotación para máquinas recreativas con premio tipo «B», se derivará la regularización de todas aquellas máquinas recreativas con premio tipo «B» que hayan pagado sus tasas y licencias fiscales de los años 84 y 85. Pues bien, teniendo en cuenta que el número de máquinas tipo «B» en la Comunidad Autónoma de Euskadi ronda las 30.000 y que de éstas solamente unas 18.000 han pagado sus impuestos de los años 84 y 85, cuando finalice la tramitación de los permisos a que se refiere el Decreto 214/1985 antes referido —esto es, a principios del año próximo—, quedarán fuera de la legalidad unas 12.000 máquinas recreativas con premio tipo



## Se estima la cifra de máquinas «B» en unas 30.000, con un número estimativo de 18.000 que pagó sus tributos en los años 84 y 85.

«B», con lo que será necesaria una intensificación de la actividad inspectora, que está prevista.

Respecto a las máquinas tipo «A», es posible, como es normal, que exista alguna cuya situación administrativa sea irregular, pero sin que su número sea, en modo alguno, ni significativo, tanto desde el punto de vista estadístico como tributario, ni preocupante para este Departamento desde la perspectiva de la actuación administrativa de inspección y control.

*Tercera pregunta:* La Brigada de Juego, durante el año 84, levantó 74 actas de inspección de máquinas recreativas tipo «B», todas ellas en el Territorio Histórico de Vizcaya, y 408 máquinas de azar tipo «C», como consecuencia de las cuales se incoaron, por la Dirección de Juegos y Espectáculos, 428 expedientes sancionadores, la mayoría de los cuales, como es obvio, se incoaron por la instalación y explotación no autorizada de máquinas de azar tipo «C».

Por otra parte, las actas relacionadas con máquinas tipo «C» se remitieron a la Administración General de Aduanas de Bilbao por infracciones a la legislación de contrabando, quedando dichas máquinas depositadas en la Aduana de Bilbao, desconociendo este Departamento cuál es el estado de tramitación de dichos expedientes por contrabando, a pesar de que han transcurrido casi dos años desde el inicio de esta operación.

Durante el año 1985, la Brigada de Juego levantó 25 actas de inspección de máquinas tipo «A» —11 en Vizcaya y 14 en Alava—; 132 actas de inspección en máquinas recreativas con premio tipo «B» —19 en Vizcaya, 39 en Guipúzcoa y 74 en Alava—, y 3 actas de inspección de máquinas de azar tipo «C» —1 en Vizcaya y 2 en Guipúzcoa—, como consecuencia de las cuales la Dirección de Juegos y Espectáculos ha incoado 80 expedientes sancionadores. Asimismo, la Brigada de Juego levantó 98 actas de inspección de salones recreativos de máquinas tipo «A» y «B» —53 en Vizcaya, 36 en Guipúzcoa y 9 en Alava.

También hay que hacer constar, señorías, que en el año 85 la Brigada de Juego instruyó 337 atestados por presuntos delitos de falsificación e infracción a los derechos de autor, como consecuencia de la inspección de memorias originales —son los circuitos integrados que almacenan el programa de juego y control de las máquinas, así como los marcadores de entrada y salida de las monedas de máquina—, y verificación del porcentaje de premios real, y su conformidad o dis-

conformidad con el porcentaje de premios homologados con resultado de presunta manipulación de las memorias.

*Cuarta pregunta:* En materia de máquinas recreativas en general, y más concretamente en el tema de máquinas recreativas con premio tipo «B», el fraude por naturaleza consiste en el impago de las licencias fiscales y tasas de juego de las citadas máquinas.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la gestión, liquidación, recaudación e inspección de las licencias fiscales y tasas de juego de las máquinas recreativas corresponde a las respectivas Haciendas Forales de los Territorios Históricos. No obstante, podemos decir en términos de aproximación que en los años 84 y 85 pagaron sus tasas y licencias fiscales —y hablamos de máquinas tipo «B» instaladas en bares y establecimientos de hostelería por su importancia respecto a los otros tipos de máquinas— unas 19.000, y podemos también, aproximadamente, establecer el parque de tales máquinas, como hemos dicho anteriormente, con unas 30.000, con lo que son unas 11.000 las máquinas que no han cotizado a las Haciendas Forales, lo que podría dar una cifra de 1.500 millones defraudados al fisco vasco, sin olvidar que en años anteriores el fraude fue sin duda muy superior. La Brigada de Juego colabora con los servicios inspectores de las respectivas Haciendas Forales, en el sentido de levantar actas en aquellos establecimientos que tengan instaladas máquinas recreativas carentes de la documentación acreditativa del pago de las licencias fiscales y tasas de juego correspondientes, así como la posterior remisión de dichas actas a las respectivas Haciendas Forales, a los efectos oportunos.

*Quinta pregunta:* Actividad tan importante como la que nos ocupa tiene que ser regulada al menos en cuestiones esenciales, lógicamente tiene que ser regulada por una norma con rango de ley y sus subsiguientes reglamentos. El carácter provisional del Decreto, señorías, tiene como finalidad poner un cierto orden en este campo, previo a la regulación definitiva. Como ya he dicho antes, el Decreto 214/1985 nace para normalizar la situación de hecho existente hasta entonces, porque ello era ineludible. Ahora bien, una vez que la normalización pretendida sea un hecho cierto, será el momento para planificar y para regular definitivamente las máquinas recreativas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta

que la Ley de Juego vasca tiene también algo que decir respecto a las máquinas recreativas, y, por lo tanto, cabe la posibilidad de que lo que la ley establezca modifique la situación creada por el Decreto 214/1985, al que se refiere la pregunta. Evidentemente, es todo esto lo que obliga a una provisionalidad, que no prejuzga cuál haya de ser la normativa definitiva respecto de las máquinas recreativas.

*Pregunta sexta:* Actualmente, y en base a lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución, tanto la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de máquinas recreativas tipo «A», y en el de máquinas de azar tipo «C», se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la legislación estatal existente, y más concretamente con las disposiciones establecidas en el Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por Real Decreto 1.794/1981, de 24 de junio, modificado por el Real Decreto 1985/1983, del 6 de julio. Ello no obstante, el Departamento de Interior tiene intención de regular no sólo estas materias, sino todo el juego en general, en la futura Ley de Juego vasca, que entrará en esta Cámara próximamente, así como en el Reglamento de Desarrollo sectorial de cada juego, uno de los cuales, y muy importante por cierto, es el sector de las máquinas recreativas, que sería objeto del desarrollo de la ley a través del correspondiente reglamento, en el que se ha de regular, entre otras cosas, la inscripción de empresas operadoras y el subsiguiente otorgamiento de permisos, no tan sólo de máquinas tipos «A» y «B», sino también de las máquinas recreativas con premio tipo «B». Esto es todo.

Sr. LECUONA LABURU: Gracias, señor Consejero, por su amplitud y exhaustiva información. Yo quería comentar alguna cosilla. La relación existente entre los expedientes sancionadores y las máquinas que funcionan de alguna manera ilegalmente en la Comunidad Autónoma, yo encuentro que es baja; o sea, se sanciona al menos poco con relación al número de máquinas recreativas que están en una situación de ilegalidad, como usted acaba de reconocer. Yo quisiera saber, si usted puede ampliar, si tiene intención en forzar esta situación a perseguir este fraude, evidentemente.

El Sr. CONSEJERO DE INTERIOR: Ninguna duda sobre ello. Sin duda ninguna que nosotros iremos presionando más, en busca de la ilegalidad de todas estas instalaciones de máquinas recreativas.



*El pinball de Mac, S. A. y la ruleta de Opercoin, únicos  
alicientes para los visitantes españoles*

# Londres no vale un



El ATEI de Londres, la feria de máquinas recreativas más importante del continente europeo y una de las tres más significativas del mundo, ha ofrecido en su 42 edición un espectáculo expositivo pobre, desangelado y falto de imaginación. Año tras año se va consumando un hecho verdaderamente preocupante como es el de la progresiva desaparición de

stands de las grandes marcas mundiales, cuyos logotipos sólo aparecen vinculados en los espacios de las distribuidoras. Una paulatina desafección al prestigio del ATEI que ya tiene que recurrir de una forma escandalosa a vender espacios a firmas especializadas en el recreativo-pesado más adecuadas para una feria sobre Parques de Atracciones que

para lo que ha venido siendo el ATEI... Pero lo cierto es que la mitad de la exposición de este año estaba dedicada a estas grandes máquinas.

Ante este desangelado panorama, y teniendo en cuenta que en los stands dedicados a las máquinas recreativas propiamente dichas el ingenio brillaba por su ausencia, los numerosos visitantes



# a feria

Pero si los competidores europeos no dijeron nada a los españoles presentes, los competidores españoles que ahora están empeñados en el asalto europeo si acudieron al ATEI con interesantes novedades. Las diferentes variantes de ruleta de Opercoin fueron un acierto comentado por todos, en orden a la gran perfección técnica y la asombrosa facilidad de manejo. Rodolfo Bacaicoa, que llegó a la feria el último día, debió sentirse muy satisfecho de lo bien que trabajaron los enviados de su empresa y de lo mucho que vendieron a pesar de estar ubicados en un mal sitio.



El pinball de Mac y la ruleta de Oper Coin, las dos grandes atracciones de la feria.



españoles se sintieron francamente decepcionados de la falta de imaginación de sus competidores europeos. Ni un video original, quizá una sola máquina de video-tiro, ni una máquina de azar que mereciera la pena, ni un componente nuevo o especial... Sólo lo que ya conocíamos, lo que todos habíamos visto antes, lo que carecía de interés...

Sin embargo, la gran estrella para los españoles, e incluso la gran novedad de la feria, vino de la mano de una gran empresa española: MAC, S.A. Con un gran stand a la entrada, los metros cuadrados contratados por Domínguez y Losa estuvieron siempre plagados de visitantes desde el mismo momento de la apertura de la feria. Desde luego, todos los españoles utilizaron el stands de MAC, S.A., como referencia obligada de reunión, y todos, absolutamente todos, felicitaron a Domínguez y a Losa por el impresionante pinball que presentaba allí. Aquel MAC'S GALAXY, que así se



llama el pinball, supone todo un acierto en su concepción, realización y precio. Veamos: en primer lugar MAC, S.A., ha patentado el sistema de la doble imagen del frontal, que consigue un sorprendente efecto de realidad tridimensional. En segundo término, la asombrosa simplificación técnica de la máquina, cuyas tripas son un prodigio que habla muy claro

## Las únicas novedades reseñables fueron las presentadas por los expositores españoles.

feria que no aportaba nada. Los hermanos Ayesta charlaban sobre la remontada en ventas que está consiguiendo su magnífica máquina DAMA GAMBLE.

Falgás, Lao y Bacaicoa llegarían el último día para echar un vistazo. Enrique Curtich conseguía el hecho insólito de que nuestra revista le invitara a comer y, bromas aparte, Carreras e Inglés dejaban



Londres sigue siendo cita obligada para nuestros fabricantes.



y muy bien de la alta tecnología de MAC, S.A., y, finalmente, el precio que, según nuestras noticias, le convierte en uno de los pinballs más baratos del mercado y, desde luego, en el más barato de cuantos han sacado hasta la fecha las grandes marcas española.

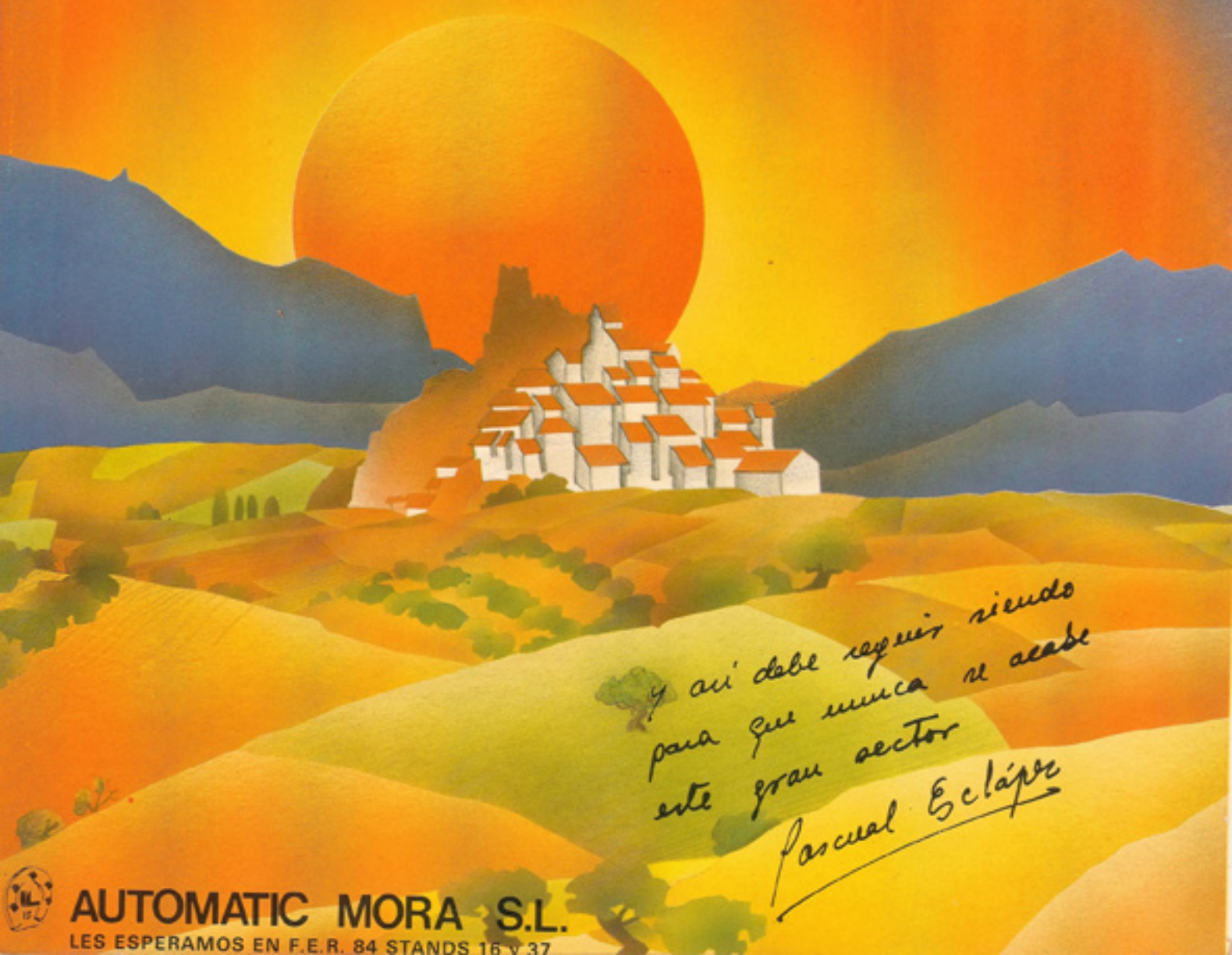
Y poco más. Joaquín Franco y Gaspar Pascual consiguieron adelantar su viaje

de regreso, y no como Jesús Franco, que se quedó hasta el final. Cabeza de Vaca curioseaba sin mucho entusiasmo el pobre panorama con el pensamiento puesto en la delegación que ya habrá abierto en Alemania. Félix Hernán nos hablaba de las magníficas boleras que está fabricando. Florentino Martínez y Santiago Vallejo se sentían decepcionados por una

lista para sentencia el mejor negocio español en el ATEI mediante su entrevista con las altas jerarquías de Konami (ver SALA DE JUNTAS)... Y todos, absolutamente todos, se sintieron casi estafados por una feria que, salvo las excepciones apuntadas, fue un fracaso rotundo. En esta ocasión, Londres no valió una feria.



# EL SOL SALE PARA TODOS



*y así debe seguir siendo  
para que nunca se acabe  
este gran sector*

*Pascual Esclápez*



**AUTOMATIC MORA S.L.**

LES ESPERAMOS EN F.E.R. 84 STANDS 16 Y 37



# MAC GAMBLER



**LA MEJOR TECNOLOGIA,  
APLICADA A LA MEJOR  
MAQUINA.**

- MONEDERO DE 25pts.
- POSIBILIDAD DE 1 A 5 JUGADORES
- CAMBIADOR DE 100pts.
- ACUMULACIÓN HASTA 10 MONEDAS.
- PALANCA.
- NUEVO HOPPER DE GRAN CAPACIDAD.
- 5 JACK POTS.
- Y....SORTEO SORPRESA.



**CON EL MEJOR SERVICIO  
POST-VENTA A NUESTROS  
CLIENTES.**



**MAQUINAS AUTOMATICAS  
COMPUTERIZADAS, S. A.**

Avda. de la Industria, 52  
Tels. 653 37 99 - 653 36 23  
Alcobendas (MADRID)